

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 631

6 de junio de 2014

IX Legislatura

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José Carmelo Cepeda García

Sesión celebrada el viernes 6 de junio de 2014

ORDEN DEL DÍA

1.- C-419/2014 RGEP.3036. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Estrategia y Fomento del Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre los planes de formación sectoriales, en la modalidad de teleformación, dirigidos a trabajadores ocupados. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-562/2014 RGEP.3576. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Estrategia y Fomento del Empleo, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre presuntas irregularidades producidas en la

gestión de los fondos de formación continua de la Orden 3727/2011, previa remisión a la Comisión de la documentación relativa a los contratos y convenios tramitados para la ejecución de dichos fondos. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-417/2014 RGEF.3034. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre los planes de formación sectoriales, en la modalidad de teleformación, dirigidos a trabajadores ocupados. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-612/2014 RGEF.3657. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre la colaboración de su Viceconsejería con la Justicia en el denominado "Caso Aneri y Tezanos". (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

5.- C-416/2014 RGEF.3033. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre los planes de formación sectoriales, en la modalidad de teleformación, dirigidos a trabajadores ocupados. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

6.- C-447/2014 RGEF.3261. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las presuntas irregularidades producidas en la gestión de los fondos de la formación continua de la Orden 3727/2011, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 6 minutos.	34525
- Intervienen el Sr. Marcos Allo, el Sr. Sanz Arranz, la Sra. Almazán Vicario y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada comunicando las sustituciones de sus Grupos.	34525
- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada para una cuestión de orden.	34525
— Modificación del orden del día: Retirada de los puntos primero, C-419/2014 RGEF.3036, tercero, C-417/2014 RGEF.3034 y quinto, C-416/2014 RGEF.3033.	34525
— C-562/2014 RGEF.3576. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Estrategia y Fomento del Empleo, a petición del Grupo Parlamentario de	

Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre presuntas irregularidades producidas en la gestión de los fondos de formación continua de la Orden 3727/2011, previa remisión a la Comisión de la documentación relativa a los contratos y convenios tramitados para la ejecución de dichos fondos. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	34526
- Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	34526
- Exposición del Sr. Director General de Estrategia y Fomento del Empleo.	34526-34530
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Sanz Arranz, la Sra. Navarro Lanchas y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.	34530-34543
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	34543-34545
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, por una cuestión de orden.	34546
— C-612/2014 RGEP.3657. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre la colaboración de su Viceconsejería con la Justicia en el denominado "Caso Aneri y Tezanos". (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	34546
- Interviene el Sr. Marcos Allo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	34546-34548
- Exposición de la Sra. Viceconsejera de Empleo.	34548-34553
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Sanz Arranz, la Sra. Navarro Lanchas y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.	34553-34564
- Interviene la Sra. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.....	34564-34569
— C-447/2014 RGEP.3261. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las presuntas irregularidades producidas en la gestión de los fondos de la formación continua de la Orden 3727/2011, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	34569

- Interviene la Sra. Almazán Vicario, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	34569
- Exposición de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura.....	34570-34575
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Sanz Arranz, la Sra. Almazán Vicario y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.....	34575-34590
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.	34591-34595
— Ruegos y preguntas.	34596
- No hubo ruegos ni preguntas.	34596
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 37 minutos,.....	34596

(Se abre la sesión a las nueve horas y seis minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones prevista para el día de hoy con el orden del día establecido. ¿Alguna sustitución que comunicar a la Mesa por parte del Grupo Parlamentario UPyD?

El Sr. **MARCOS ALLO**: Yo mismo sustituyo al señor Fabo Ordóñez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes?

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Yo mismo sustituyo a la señora Espinosa de la Llave.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Doña Josefa Navarro Lanchas sustituye a doña Maribel Peces-Barba Martínez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Yo mismo sustituyo a doña Pilar Liébana Montijano.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Una vez hechas las sustituciones... *(El señor Oficialdegui Alonso de Celada pide la palabra.)* ¿Sí, señor Oficialdegui?

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular propone acumular nuestra comparecencia 419/14 con la comparecencia 562/14 de Izquierda Unida-Los Verdes; propone acumular nuestra comparecencia 417/14 con la comparecencia 612/14 de Unión Progreso y Democracia, y propone acumular nuestra comparecencia 416/14 con la comparecencia 447/14 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pues, siguiendo el criterio que adoptamos tanto en la reunión de Mesa y portavoces como ahora, por parte de esta Presidencia no ha lugar acumularla. El criterio siempre debe ser respecto al objeto, y en esta ocasión el objeto no parece idéntico.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. En este caso, el Grupo Parlamentario Popular retira del orden del día las comparecencias 419/14, 417/14 y 416/14.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. En este caso, el orden del día quedaría: como primer punto del orden del día, la comparecencia 562/14; como segundo la comparecencia 612/14; como tercero la comparecencia 447/14, y, como cuarto el relativo a ruegos y preguntas. Pasamos al primer punto del orden del día.

C-562/2014 RGE.3576. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Estrategia y Fomento del Empleo, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre presuntas irregularidades producidas en la gestión de los fondos de formación continua de la Orden 3727/2011, previa remisión a la Comisión de la documentación relativa a los contratos y convenios tramitados para la ejecución de dichos fondos. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece el director general de Estrategia y Fomento del Empleo don Valentín Bote Álvarez-Carrasco, a quien solicitamos que pase a ocupar su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Para sustanciar la iniciativa, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, nuevamente nos vemos en esta sala, aunque sea en una Comisión diferente a la que es habitual, sabiendo la situación que se está dando con los cursos de formación impartidos por una empresa y relacionados con la patronal de la CEIM en la Comunidad de Madrid. Simplemente quiero pedirle que nos explique la actuación que han mantenido desde su Dirección General respecto a este tema.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Director General por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA Y FOMENTO DEL EMPLEO** (Bote Álvarez-Carrasco): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es un placer estar con ustedes para darles explicación del asunto que se me plantea y en el que, por supuesto, voy a hacer referencia a la labor que se ha desarrollado desde mi Dirección General, con el matiz inicial de que, por supuesto, no es una Dirección General que tenga competencia en la gestión de los fondos de formación continua, como quedaba planteado en la solicitud de comparecencia; pero, como tenemos una tarea asignada por el decreto de estructura de la Consejería para hacer el seguimiento de la formación, me parece relevante que podamos debatir hoy sobre esta cuestión, sobre todo porque, leyendo lo que se ha tratado en esta Cámara sobre el asunto, tanto en Pleno como en la Comisión de Empleo, me da la sensación de que hay aspectos que no han quedado suficientemente claros, así que espero que mi comparecencia pueda servir para aclararlos.

El asunto general en el que me voy a centrar respecto a todas las críticas que se han podido hacer, que entiendo que es competencia de mi Dirección General, es el relativo al control. He escuchado muchas veces a todos los Grupos de la oposición plantear que en esta formación no ha habido control, que ha habido una ausencia de control, y yo, francamente, defiendiendo todo lo contrario; creo que nada más alejado de la realidad. Voy a hacer referencia a las tareas de seguimiento y control de la formación que se han hecho, según la orden -ya conocida por todos- de formación continua de 2011.

Primero, creo que para enmarcar es necesario recordar cuál es la normativa vigente relativa a este control. Es una normativa que viene del Ministerio de Trabajo; es la Orden TAS/718/2008. En el artículo 35 de esta orden, "Plan de seguimiento y control", se indica que "las actuaciones de

seguimiento y control que se programen en el citado plan, realizadas mediante las visitas "in situ" y "ex post" señaladas en el artículo 36, deberán cubrir al menos el 5 por ciento de los recursos públicos destinados a cada modalidad de formación de oferta." Es decir, el compromiso legal que se marcaba para esta subvención de formación continua es del 5 por ciento.

Ya que tengo la norma en la mano, también quiero leer un extracto del artículo 33, que dice: "Los propios centros y entidades impartidoras colaborarán en la evaluación de la formación que ejecuten". Dice el punto 5 del artículo 33: "Las entidades responsables de ejecutar los planes de formación regulados en el capítulo segundo de esta orden deberán realizar una evaluación y control de la calidad de la formación que ejecuten. Los beneficiarios deberán destinar a dicha finalidad hasta un 5 por ciento de la subvención" –salto dos o tres líneas para no leerlo todo- "y deberán cubrir una muestra representativa de al menos el 5 por ciento de los grupos de formación que se impartan." Es decir, en materia de seguimiento, tenemos una obligación legal de cubrir al menos el 5 por ciento de la formación que se imparte tanto por parte de la Administración como por parte de las entidades responsables de ejecutar los planes de formación. Evidentemente, no voy a hablar del seguimiento que hayan hecho las entidades de formación o no; eso es algo que no me corresponde a mí, pero sí quería dejar claro que esa obligación existe.

De lo que voy a hablar es del seguimiento que nosotros hemos realizado, es decir, de ese 5 por ciento que nos imponen. Nosotros, desde luego, teníamos claro -y así se lo manifesté al equipo encargado de los seguimientos cuando me hice cargo de esta cuestión- que no me parecía en absoluto razonable que nos quedáramos en ese nivel de seguimiento y que la ambición tenía que ser llegar al cien por cien. Esa es la línea en la que se está trabajando, y la verdad es que los resultados del seguimiento no han dejado de crecer desde que me hice cargo de esta actuación.

Por enmarcar más en detalle cómo se hacen los seguimientos de la Orden 2011, de formación continua, diré que aquí, por supuesto, hay que distinguir entre el seguimiento de un curso presencial y el seguimiento de un curso de teleformación. Lógicamente, al ser formaciones tan diferentes, la naturaleza de los seguimientos también lo es. La formación presencial, como es lógico, se viene realizando a lo largo del periodo en el que el curso se está impartiendo. Se hace una visita al inicio, se hace una visita al final, y si el curso tiene más de 200 horas se hace también al menos una visita intermedia, de manera aleatoria, para poder ejercer esa labor de control.

El caso de la teleformación es muy diferente porque este caso tiene una peculiaridad muy interesante, y es que la teleformación garantiza la perfecta trazabilidad de las actuaciones de los alumnos; es decir, que en cualquier momento se puede conocer qué conexiones ha hecho un alumno, cuánto tiempo ha estado conectado, desde qué IP -cuando se tiene ese dato- se ha conectado el individuo, y se han sido superando los módulos, en qué pantalla ha entrado, qué contenido ha descargado, si ha superado las pruebas de evaluación o no. Todo eso está regulado. Por esa razón, el seguimiento de la teleformación habitualmente -y así también se contempla en la norma- se realiza "ex post". ¿Por qué? Porque de una sola vez, al final, se puede ver toda la secuencia que ha seguido el alumno, por esa trazabilidad que está garantizada.

¿Cómo se hacía el seguimiento de los cursos de teleformación? Precisamente así: una vez finalizado el curso, el técnico asignado al curso en cuestión tiene en la mano un listado de alumnos, y lo que hace es acceder a la plataforma; al acceder a la misma, lo que comprueba, gracias a esa trazabilidad, es que estos alumnos que tiene en su lista han seguido la secuencia programada en el curso, que han pasado tiempos de conexión suficientes, que han hecho las pruebas, etcétera. En el caso de que detecten alguna discrepancia entre las dos informaciones que tienen que contrastar, levantan una incidencia, que implica una desviación en el pago de ese curso. En el caso de que no detecten ninguna discrepancia, dan el curso por bueno y en su informe determinan que no hay desviación, es decir, que proponen que el curso está bien y, por lo tanto, debe ser contemplado en su integridad en la liquidación.

¿Se ha hecho esto en los cursos de los 28 expedientes donde la entidad impartidora fue Sinergia Empresarial? La respuesta es que así, exactamente como he descrito, se han hecho los seguimientos.

¿Qué sucedió? Bueno, pues lo que todos ustedes saben ya: que, cuando alguien tiene diseñado un sistema para eludir los controles, es posible que en ese control que se realiza no se detecte un problema. De hecho, he traído aquí todos los seguimientos de los expedientes que se han realizado de los cursos; no les voy a leer todos porque me comería todo el tiempo pero, vamos, por ponerles algunos ejemplos porque casi todos son esencialmente así: expediente F110836, acción formativa CNO 3110; resultado del seguimiento: sin desviación. Mismo expediente: CON 3613; resultado del seguimiento: sin desviación. Curso CON 3820; resultado del seguimiento: sin desviación; curso CNO 4412; resultado del curso: sin desviación; CNO 4423; resultado: sin desviación. Otro grupo del 4423; resultado: sin desviación. Curso CNO 8201; resultado: sin desviación. Es decir, el sistema estaba engañando a los técnicos en el seguimiento de los cursos de 2011. Por cierto, en honor a la verdad, hay algún seguimiento, tres o cuatro, en los que hay desviación, en los que el técnico señala que hay un alumno que no ha completado el curso, y en ese caso lo que propone es que ese alumno no se pague; en ese caso se dice: con desviación.

A partir de octubre se abre un escenario nuevo, y es que el 25 de octubre de 2013, por parte de un técnico de formación continua de la Dirección General de Formación, se envía un correo a otro técnico de la Dirección General de Estrategia, y en ese correo se dice de manera muy escueta: "Oye, hay una serie de expedientes que me gustaría que miraseis con atención." Eso es lo que dice. A mí se me informa unos días después –el 25 creo que era viernes- que se había recibido ese correo y que qué hacían. Bueno, mi respuesta es "mirad esos cursos con atención, esos expedientes." Y a raíz de ahí empieza el proceso –que quiero destacar es un proceso adicional y muy por encima de lo que se espera en el seguimiento y control administrativo de los cursos de formación de esa orden- en el que tanto los técnicos como un servidor nos ponemos a mirar esos casos con atención. Lo que quiero señalar en el tiempo que me queda, para que quede claro cuál es el trabajo que se ha hecho, es hacer una breve cronología –que, si puedo, luego les ampliare- sobre qué ha pasado desde ese momento hasta hoy para que se entienda bien cuál ha sido la secuencia.

A partir de noviembre de 2013, los técnicos empiezan a mirar, gracias a esa trazabilidad, las conexiones que han ido haciendo los alumnos. En principio, todo parece estar en orden, como era lógico, porque ellos habían hecho seguimientos de acciones formativas de esos expedientes y todo parecía estar correcto, pero empieza a haber algunos detalles extraños, como alguna conexión a horas nocturnas un poco extrañas, algo que, pensado en abstracto y de manera muy concreta, no tiene por qué ser inusual, es decir, todo o casi todo puede tener una explicación. Pero dado que eran unos expedientes que se nos había pedido que mirásemos con atención, el paso siguiente que nos planteamos en los casos más extraños de estas conexiones que hemos encontrado fue intentar contactar con los alumnos por teléfono para que nos dejaran tranquilos respecto a con qué han hecho esa formación. Los técnicos intentan hacer esas conexiones telefónicas y parece que no consiguen hacerlo con los teléfonos que tienen documentados en la información de los alumnos. Entonces, el paso siguiente que se hace es decir: lo único que tenemos es un DNI de unos señores y no podemos contactar con ellos. ¿Qué hacemos? Claro, nosotros no tenemos los medios de la policía ni de la Seguridad Social ni de la Inspección de Trabajo para ponernos a cruzar bases de datos; la única base de datos que tenemos es la de los desempleados. Se nos ocurrió que, aunque estos cursos están prioritariamente dirigidos a ocupados, a lo mejor alguno en el pasado estuvo desempleado, porque puede que ahí estuviera registrada alguna información de contacto que nos pudiera servir para cerciorarnos de que los cursos se habían realizado de manera efectiva. Por esa vía, conseguimos algún contacto con algún alumno que declaró, ya en el mes de diciembre, que no había realizado los cursos. A fecha de 30 de diciembre, teníamos seis alumnos en esta orden que habían declarado no haber hecho los cursos.

En ese momento, ¿dónde estábamos? Pues estábamos en que teníamos unos expedientes que afectaban teóricamente o incluían a 8.500 alumnos, en cifras redondas, y teníamos seis alumnos que habían declarado no haber hecho los cursos. Entendíamos que, desde luego, había motivo más que sobrado para seguir la investigación, pero queríamos tener hecho un recorrido en todos los expedientes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA Y FOMENTO DEL EMPLEO** (Bote Álvarez-Carrasco): Muy bien. Y tener armado un "dossier" que poder entregar a las autoridades que reflejara de manera sólida y cubriendo para todos los expedientes nuestra investigación.

Este resultado se tiene en el mes de febrero; de hecho, el 14 de febrero, la Directora General de Formación, que ha recibido mi material, contacta telefónicamente con la policía para buscar una fecha en la que poder entregar toda esa documentación. Es decir, que en aproximadamente dos meses –y con ello termino- se pasa de una situación de oscuridad -a finales de noviembre no teníamos más que incertidumbre- a tener un "dossier" en el que se cubrían todas esas irregularidades, todas esas detecciones que entendíamos que podían ser útiles para la autoridad, bien documentadas y entregadas a la policía.

En definitiva, lo único que puedo decir es que el trabajo que entiendo que se hizo en ese periodo fue más que satisfactorio. Y como el Presidente ya me pide que termine, luego les puedo indicar cómo siguió la historia a partir de ahí, pero desde luego quiero destacar esa secuencia: a finales de octubre se nos comunica que miremos unos expedientes, durante el mes de noviembre nos vamos dando cabezazos por la dificultad o la imposibilidad de contactar con esos alumnos para los que se había visto alguna conexión extraña, y en el mes de diciembre ya se documenta que existían en este caso seis alumnos falsos y que eso era motivo para seguir profundizando en todos esos expedientes para tener un paquete completo que poder entregar a la autoridad, que a mediados de febrero ya lo tenemos disponible y lo hacemos llegar en la fecha que se nos indica. Por tanto, concluyo aquí mi intervención, abusando de la amabilidad del Presidente. Luego daré explicación a todo lo que desde los Grupos se me plantee. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Luego tendrá oportunidad para una segunda intervención; más tarde, después de la intervención de los Grupos. Pasamos, pues, al turno de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Unión Progreso y Democracia don Ramón Marcos, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenos días. Muchas gracias por sus explicaciones. En primer lugar, desde nuestro Grupo, como hicimos ayer, le queríamos preguntar, aparte de sus méritos académicos y su experiencia profesional, si usted conoce qué determinó su nombramiento como Director General de Estrategia y Fomento de Empleo; si concurrió con otros profesionales a la hora de recibir este nombramiento o fue un nombramiento fundado básicamente en la confianza política, más allá, insisto, de sus méritos profesionales que ni muchísimo menos cuestiono.

En segundo lugar, me gustaría señalarle que a ustedes, en su Dirección General de Estrategia y Fomento de Empleo, de acuerdo a las propias normas internas y a la propia instrucción que desarrolla la Orden del año 2011, les corresponde realizar las labores de seguimiento y control. Usted nos lo ha explicado y nos dice que ha desarrollado estas labores de seguimiento y control de acuerdo a lo previsto en la orden TAS de 2008, esto es, un 5 por ciento, en principio, de la cuantía de los planes formativos. La verdad es que yo le quería preguntar –porque a mi juicio es muy relevante– qué es lo que pasaba entre la Dirección General de Formación y la Dirección General de Estrategia y Fomento de Empleo. Como sabemos, cuando se inició esta Legislatura, se unificaron en la Consejería de Educación las políticas de educación y las políticas de empleo, se suprimió el Servicio Regional de Empleo y eso dio lugar a una reestructuración administrativa. ¿Por qué le pregunto esto? Lo pregunto porque ustedes crearon una Subdirección de Evaluación de Políticas de Empleo, en la que había dos áreas: el Área de Evaluación, Seguimiento y Control de Calidad y el Área de Evaluación de Políticas Activas y Estrategia de Empleo. En principio, según tengo entendido, el seguimiento y control de los distintos planes formativos, ya fueran presenciales, mixtos o de teleformación, le correspondía al Área de Evaluación, Seguimiento y Control de Calidad.

Ahora, yo le quería preguntar: ¿existe algún correo electrónico mandado por algún funcionario responsable de alguna de estas áreas en el que se indicara a lo largo del primer semestre

—o, más bien, a finales del primer semestre— del año 2012 que con el personal que se tenía era imposible realizar el seguimiento adecuado de la formación continua por parte de la Comunidad Autónoma? ¿Es cierto esto o no es cierto? ¿Es cierto también que cuando ustedes realizan la reestructuración, el personal que se encargaba de realizar el seguimiento de la formación continua ha disminuido de forma significativa, había ciento ochenta y pico personas y pasaron a algo más de 110 personas —no recuerdo la cifra— las que se dedicaban a desarrollar estas labores de seguimiento y control? ¿Es cierto también...? Y quiero preguntárselo porque ustedes tenían un convenio con la Fundación Tripartita en el que les ofrecía una plataforma o un servicio informático para poder realizar estas labores de seguimiento y control; labores de seguimiento y control que se inician a partir del momento en el cual son concedidas las subvenciones a cada una de las entidades beneficiarias por su planes formativos. ¿Es cierto que esa aplicación no entró en funcionamiento en el año 2012 aproximadamente hasta finales de marzo o principios de abril del año 2012? Me gustaría saber si es cierto que esto era conocido por las entidades beneficiarias y por las consultoras en las que estas subcontrataban y que, cuando no funciona la aplicación, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden de 2011, en lugar de introducir los datos que hay que introducir... Porque hay que indicar cuál es la plataforma web en la que se van a revisar las conexiones; hay que indicar también, con siete días de antelación la fecha de inicio del curso; hay que introducir los nombres de los alumnos, precisamente esos nombres de los que luego ustedes pueden disponer, con todos los requisitos que están ordenados. Es cierto que, si no funciona la aplicación, esas comunicaciones se tienen que realizar a través de una comunicación documental que se enviaba a la Dirección General de Formación, pero que, por lo que tengo entendido, realmente recibían ustedes. ¿Es verdad que esto dificulta el control? ¿Es cierto que esto puede dificultar el control y que puede dar lugar a que no se haya realizado de forma efectiva el control de la teleformación como consecuencia de ello?

Mire, yo me he mirado los expedientes y en ellos no lo he encontrado, quizás es porque no estén, porque no nos han facilitado la documentación en ninguno de los que nos han enviado. Por cierto, no nos han enviado los 28 que ustedes dicen que están. Simplemente, y ayer nos lo reconocía la Directora General de Formación, nos han enviado aquellos que se refieren a la teleformación sectorial y faltan dos de los más importantes en cuantía, que han sido incapaces ustedes de enviarnoslos para que podamos comprobarlo. Ustedes dicen que son 28, pero, a saber realmente cuántos son, porque, después de todas las cosas que nos han ido diciendo, uno ya no termina de creerse y de fiarse de nada.

Yo le pregunto si funcionaba la aplicación. Si no funcionaba la aplicación, en teoría lo tendrían que saber estas distintas entidades beneficiarias o la consultora y haber comunicado estos datos mediante documentos. A nosotros no nos consta; si funcionaba la aplicación, deberían habernos incluido los pantallazos en los expedientes para que pudiéramos ver que realmente se había realizado por parte de estas entidades beneficiarias y se había introducido en la aplicación estos datos que yo le mencionaba y que figuran tanto en la instrucción que desarrolla la Orden de 2011 como la de 2011.

También le quiero preguntar si ustedes realizan algún tipo de incidencia en alguno de los expedientes, no solo en estos sino en otros, y si estas incidencias, al hacer seguimiento y control,

determinan o sirven a la Dirección General de Formación para, en su caso, no pagar el segundo 50 por ciento, la segunda parte de las subvenciones, que se tiene que abonar cuando se ha realizado el 50 por ciento del curso. ¿O no? ¿O basta simplemente la declaración jurada? Lo digo porque en sus propias instrucciones dice lo siguiente: que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17.7 de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, la Administración podrá proceder a la suspensión cautelar de una acción formativa cuando se observen anomalías que repercutan en el desarrollo normal de la impartición de la formación. ¿Lo han hecho alguna vez?

En este caso, en los planes formativos de estas entidades beneficiarias gestionadas por el señor Aneri, a pesar de lo que parecen múltiples irregularidades que no eran solo las irregularidades relativas a la falsificación de los alumnos que, a lo mejor, con las conexiones de este programa informático para el funcionamiento de la plataforma, podría ser más difícil de detectar, parece mentira que no tengan ustedes un sistema informático capaz de detectar que lo que hay detrás es una manipulación, cuando estamos hablando de la teleformación, y las cosas no son tan complicadas ni tan difíciles; lo que pasa es que hay que tener voluntad de realizar un seguimiento y control de la teleformación y no limitarse a mirar cuatro conexiones. Y esto no depende de los funcionarios, esto depende de la dirección política, evidentemente, de la Consejera, tanto la de entonces como la actual, de los correspondientes Viceconsejeros y, en último extremo, de ustedes, que no deberían de ser cargos nombrados simplemente por confianza, sino que deberían ser personal fundamentalmente técnico.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Voy concluyendo. La verdad es que no da tiempo a nada, pero bueno. Por otra parte, también le quería comentar que usted nos dice que empieza el control en octubre. ¿Hasta octubre, sin haber presentado la justificación desde la Dirección General de Formación, no se ponen en contacto con ustedes? ¿Hasta octubre de 2013, a pesar de que no había habido ningún tipo de justificación y que ya se habían iniciado en algunos casos los requerimientos previos para revocar las subvenciones? ¿A usted le parece razonable?

Yo tengo entendido –y esto también se lo voy a preguntar- que no fue en octubre –con ese correo de 25 de octubre que usted nos ha dicho-, sino que ya en septiembre hubo una comunicación del jefe de área correspondiente de Formación Continua al jefe de área de Evaluación, Seguimiento y Control de Calidad para decirle que había ciertos problemillas en algunos de los expedientes, que son estos expedientes gestionados por el caso Aneri. Ustedes, por cierto, tomaron una decisión que fue sorprendente –dígame si es o no cierto-; normalmente el control, como dice la propia instrucción, le corresponde al área de Evaluación, Seguimiento y Control de Calidad, sin embargo ustedes decidieron que este control posterior, según tengo entendido –usted me puede decir que no-, le fuera otorgado al área de Evaluación de Políticas Activas y Estrategia de Empleo. Por cierto, ¿cuál era la experiencia profesional en este tipo de labores del Subdirector General de Evaluación de Políticas de Empleo? Creo recordar que se llama Carlos Ferrer y que anteriormente había sido el jefe de área de Formación Continua. ¿No es un señor que tenía una experiencia profesional en Formación Profesional en Aragón?

¿Tenía alguna relación o vínculo con el Partido Popular que fue lo que determinó que se le nombrara como tal? Creo que ahora mismo ya no desempeña estas funciones; no sé si se ha jubilado o no.

A nosotros, sinceramente, todo lo que ha pasado nos parece muy raro, y no tanto porque crea que ustedes tienen responsabilidad o conexiones con las entidades beneficiarias, sino porque, a mi juicio, desde el poder político se ha tomado la decisión de no realizar un seguimiento y control adecuado a estos programas de teleformación que pueden dar lugar a situaciones de fraude. Las entidades beneficiarias sabían lo del funcionamiento de la aplicación, que han aprovechado esas circunstancias; que ustedes, a pesar de conocer todo esto, no han hecho las labores de seguimiento adecuadas. Y, por supuesto, la desconexión que había entre la Dirección General de Formación y su Dirección General, por lo que vamos viendo, nos parece que demuestra claramente que hay una muy mala conexión, una muy mala comunicación y, por tanto, al final, nos encontramos con que hay una negligencia en el funcionamiento de la Administración.

Finalmente, le quería preguntar si usted conoce si se abrió la aplicación, y me refiero a la aplicación de la Tripartita, para la justificación –ya me estoy refiriendo a la justificación- dura tres meses después del plan formativo. En este caso, ¿se abrió la aplicación para poder realizar la justificación con los documentos que se recogen en la Orden correspondiente y expresamente también en la instrucción que desarrolla esta Orden; documentos que tienen que ver con una Memoria de la actuación justificativa, una Memoria de las actividades relativas a la evaluación y control de la calidad de la formación; una Memoria económica justificativa; los tres presupuestos de aplicación, que en ningún caso aparecían por ningún lado; la fotocopia compulsada; el informe económico del auditor, etcétera. ¿No le parece a usted que a lo mejor se ha centrado demasiado en la evaluación posterior, pero en la evaluación de cosas que realmente no existieron porque usted no se preocupó de controlar la gestión y la ejecución del curso y, por tanto, el seguimiento y control del mismo? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar planteándole que usted sabe que tanto este portavoz como este Grupo no hemos estado nunca de acuerdo con las funciones que desarrolla la Dirección General que usted dirige, desde el principio de la Legislatura, desde que se constituyó como tal dentro de la Consejería de Educación y Empleo, funciones que anteriormente desarrollaba el Servicio Regional, que era el sistema en el que creíamos.

Dicho esto, paso a continuación a indicarle que no hay ninguna duda de que, cuando una persona es designada para dirigir un puesto de responsabilidad tan importante, la persona que le elige tiene que saber por qué lo hace, tal y como está legislado en el ordenamiento jurídico de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, en eso no tengo el más mínimo problema, aunque ya sabe usted que con la figura del Director General siempre he sido absolutamente crítico desde el primer momento.

En primer lugar, quiero dejarle claro que no creo que este sea el caso Aneri, ni el caso Vía Lusitana-Aneri, sino que estoy convencido de que este es el caso de la CEIM, como poco a poco se irá demostrando y se irá viendo, aunque no en esta Comisión, porque al final vemos que esta no es la Comisión de Investigación que hubiera hecho falta sino una de las comisiones estructurales de la Asamblea de Madrid, ya que vamos a poder ver muy pocas cosas nuevas. Quiero decirle que parece que estamos reiterando las informaciones y creo haber escuchado lo que usted nos ha planteado aquí en una o dos ocasiones más; lo he podido hasta comprobar por escrito.

Dicho esto, vuelvo a decirle lo de siempre: en primer lugar, de todo lo que usted nos cuenta a partir de noviembre del año 2013 no tengo lo más mínimo que plantear, porque ya había saltado la liebre, ya estaba en la Fiscalía y ya estaba la policía detrás de ello. Ahora bien, el problema es cómo se gesta todo esto, porque si nos vamos a la raíz de por qué se gesta, cómo se gesta y cómo se desarrolla no nos vale la culminación; o sea, a mí no me vale como culminación el hecho de utilizar cuestiones que prácticamente darían razones a estas asociaciones para que en este momento tuvieran puesta una denuncia al Viceconsejero, a la Directora General de Formación y a usted; creo que eso no es así. Y a mí me preocupa, en primer lugar, el sistema. Aquí se nos ha venido a decir que el sistema viene todo el tiempo marcado por la Orden TAS, es decir, que todo viene de políticas del Gobierno del Estado. El Gobierno del Estado en ningún caso marca tantas cosas, porque, si hubiera sido así, no se hubieran podido cambiar las estructuras como se cambiaron, de una Legislatura a la otra, en todo lo que tenía que ver con formación y con empleo en la Comunidad de Madrid; no marca tantas cosas, indica unos mínimos y da igual que sea un Gobierno que otro porque se siguen manteniendo, es decir, hay cosas que no cambian, y una de las cosas que no cambia es lo que tiene que ver con la formación continua. En este momento, si es capaz alguna vez de recuperar el diálogo social sobre este tema con los agentes sociales, estoy convencido de que desde la Fundación Tripartita, como se nos ha planteado el otro día, por parte sobre todo del representante de la CEOE, habrá que hacer los cambios necesarios para ajustar, como es lógico, las demandas a la oferta que hay que desarrollar. Por lo tanto, insisto en que no nos vale para mucho.

Vuelvo a aprovechar para pedirle que a ver si algún día puedo ver algo que se nos ha planteado muchas veces, que es el estudio sobre las 1.800 empresas para indicar las políticas de empleo, aunque sea de lejos, aunque tenga que ir a verlo a algún sitio; me da igual, yo me desplazo, hago lo que sea. Más que nada porque es una cosa de la que me están hablando siempre y que no veo, y como no soy creyente necesito tenerlo de manera palpable.

Hay un problema fundamental: si una Administración Pública en este país -véase la Consejería o la Dirección General que sea- no es capaz de poder comprobar con números de Seguridad Social un plan de formación, que es, como mínimo en un 60 por ciento, para trabajadores que tienen empleo, algo les está fallando. Mírenlo, porque es absurdo. Una cosa es cuando estamos hablando de desempleados, donde puedo pensar que puede haber más dificultades, pero, claro, en algo que se imparte a personas que tienen que estar dadas de alta en la Seguridad Social y tener su número de la Seguridad Social, que la Administración de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Estrategia, no pueda consultar con la Seguridad Social, señorías, no lo entiendo; no lo

entiendo. Es más, si eso es así, si casos concretos no se pueden ver, algún problema muy serio tiene este país.

No voy a hablar siquiera del signo político que pueda tener una u otra Administración porque los objetivos son los mismos, se llame Fátima Báñez o se llame de otra manera, me da exactamente igual, y sea la Consejera tal o la Consejera cual; eso no puede ser. Y el caso del que estamos hablando es un caso concreto de trabajadores en activo, de trabajadores empleados. De ahí, por ejemplo que, cuando estamos hablando de las asociaciones, etcétera, resulte también un poco chocante que se planteen hay problemas cuando se dan los pantallazos, si se ven horas intempestivas a altas horas de la mañana, porque si una de las asociaciones que está con estos cursos de formación son los empresarios de trabajo de noche, es decir de bares y demás, pues muy normal que la gente, cuando acaba de trabajar en el pub a las tres de la mañana, le dé a la pantallita para ir cumpliendo si es que está haciendo el curso o cuando está aburrido porque hay poco trabajo. Y esas no son horas normales de estar haciendo formación, pero depende del sector en el que se esté. Tampoco es posible que casos como los que están directamente relacionados con el señor Tezanos y las cooperativas del taxi; señorías, no es posible, o sea, no es posible. No me pueden decir que no se han detectado nada más que seis personas, cuando la inmensa mayoría de los taxistas... Yo lo he dicho en esta Asamblea públicamente, se lo he dicho a la Consejera, porque es que los taxistas te lo iban diciendo: no, si es que a mí me mandan un certificado de que he hecho un curso y prácticamente llevo años que me los están mandando y yo no he hecho nunca nada; es el propio taxistas con el estás normalmente trabajando, o sea no estamos hablando de nada extraño ni de nadie que pueda buscarle un signo político diferente. Y yo no voy a entrar ni siquiera en lo que se pueda plantear sobre que sean o no sean de un barrio, sean afiliados... No, no, yo estoy hablando de sectores concretos en activo, trabajadores autónomos del autotaxi, y no se detecta.

Señoría, no es posible que cuando se tiene la ventaja de la teleformación se nos diga que se hace el seguimiento, precisamente, cuando ya está cubierto el curso; no es posible. Y no es posible porque, claro, ¿para qué se exige que en cualquier momento se puedan hacer los controles? Es decir, si son cursos presenciales, usted mismo nos plantea que se hace uno al principio y uno al final y que, si son grandes, se hace un intermedio; es más, su Dirección General incluso ha externalizado ese servicio en ciertos momentos, tal y como nos han informado, para poder controlar cuando los cursos eran en sábado y domingo, o por las tardes, porque para los funcionarios era más difícil pudieran ir a hacerlos en fin de semana. Vale. Sin embargo, el que es más sencillo no se hacer permanentemente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: ¿Ya? Pues sí que estamos buenos. Entonces, desde luego, no tiene ninguna coherencia –acabaré–, sobre todo cuando se acumulan las comparencias, tal y como quedamos en la Comisión. Creía que como íbamos a seguir como ayer y que podíamos utilizar un poco más de tiempo, por lógica.

He de decirle que no puede ser porque las cifras que usted me da no valen. No puede ser que la plataforma para justificar los cursos no estuviera abierta en noviembre del año 2012; no es posible que cursos que duran mucho menos incluso, por las horas lectivas que tenían de teleformación, no se hubieran podido empezar a justificar las entidades que los han hecho en condiciones hasta prácticamente diciembre 2012, es decir, no se trata de que haya tres meses de plazos y tres meses de plazo que acaban en febrero; no puede ser que no estuviera la plataforma para hacer la justificación en el mes de noviembre, como nos ha reconocido la propia Directora General de Formación tanto en su comparecencia de hace meses como en su comparecencia de ayer.

Señorías, no se puede a estas alturas admitir bajo ningún concepto que se haya tenido una dejación absoluta a la hora de pagar el segundo 50 por ciento de las subvenciones. No se puede estar reclamando ahora, presentando las denuncias, haciendo todo lo que se está haciendo por parte de la Consejería, cuando se ha pagado el cien por cien de una formación en base a teleasistencia porque es raro que solo se hayan detectado a nada más que seis personas entre un colectivo de miles, cuando hay colectivos completos, imagínese cómo es toda la estructura de esta Dirección General y las facilidades que tiene. No se puede admitir bajo ningún concepto que nos hayan estafado, hecho desaparecer, movido muchos millones de euros -no sabemos al final de qué cantidad se está hablando- porque se haga un programa informático para defraudar si no hay connivencia entre las personas que presentan la justificación, las entidades a las que representan y -lo dejo aquí simplemente- la negligencia de Direcciones Generales que no hacen su trabajo en su momento. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor compareciente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías. Solamente quiero recordarles que no se han acumulado las iniciativas, se han retirado tres por parte del Grupo Parlamentario Popular, y lo sometemos al Reglamento sobre todo, teniendo en cuenta que tenemos luego una serie de iniciativas complementarias a lo largo de la mañana. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña María José Navarro.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que, tratándose, según el portavoz del Partido Popular, de que esto es casi una mini Comisión de investigación, hubiéramos considerado oportuno que se hubiera sido un poco más generoso con el tiempo.

Intentaré ceñirse a este tiempo que tengo, aunque lo considero insuficiente, porque el Director General de Estrategia y Fomento del Empleo, lamentablemente, dentro de un ratito se irá de aquí y, por lo tanto no tendré la oportunidad de plantearle cosas; no obstante, voy a intentar centrarme y ser lo más operativa posible.

Lo primero agradecer desde luego su presencia en la Comisión, señor Director General, como siempre. Usted es responsable de la estrategia y la planificación de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura y usted ha reconocido en sede parlamentaria aquí en otras ocasiones el valor de la formación como algo fundamental para mejorar la inserción de los desempleados lógicamente y

mejorar la empleabilidad y las posibilidades de permanencia de los trabajadores en sus puestos de trabajo, algo que en este momento es absolutamente imprescindible. Mire, en el Plan Anual de Política de Empleo de 2014, que estoy segura de que usted conoce, que es el documento en el que efectivamente las comunidades autónomas reflejan las actuaciones que van a realizar para atender a los desempleados y a los trabajadores, hay un dato que la verdad es que he tenido que revisar no una sino varias veces porque me ha parecido verdaderamente sorprendente. ¿Cómo es posible que, existiendo un amplio abanico de posibilidades en el eje de formación en la Comunidad de Madrid aparezca solamente en este eje el programa de recualificación profesional de desempleados participantes en trabajos temporales de colaboración social? Eso es lo que ustedes les ofrecen a los desempleados en el año 2014. No obstante, estamos en junio de 2014 y ya veremos cuándo se ponen en marcha algunos proyectos. Francamente, la verdad es que me parece que esto no responde para nada la consideración de la formación como es un elemento central dentro de las políticas activas de empleo; esto mismo se lo pregunté a la Consejera en el último Pleno, pero la verdad es que ella no sabe, no contesta. Espero que usted, hoy, tenga una respuesta, porque estoy segura de que la tiene.

Creo que claramente ustedes se han olvidado de los desempleados de y de los trabajadores, se han olvidado de los 520.863 desempleados de la Comunidad de Madrid con las bajadas de desempleo, que, como comprenderá, es un dato que siempre voy a considerar positivo, pero es que hay que acordarse de los 520.863 desempleados que aún están esperando que la Comunidad de Madrid les dé una respuesta.

Ustedes presentan en este Plan anual de Política de Empleo diez acciones menos que el año anterior. Ya el año anterior eran ustedes la tercera comunidad que menos acciones presentaba, junto con Ceuta y Melilla, y este año nos encontramos exactamente igual. Yo creo que esto es algo verdaderamente increíble, y, aunque parezca que es importante, yo creo que es muy importante, y usted lo sabe. Ustedes están claramente dibujando con este Plan Anual de Política de Empleo el modelo de políticas de empleo y formación que están diseñando para la Comunidad de Madrid desde el minuto uno de la Legislatura, no es algo improvisado es algo premeditado. La verdad es que ayer chocaba escuchar a la Consejera hablar del plan de empleo de la Comunidad de Madrid y hablar de que se había reforzado la formación en la Comunidad de Madrid. Y en tantas horas que tuvimos ayer de Pleno, yo me dije: vamos a ver qué novedades aparecen en "madrid.org", es decir, en el portal de empleo de la Comunidad de Madrid ¿Qué cosas nuevas se ofrecen a los desempleados? La verdad es que es decepcionante comprobar que, como novedades, aparecen las ampliaciones de órdenes que tendrían que estar ya más que puestas en marcha, más que concluidas. Lo que tendríamos que tener es novedades, sí, novedades de otras órdenes que realmente dieran una esperanza a esas personas que cada día acuden a las oficinas de empleo en busca de algo y a las que no se les ofrece absolutamente nada.

Antes de pasar a otro aspecto, también quiero que usted nos confirme si es o no cierto que la documentación relativa a las subvenciones que ustedes nos han enviado, sobre la Orden 3727, está informatizada; si es cierto que, según parece, es imprescindible enviarla en papel, tal y como ustedes

nos la han enviado, o hay otro formato que habría permitido, desde luego, ahorrar papel y ser muchísimo más respetuosos con el medio ambiente, como corresponde a estos tiempos.

En el Pleno del 6 de marzo, la señora Consejera decía que la Fundación Tripartita era un colaborador fundamental de las comunidades autónomas en el seguimiento y el control de las subvenciones para la formación. Nos hablaba de la cantidad de trabajadores que tenía y también nos decía que el alto grado de irregularidades detectadas hacía necesaria una coordinación entre la Dirección General de Formación y la Dirección General de Estrategia y Fomento del Empleo, que es la que evalúa y hace el seguimiento de los cursos. Lo primero que tengo que preguntarle es si se ha producido alguna modificación en cuanto a la coordinación entre esas dos Direcciones Generales, algo que es verdaderamente imprescindible. Es verdad que creo que en esta Comisión no estamos solamente para escuchar casi lo mismo que ya hemos escuchado en otros espacios, en otros momentos, sino que lo que me gustaría escuchar también en estas comparecencias es las propuestas de mejora, hacia dónde vamos. Recordar lo que ya sabemos no tiene mucho sentido, tenemos que hablar de propuestas de mejora, sobre todo, para que haya una luz al final de todo esto, que es lo que estamos buscando, o por lo menos yo estoy buscando.

Estamos hablando de la teleformación. El señor Sanz lo ha dicho: es una formación que consideramos que no hay que demonizar. Es una modalidad que está ahí, hay gente que la necesita y hay que garantizar que, efectivamente, se da en las condiciones adecuadas. Es decir, las normas existen, eso está más que claro; creo que aquí todos nos hemos leído una y otra vez la Orden TAS, nos hemos leído una y otra vez la Orden 3727 y, por lo tanto, sabemos que las normas existen y hay que hacer que se cumplan con rigor y con eficacia.

Es verdad que hoy estamos tratando de un elemento central, el tema del seguimiento y la evaluación de la gestión de esta modalidad de formación. Me gustaría saber cuál es el porcentaje de formación del que usted es responsable, cuyo seguimiento se realiza con personal propio de la Dirección General, y qué porcentaje se realiza con medios externos, es decir, con empresas. Quiero saber si considera usted que es suficiente el personal propio que tiene asignado para realizar este trabajo.

En su intervención, usted también ha hecho referencia al artículo 36 de la Orden TAS, en el que se habla de las actuaciones de seguimiento y control. Ya nos hemos referido a ello en otras ocasiones, es decir, a las actuaciones "in situ", que requieren una colaboración, lógicamente, de las entidades, y a las actuaciones "ex post", a las que usted ha hecho referencia. También hemos mencionado en otras ocasiones esas comprobaciones adicionales y quiero incidir en la comprobación adicional que puede hacer, en este caso, la Dirección General de Estrategia, precisamente, en todos los cursos, para comprobar las entregas de material, los controles de seguimiento, las pruebas que se han realizado en la enseñanza programada, así como la verificación de los soportes didácticos y la asistencia tutorial.

Les voy a poner una serie de ejemplos, porque estamos hablando de las irregularidades de la Orden 3727, para que sea un poco ilustrativo: expediente 161 -no voy a decir el nombre de las entidades, aunque lo tengo-: Aneri subcontratado, 5 acciones de teleformación y una presencial; seguimiento, cero. Expediente 154: Aneri subcontratado, 16 acciones de teleformación y una presencial; seguimiento, cero. Expediente 130: Aneri subcontratado, 9 acciones de teleformación y una presencial; seguimiento, cero. Expediente 43: Aneri subcontratado, 13 acciones de teleformación y una presencial; seguimiento, cero. Seguimos. Expediente 7: Aneri subcontratado, 9 acciones de teleformación y una presencial, seguimiento, cero. Expediente 26: Aneri subcontratado, 16 acciones de teleformación y una presencial; seguimiento, cero. Expediente 9: Aneri y Fenadismer contratado, 11 acciones de teleformación; seguimiento, cero. Expediente 26: en este caso es San Román la empresa subcontratada, 6 acciones de teleformación; seguimiento en una acción presencial y cero en teleformación. Expediente 31: Aneri subcontratado, 5 acciones de teleformación y una presencial, cero seguimiento en acciones de teleformación. Pero es verdad que al mismo tiempo que encontramos esto encontramos otras cosas, y usted ha dicho: seguimiento hay. Sí, seguimiento hay pero, según parece, solamente en algunos casos. Parece que cuando Aneri está por medio el seguimiento brilla por su ausencia. ¿Por qué le digo esto? Expediente 138: 3 acciones de teleformación, en todas seguimiento. Expediente 051: 9 acciones de teleformación y una presencial; 9 acciones con seguimiento, con una media de ocho controles; además, en la presencial también aparece el seguimiento. Expediente 124: 8 acciones de teleformación y 4 presenciales, todas con seguimiento, incluso dos presenciales con seguimiento. Expediente 194: 2 acciones de teleformación, todas con seguimiento. Expediente 154: 12 acciones de teleformación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría, por favor.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Pues voy a necesitar un poquito más de tiempo, señor Presidente, si no le importa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Como comprenderá, yo lo único que hago es hacer cumplir el Reglamento. Prosiga, por favor.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Lo sé; lo entiendo perfectamente, de verdad. Disculpe, señor Presidente. Intentaré ceñirme al tiempo. Esta es una muestra de lo que pasa, pero es que, fíjese -no quiero dejar pasar esto-, precisamente en estas entidades en las que aparecen esos seguimientos -digamos, una documentación completa- resulta que nos encontramos con que en algunos de esos expedientes aparece este escrito que les muestro, al que yo también hice referencia ayer en la comparecencia de la Directora General de Formación; es un escrito que se dirige a la Fundación Tripartita -y estoy segura de que usted lo conoce-, en el que entre otras cosas se dice: "Según las indicaciones de la Directora General de Formación, por parte de la Dirección General de Estrategia y Fomento del Empleo se siguen realizando comprobaciones a fondo sobre dichos expedientes"; expedientes, como decía antes, en los que hay una información completa, yo he visto el informe de auditor; toda esa serie de cosas. Y dice al final: "Dada la singularidad de los expedientes, en el momento actual parece procedente y necesario realizar un seguimiento completo y exhaustivo

de los participantes de este expediente previa la liquidación del mismo.” Está muy bien que se extremen los controles, pero, bueno, ejemplos de lo que pasa.

Usted ha hecho referencia también en su intervención a algo muy concreto, y es el tema de la responsabilidad de las entidades. Yo siempre he dicho que el Partido Socialista nunca va a defender a las malas entidades colaboradoras, pero, lógicamente, tenemos que poner en valor también el trabajo de las entidades que cumplen, de las entidades que están haciendo su trabajo. Y yo les digo: si esas entidades no estaban cumpliendo con su responsabilidad, ¿qué hacía la Dirección General de Estrategia y qué hacía la Dirección General de Formación que no se preocupaban, según parece, absolutamente de nada? Porque son ustedes los encargados de la gestión de esa subvención; por tanto, alguna responsabilidad tendrán.

Para terminar, también me interesaría introducir otro elemento, que también introduje ayer, pero que creo que usted también debe conocerlo, y es el papel de la Intervención. Usted sabe que la Intervención es la encargada de fiscalizar los expedientes responsables de todas las fases -no lo voy a repetir-, que tiene competencias también de vigilar y controlar los procedimientos, y quiero saber, y me gustaría que usted respondiera a ello, si la Intervención compartía las decisiones en materia de seguimiento y control de la formación que se estaba realizando; en concreto, si la Intervención sabía que las comprobaciones se hacían “ex post”; es decir, se hacían cuando ya se había pagado todo y cuando ya había finalizado la acción formativa, que normalmente es mucho tiempo después. Para terminar, simplemente decir que yo creo que ustedes serán muy conscientes del enorme daño que se está haciendo al sistema; un sistema que parece ser que ustedes desde el primer momento decidieron que no valía; un sistema que están intentando cambiar desde el primer momento. Esto, a veces, parece que es la excusa casi para rematarlo, en definitiva. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para concluir este turno de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. Intentaré ceñirme al tiempo que el Reglamento marca. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones que por segunda vez da en esta Asamblea el Director General de Estrategia y Fomento del Empleo en el cumplimiento de lo que los Grupos Parlamentarios introdujimos en el orden del día, que es la comparecencia solicitada por Izquierda Unida al objeto de informar de las presuntas irregularidades producidas en la gestión de los fondos de formación continua de la Orden 3727/2011. Es importante hacer esta puntualización porque creo que a lo que ha venido usted a comparecer hoy aquí es a eso. ¡Luego nos quejamos de la falta de tiempo! Yo entiendo que aquí cada uno venga a hacer su discurso, lo cual me parece muy bien, pero agradeceré a los Grupos de la oposición no hagan mi discurso y no pongan en mi boca cosas que yo no he dicho; es decir, nunca he dicho que esto sea una “mini comisión de investigación”. Usted ha dicho claramente al principio de su intervención que el portavoz del PP considera esto una mini comisión de investigación. Y eso es falso de toda falsedad.

Quiero dejar bien claro que usted ha venido a comparecer para hablarnos de las presuntas irregularidades de la Orden de 2011; con lo cual, no entiendo... Luego nos quejamos de falta de tiempo, pero si hemos intervenido durante trece minutos, ocho los hemos dedicado a hablar de cosas que no tienen que ver con la orden ni con las presuntas irregularidades. Luego, ¡claro, nos quejamos de falta de tiempo! Si hablamos del Plan de empleo de 2014 cuando hemos venido a hablar de las irregularidades de la Orden de 2011, evidentemente, así pasan estas cosas.

Desde mi Grupo Parlamentario nunca vamos a poner en duda porqué los altos cargos están nombrados o no están nombrados. Están nombrados conforme a la legalidad vigente, y si alguien no está de acuerdo con la legalidad vigente, en vez de estar lanzando sombras de duda permanentemente sobre la capacidad o no capacidad e intentar hablar... No voy a utilizar dichos castellanos, pero creo que si la legalidad es la que es y se está aplicando en toda regla, consideramos que don Valentín Bote Álvarez Carrasco es la mejor persona para ocupar la posición de Director General de Estrategia y Fomento del Empleo, como las anteriores responsabilidades que ha estado cubriendo dentro de la Consejería de Empleo y la Consejería de Trabajo en los últimos años. Desde mi Grupo Parlamentario siempre apoyamos y apoyaremos al señor Valentín Bote porque creo que la profesionalidad que está demostrando en el ejercicio de sus funciones es una buena muestra de cuáles son las aportaciones que desde su posición se hace a esto.

Una segunda cuestión que también queremos dejar bien clara desde el Grupo Parlamentario Popular es que nosotros respetamos plenamente el trabajo de los técnicos de la Consejería, de los técnicos de la Dirección General de Formación, de los Técnicos de la Dirección General de Estrategia y Fomento del Empleo. Nosotros no levantamos sombras de duda de connivencia y negligencia porque, claro, aquí si resulta que los altos cargos no han dado ninguna instrucción ni han dicho nada al respecto a: vamos a hacer más o vamos a hacer menos, si los altos cargos no han dicho nada y se está diciendo que la Consejería ha hecho algo, ¿a quién se lo estamos acusando? No el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario Popular no pone en duda en ningún momento el trabajo de los técnicos de la Consejería; creemos que han desarrollado su trabajo incluso más allá, como ha explicado el Director General en su intervención, de lo que corresponde a las funciones que tienen.

Entiendo que aquí a algunos no les guste la legalidad vigente; existe una Ley de Protección de Datos, existe una no disponibilidad de bases de datos por parte de unas administraciones y de otras, hay que firmar convenios, etcétera. Yo entiendo que para el que "todo vale" en cualquier momento el director General de Estrategia y Fomento del Empleo puede entrar en la Agencia Tributaria a ver las condiciones de un trabajador o puede entrar en las bases de datos de la Seguridad Social para ver si está o no está y qué tipo de contrato tiene, pero yo creo que hay una legalidad vigente y hay que cumplirla. Evidentemente, si hay alguna falla... De verdad que agradezco a la señora Navarro Lanchas que hoy haya dicho aquí que lo que hay que ver son las propuestas de mejora, y yo animo a la señora Navarro Lanchas a que haga las propuestas de mejora y que, después de los análisis de todas las irregularidades, porque de lo único que viene a hablar aquí la señora Navarro Lanchas es de irregularidades, sombras de duda, el enorme daño que se está haciendo al

sistema, etcétera. Eso sí, luego intentamos decir que, bueno, es un pequeño número. Pues, ¡hombre!, para ser un pequeño número de asociaciones en un fraude entre particulares, como bien dijo el Director General de la Fundación Tripartita en la comparecencia en la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura: un fraude entre particulares, que los principales perjudicados son personas ocupadas que tenían que haber tenido a su disposición los cursos de teleformación y no los han tenido. Venir aquí, no voy a decir a magnificar o no magnificar, pero lo cierto es que hoy en su comparecencia el Director General, bajo el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, ha sido muy clarificador en cuáles han sido las actuaciones que había que desarrollar y que había que poner en marcha y que se han puesto en marcha.

En el Grupo Parlamentario Popular consideramos que la orden TAS que establecía un 5 por ciento de muestreo para el control era insuficiente y desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos muy positivo que desde su Dirección General se hayan dado instrucciones para elevar este porcentaje de control del 5 por ciento a unos valores, como los que se indicaban en alguna de las comparecencias anteriores, en el entorno del 80 por ciento. Entendemos que se ha ido más allá de lo que había que ir y en este sentido felicitamos a los trabajadores y a los técnicos de la Dirección General de Estrategia y Fomento del Empleo y a los técnicos de la Dirección General de Formación, porque han ido más allá en lo que eran las propias atribuciones o las propias responsabilidades que en el desempeño de sus puestos de trabajo tenían que acometer.

En esa línea, creemos también que hay que avanzar, tener mayor conocimiento e introducir mejoras en el sistema: incorporar un mayor porcentaje e incorporar un seguimiento, incorporar a los auditores informáticos para validar cuáles son los fraudes. Entiendo que aquí alguno quiera pensar - creo que lo ha dicho muy claramente el Director General al principio de su intervención- que alguien que tenía diseñado un sistema para evitar los controles; los controles existen y los controles funcionan, lo que pasa es que si el que está actuando lo hace de mala fe y en la línea en la que se ha producido este fraude entre particulares, que afecta a los ocupados de nuestra Comunidad pero es un fraude entre particulares, aquí esto de intentar ver tramas organizadas, etcétera, pues mire, yo no lo voy a repetir, pero si quieren ver tramas organizadas, miren en otro sitio. ¡Miren en otro sitio! Porque ustedes siempre están intentando mezclarlo todo para llegar a un tema muy importante. Lo dijo claramente el responsable de los empresarios en la Fundación Tripartita en la Comisión de Empleo: lo que más molesta a los empresarios es que por fraudes o por irregularidades o por incumplimientos que se producen, estemos dando tal eco a lo que hay que se pierda que en esta cuestión hay mucha gente que hace las cosas bien. Entendemos que aquí algunos se quieran agarrar a un clavo ardiendo, pero, de verdad, trabajemos por mejorar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente. Trabajemos por mejorar la teleformación; trabajemos por mejorar la empleabilidad de los trabajadores en nuestra Comunidad. Yo entiendo que ustedes tengan que hacer su papel, pero me gustaría que se hiciera desde el respeto a los trabajadores de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura y que también se

haga desde el respeto a la normativa vigente. En mi Grupo Parlamentario estamos absolutamente abiertos a tratar cualquier mejora que pueda llevar a mejorar la empleabilidad de los trabajadores actuales y a mejorar la empleabilidad de los trabajadores desocupados, aunque no es el objeto de esta comparecencia.

Señor Director General, le animamos a que usted con todo su equipo sigan trabajando en la línea en la que están trabajando y que se incremente aún más el control sobre la teleformación y sobre los cursos de formación continua. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para concluir esta iniciativa, tiene la palabra el compareciente por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA Y FOMENTO DEL EMPLEO** (Bote Álvarez-Carrasco): Muchas gracias, señor Presidente, señorías. Quiero agradecer el tono de todas las intervenciones de todos los Grupos. Hay una serie de cuestiones que me parece de máxima relevancia aclarar en estos minutos, porque en algún caso probablemente no he sido capaz de transmitir correctamente lo que quería transmitir y en otros casos porque simplemente estoy en desacuerdo con lo que se ha dicho aquí.

Por empezar por el principio, no tengo ni idea, señor Marcos, de qué tiene en cuenta el Consejo de Gobierno y qué candidatos valora cuando decide nombrarme. De lo que sí estoy convencido es de mi capacidad profesional, algo que he entendido ha puesto usted en duda al decir en cierto momento que duda de nuestro papel técnico y que debíamos tener ese papel técnico y no solamente el político.

Sobre el grado de seguimiento, vuelvo a insistir –esto es algo común a todas las intervenciones-: cuando yo llego a hacerme cargo de esta competencia, lo que pido en primer lugar es información sobre el nivel de seguimiento que se hace de los diferentes tipos de formación, momento en el cual descubro esa asimetría de la formación continua, con esa obligación legal de un seguimiento mucho más laxo que el resto; y lo que planteo –como, de manera natural, creo que cualquiera de los que están aquí plantearía- es que no puede ser; o sea, que no puede haber asimetría y que tienen que unificarse todos los seguimientos en el cien por cien. Por darles algún dato: en la orden 2010, ejecución en 2011, el dato de seguimiento total fue de un 36 por ciento; en la última orden de 2012, ejecución en 2013 –última orden terminada-, el grado de seguimiento ha llegado al 86 por ciento. ¿Es el cien por cien? Todavía no, pero convendrán conmigo en que ha habido un avance. Por ejemplo, en la orden de 2013, ejecución en 2014, que todavía está viva y muchos cursos aún ni siquiera han empezado, ya estamos en un 30 por ciento. Por lo tanto, ¿no se hace seguimiento? ¿Ha habido dejación en el seguimiento? De ninguna manera; no lo puedo admitir.

Hacía referencia el señor Marcos a un correo electrónico, del primer semestre de 2012, de un técnico. Yo, la verdad, no sé si ese correo se dirige a mí o no. Desde luego, yo no tengo conciencia de que un técnico me haya manifestado la imposibilidad de realizar los seguimientos cuando, de hecho, estamos en ese nivel de seguimiento actualmente.

Sobre la reducción de personal de 180 a 110, esto lo debería probablemente hablar con la señora Navarro, que al haber estado en oficinas tendrá información próxima sobre esta cuestión. En el antiguo Servicio Regional de Empleo había dos grupos independientes que hacían seguimiento de formación: uno que dependía de la Secretaría General y otro que dependía de las oficinas de empleo. El personal que estaba en las oficinas de empleo hacía el seguimiento de plan FIP, si no me equivoco; cuando yo recibo la competencia, lo que se plantea es que no tiene sentido que todo el personal que haga seguimiento no venga conmigo. Se abrió un proceso que seguro que recuerdan, complejo, donde yo dije de entrada: "Bueno, pues esas 60 personas que hay en oficinas que hacen seguimiento tendrán que depender de mí y salir de las oficinas". Entonces empezó un movimiento de vaivén: bueno, yo hago seguimiento, pero hago otras cosas también. Y, al final, se agrió un proceso voluntario para que nadie sintiera que se le estaba obligando a hacer algo que no quisiera, y los que quisieron venir a mi Dirección General a hacer seguimiento, pudieron venir. Los que se quisieron quedar en oficinas, se quedaron en oficinas; eso sí, no haciendo seguimiento, haciendo trabajo de oficina, porque el seguimiento parecía lógico que estuviera unificado.

¿Hubo una reducción del agregado de personas que hacían seguimiento? Pues, aparentemente sí. ¿Hubo una reducción del esfuerzo de seguimiento en proporción de la formación susceptible de ser sometida a seguimiento? La realidad es que no, porque el grado de seguimiento ha aumentado.

La verdad es que con esta cuestión no se pueden sostener afirmaciones como las que se han hecho: que desde el poder político se ha decidido no hacer un seguimiento adecuado; más bien lo contrario: hemos querido reforzar ese seguimiento. Al hacer un seguimiento más reforzado uno va descubriendo cosas de las que antes no se había dado cuenta.

Pequeños paréntesis. Señor Sanz, lo del estudio de las 1.800 empresas, ¡encantado de que usted lo pueda ver! Pero lo que no nos puede pedir, -como recuerdo en alguna pregunta escrita- es que le facilitemos la relación, el nombre, de las 1.800 empresas; eso es información protegida por la Ley de Estadística. Sí, sí. Igual que si se hace una encuesta de satisfacción de los servicios a los desempleados de las oficinas. Y, por supuesto, encantado de que pueda ver el estudio. *(El señor Sanz Arranz pronuncia palabras que no se perciben).*

Su afirmación más impactante es la de connivencia más negligencia. La verdad es que le pediría que, si tiene posibilidad de documentar qué personal de la Consejería es connivente con lo que se está investigando, lo ponga en nuestro conocimiento porque tenemos mucho interés en ello. Lo que estamos deseando es que ya se levante el secreto del sumario de la investigación para que se ponga a cada persona y a cada entidad en su sitio y podamos conocer cuál es el papel que cada uno desempeña en esta investigación.

La señora Navarro nos planteaba que no se hacía seguimiento de los expedientes de Aneri. Como ha podido ver, en mi primera intervención yo he leído los informes de los técnicos de seguimiento de esos expedientes. A mí me consta que por lo menos hubo seguimiento inicial en ocho

expedientes y el seguimiento posterior en todos, naturalmente; lo que pasa es que el fruto de este seguimiento posterior está en manos de la policía y sometido a secreto de sumario.

¡Por supuesto que conozco el escrito de la Dirección General de Formación a la Tripartita sobre el control exhaustivo! ¡Evidentemente! Cuando se envía una documentación a la Tripartita esta lo recibe y entenderá que se da por bueno lo que se recibe; luego eso es una advertencia: oiga, le estamos enviando expedientes para que procedan a hacer la propuesta de liquidación, pero tengan en cuenta que se está haciendo una investigación exhaustiva.

Sobre si la Intervención sabía, o le gustaba, o tiene algo que decir sobre la manera de hacer los controles, a mí nunca me han comunicado nada en ese sentido sobre que no les guste la manera en la que se hacen los controles.

Y un tema importante, aunque no es objeto de esta comparecencia: el plan anual 2014. Me temo que la información que tiene, si procede de algún sindicato, es incorrecta y desactualizada. El asunto en cuestión deriva de que el 24 de abril hay un documento, un borrador, que el Ministerio circula en una reunión, y en el borrador faltan, por error, algunas medidas que la Comunidad de Madrid había incorporado. Cuando hemos pedido aclaraciones de esta cuestión al Ministerio, nos ha manifestado –y le leo–: “En el PAP 2014 referido a la Comunidad de Madrid, y en concreto al Eje 2 Formación, se contemplan tres servicios y programas comunes y, asimismo, se contemplan cinco servicios y programas propios, es decir, ocho acciones de formación, entre las que se incluyen: formación de certificados, formación continua y una serie de programas, centros propios, colaboración social, larga duración, una serie de programas que son conocidos... O sea, le quito esa inquietud.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO** (Bote Álvarez-Carrasco): Muy bien. Voy concluyendo. Por recapitular, creo que lo que tiene que quedar claro –espero que quede claro– es que en absoluto hay una falta de control de los cursos de formación continua y que, de hecho, el esfuerzo de los técnicos es por llegar a la máxima cobertura de esa formación.

En segundo lugar, este control reforzado ha puesto de manifiesto una serie de irregularidades que hemos documentado a la mayor rapidez posible y con prontitud posible para ponerlas en conocimiento de la policía en una investigación que, por cierto –y esto es lamentable, pero es así–, desconocíamos hasta enero de 2014; es decir, hemos ido descubriendo el Mediterráneo. Hemos descubierto el fraude pese a que este, otra Administración diferente, ya lo había detectado. Y, desde luego, el trabajo que se ha realizado yo creo que es valioso, que es muy positivo, que el control sale reforzado de este proceso y que estaremos encantados de que todo esto se clarifique cuando se levante el secreto del sumario, que entiendo que va a determinar las responsabilidades de cada uno. Muchas gracias, y con ello termino.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bote, por su comparecencia aquí esta mañana. *(La señora Navarro Lanchas pide la palabra.)* ¿Sí, señoría?

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Presidente. Solamente quería hacer una puntualización. Señor Oficialdegui, yo sé que a usted le encantaría ser el portavoz del Partido...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone, señoría. Si me permite, para eso soy yo quien preside esta Comisión. Yo no entiendo que haya habido motivo de puntualización alguna; creo que forma parte del debate parlamentario. Si puede precisar exactamente qué puntualización quiere hacer.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Artículo 113. Se ha hecho referencia a que yo había dicho algo que yo no he dicho; entonces, creo que es necesario aclararlo. Cuando yo me he referido a la minicomisión de investigación, no he dicho que haya sido el portavoz que en este momento es de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones; no le he atribuido a él esas palabras, se las he atribuido a quien las ha dicho: al Portavoz del Grupo Popular, que en la rueda de prensa de Junta de Portavoces dijo exactamente esto, que esto era una minicomisión de investigación. Yo sé que al señor Oficialdegui le encantaría ser el Portavoz del Partido Popular, pero parece ser que por ahora no toca.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha quedado clara, señoría, su puntualización. *(El señor Oficialdegui Alonso de Celada pide la palabra.)* Brevemente, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente, muy brevemente. Como siempre, me gustaría que no se pusiera en mi boca cosas que yo no he dicho. Afortunadamente tengo el gran honor desde hace catorce años de ser diputado del Grupo Parlamentario Popular, y estoy muy orgullo de serlo. No aspiro a nada, como ha dicho la señora Navarro, ni tengo ningún tipo de expectativa, como dice la señora Navarro. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Quedan claras, y constan en acta, las puntualizaciones pertinentes de sus señorías. Como comprenderán, para que vaya bien la Comisión vamos a intentar evitar hacer puntualizaciones complementarias; yo creo que forma parte de lo que es el debate parlamentario. Yo soy el Presidente de esta Comisión y ese es mi criterio. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-612/2014 RGEF.3657. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre la colaboración de su Viceconsejería con la Justicia en el denominado "Caso Aneri y Tezanos". (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Doy la bienvenida a la viceconsejera de Empleo doña María Eugenia Carballedo, a la que ruego que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Para sustanciar la iniciativa, tiene la palabra el portavoz de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenos días. En primer lugar, agradecerle su comparecencia, a requerimiento de este Grupo, en esta Comisión. Sin más, voy a proceder a introducir el motivo de nuestra comparecencia. La verdad es que la introducción de nuestra comparecencia la voy a realizar en relación a varias de las manifestaciones que se realizaron ayer por la Directora General de

Formación porque entiendo que varias de las cosas que dijo en respuesta a las cuestiones que planteó este Grupo demuestran... Se lo quiero poner de manifiesto para que usted pueda respondernos oportunamente, con independencia de que yo luego valore su intervención y pueda plantearle más cuestiones en la parte definitiva.

Ayer le dije una cosa a la Directora General de Formación, y es que ustedes no nos han remitido la documentación de todos los expedientes que se ven afectados por el caso Aneri. Yo le cité una serie de nombres, que son los que figuran publicados en prensa porque todavía los Grupos de la oposición no sabemos cuáles son exactamente los expedientes que han sido afectados por el fraude con el tema de la subcontratación del caso Aneri, y ella me reconoció que al menos se nos habían dejado de enviar tres expedientes -por cierto, si las informaciones publicadas son reales, dos de ellos con cuantías que rozan el medio millón de euros, incluso lo superan- porque lo que había pedido el Partido Popular era la teleformación sectorial y esos eran planes de formación intersectoriales. ¿Por qué no nos han facilitado esa información si los distintos Grupos de la oposición lo hemos pedido? ¿Por qué se los quedan guardados en la Consejería y no nos han dado traslado a los Grupos mientras nos dan traslado de un montón de expedientes que no tienen absolutamente nada que ver con el fraude de Aneri? No nos han pasado el listado de las entidades beneficiarias que se han visto afectadas por el fraude. A ustedes esto les podrá parecer bien, pero a mí me parece una falta de respeto al Parlamento y a la intervención de la señora Directora General y otra falta de respeto completa a los Grupos de la oposición por la forma en que contestó, como tratando de decir: oiga, usted no se entera. Pero, ¡cómo me voy a enterar yo y voy a saber que esas tres entidades son planes de formación intersectorial si no me lo han dicho ni me lo han comunicado! ¿Qué se creen ustedes, que yo soy adivino? Por tanto, la primera cuestión que le planteo es si nos van a facilitar esa documentación, porque tienen ustedes obligación y porque lo hemos solicitado los distintos Grupos. ¡Ya está bien de torear a los Grupos de la oposición y encima hacerlo de la forma que lo hizo ayer su directora!

Otra cuestión que le quiero plantear y que es importante. Ustedes se han llenado la boca diciendo que han notificado los distintos requerimientos a las entidades beneficiarias en el domicilio de Sinergia Empresarial cuando así lo habían indicado en sus solicitudes; cosa que ya es realmente extraña porque la propia instrucción que ustedes tienen indica que los requerimientos deberán realizarse, sobre todo en las fases de seguimiento y control, directamente a las entidades beneficiarias y habría que haber buscado cuáles era, si bien no puede ser la subcontratista. Pero yo le planteé el caso de una de las entidades beneficiarias respecto a la petición de la documentación que había que adjuntar a la solicitud, porque no se había adjuntado con la solicitud, como pasa en todos los expedientes que hemos podido ver, porque se hace una tramitación un tanto extraña: la empresa Agapymen Madrid. Desde el área de formación continua, se notifica directamente a Sinergia Empresarial, ¡es que y este se notifica al mismo fax de Sinergia Empresarial! ¡Al fax de Sinergia Empresarial! ¿Me quiere usted decir por qué se notifica al fax de Sinergia Empresarial cuando esta entidad beneficiaria había puesto su fax propio y había puesto como domicilio de notificación su propio domicilio? ¿Y quién es el receptor? El receptor es don José Luis Aneri Molina. Lo recibe Aneri, lo contesta José Luis Aneri Molina y se lo envía a don Juan Manuel Romero Avilés. ¡Y ayer se me negaba

esto! Se decía: no, es que el requerimiento se lo hemos hecho en el domicilio correspondiente. El requerimiento sí, pero la solicitud de la documentación no. ¿Y por qué se hace al señor Aneri? Simple y llanamente—y esta es una de las cosas que creo que ha pasado— porque el señor Aneri paseaba por Vía Lusitana, como se ve en las fases posteriores del control —luego lo comentaré en mi intervención—, con total normalidad y se autoadjudicaba la representación de estas asociaciones; pero aquí no hay ningún poder, ningún documento ni petición de la entidad beneficiaria que permita realizar esta notificación de la solicitud al área de formación continua. Y también ayer la señora Directora General lo trató de forma despectiva cuando tendría que haber dado respuesta a estas cuestiones y ser más rigurosa.

En tercer lugar, le voy a contar otra cosa que tiene que ver con la policía. Aquí, don Valentín Bote nos ha dicho que fueron muy efectivos y que la Directora General fue a la policía el 14 de febrero. Mire, la Directora General se puso en contacto con la policía el 14 de febrero y habló con el responsable policial correspondiente; le pidió no hablar con él sino directamente con el responsable que estaba por encima. ¿Y por qué fue eso? Porque el 11 de febrero había acudido el que fue Subdirector de Formación Continua anteriormente; sin embargo, existe un correo electrónico enviado por Vicente Ferreras el 8 de enero de 2014 a la Directora General de Formación, en el que Vicente Ferreras decía que le había llamado un policía que estaba investigando estas cuestiones y que él había negado que hubiera algún problema o algún tipo de información. Parece mentira que esto se dijera el 8 de enero y que ustedes no quisieran colaborar, que colaborasen cuando la policía tuvo que llevarse directamente al Subdirector para testificar, y que esto lo hicieran cuando ustedes sabían, aparte de los controles de los alumnos que aquí se nos dice que se hacen... ¡Pero si ustedes sabían que había firmas falsificadas! Ustedes sabían que las asociaciones empresariales les habían dicho que parte de la documentación que se había presentado no era la correcta. No aparece en ninguno de los expedientes documentación alguna relativa a la plataforma.

Mire, yo no creo que las entidades beneficiarias ni el señor Aneri les hayan “untado” a ustedes, ni tan siquiera al jefe de área; no lo creo. Creo que la cuestión es otra distinta. Pero sí creo - y se lo debo decir- que han actuado con una negligencia manifiesta durante la tramitación de estos expedientes, que eso ha tenido consecuencias importantes, y que luego, en lugar de responder adecuadamente, han pretendido taparlo. Si alguien ha funcionado bien han sido única y exclusivamente los técnicos de abajo, a pesar de sus instrucciones. De todas estas cuestiones y de mi petición de comparecencia espero que nos dé oportunas aclaraciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra doña María Eugenia Carballado por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE EMPLEO** (Carballado Berlanga): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los presentes. Hace pocas semanas tuve el honor de tomar posesión como Viceconsejera de Empleo y, por lo tanto, de pertenecer al Gobierno que, con enorme acierto, a mi entender, está liderando el señor González; esto me permite, en esta ocasión, tomar la palabra ya

no como portavoz de Presidencia y Justicia, que es lo que he venido haciendo estos años, sino como miembro del Gobierno.

Como miembro del Gobierno tengo la obligación, como la tienen ustedes, de ser responsable; tengo la obligación como miembro del Gobierno de someterme a su control y –añado- de ser edificante, de tener un tono constructivo cuando trato todos los temas, sin duda, pero especialmente si de lo que yo vengo a hablar aquí hoy, supuestamente, es de lo que –de un modo frívolo, a mi entender- UPyD resume, haciendo el resumen del resumen, como el caso “Aneri y Tezanos” -entre comillas-. Esto quizás en un titular quede muy bien, pero a mí me resulta muy chocante a la hora de verlo en una iniciativa parlamentaria. Yo pediría, por favor, al Grupo Parlamentario de UPyD, que se pusieran de acuerdo. Yo no voy a hacer saña con lo que acabo de escuchar, y no lo voy a hacer porque, insisto, voy a ser edificante, voy a ser constructiva, porque soy responsable, pero pónganse de acuerdo, porque no es razonable que ustedes soliciten a la Viceconsejera de Empleo, en este caso en mi persona, que venga a comparecer a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones para algo muy concreto, quizá muy sorprendente también, pero muy concreto -y yo me someto a su control-, y es para que yo informe sobre la colaboración de su Viceconsejería con la justicia en el denominado caso Aneri-Tezanos. El Grupo Parlamentario de UPyD tiene cinco minutos para dar las razones que le llevan a solicitar esta comparecencia y no otra. Así lo ha pedido el portavoz don Juan Luis Fabo. Ahora resulta que don Juan Luis Fabo no aparece, y quien aparece quiere a la Viceconsejera para que reproduzca la comparecencia de la Directora General de Formación; por cierto, brillantísima exposición, detallada y rigurosa; como buena profesional que es, brillante exposición de la Directora General de Formación.

Entiendo, señor Marcos, que usted ha juzgado en numerosas ocasiones a la señora Herrero, ha escuchado después a la señora Alarcón, ha escuchado también al señor Bote; es la segunda vez que desembarcan aquí los altos de la Consejería. Cuando el excelente servicio de taquígrafas tomen buena nota de lo que ayer se dijo, y se ha dicho tantas y repetidas veces en Comisión y en Pleno, va a tener usted la oportunidad de leer lo que dijo con enorme acierto la Directora General de Formación. Yo respaldo, señor Marcos, todas y cada una de las palabras que la señora Herrera dijo, y estoy convencida además de que usted, señoría, acabará disculpándose con este Gobierno.

En estas pequeñas valoraciones o cuestiones menudas, siento que se quede en esa anécdota, en lo suyo, en esos argumentos recurrentes que lleva manejando desde el mes de febrero. Desde que leo, primero, al señor Fabo, que yo creo que es mucho más riguroso que usted -realmente creo que hemos perdido nivel en esto, permítame que se lo diga-, porque usted se maneja siempre con los mismo argumentos; se los han desmontado una y mil veces y sigue erre que erre con: yo tengo un correo, yo tengo un domicilio, yo tengo aquí un papel... Bueno, esta es su forma de estar en la oposición. Yo tengo mi forma de estar en el Gobierno, y le voy a explicar que lo que hacemos desde la Consejería es colaborar con la justicia. Si usted tiene sospechas, si usted tiene dudas, si usted tiene información que solo usted conoce, ¡por Dios!, vaya a Plaza de Castilla, vaya al juzgado número 9 y aporte toda su documentación; ayúdenos, señor Marcos, y déjenos trabajar, colabore con la justicia. Eso es lo que yo le pido desde aquí. En fin, tendré que restar de mi intervención estos pequeños

minutos para volver a explicarle estas cosas, estos pequeños fantasmas, estas pequeñas inquietudes repetitivas que usted, una y otra vez, de forma machacona, siempre traslada, da igual quién esté delante de usted cuando comparece.

Tiene una única respuesta mi intervención hoy aquí. Miren, la colaboración de la Consejería de Empleo ha sido, está siendo y va a seguir siendo una colaboración muy estrecha, leal y, sobre todo, y esto es lo más importante de todo, una colaboración proactiva; una colaboración proactiva. En eso estamos, señorías. ¿Y por qué estamos con esa disposición? Sencillo. Desde la Consejería estamos manteniendo una batalla sin cuartel contra el fraude. Ustedes dirán: obvio. Sí, obvio, pero redoblamos esfuerzos en este caso, porque aquí no hay solo una malversación de fondos públicos, no es que algunos particulares hayan desviado dinero. No. Aquí están hurtando el derecho que tienen los trabajadores a ser más competitivos, a mejorar su salario, a mejorar sus condiciones laborales, a ejercer su derecho a formarse. Y yo agradezco a la diputada socialista doña Josefa que se preocupe – es la única que lo hace- por la calidad de la formación. También nosotros nos preocupamos. Por eso, estamos manteniendo una batalla sin cuartel contra el fraude. No vamos a pasar ni una, caiga quien caiga, pese a quien pese.

Vamos a procurar tener certezas cuanto antes. ¿Saben por qué? Es sencillo, porque, cuanto antes, vamos a esclarecer quién es quién, vamos a poner a cada uno en su sitio, de forma tal que esta gran mayoría de personas implicadas en que la formación de este país sea de calidad y llegue a cuantas más personas posible, asociaciones de empresarios, sindicatos, plataformas, todas ellas, los que sí están haciendo un buen trabajo, cuanto antes, con certezas, puedan seguir trabajando en ello. Este es nuestro anhelo. Con lo cual, somos, digamos, los mayores interesados en esclarecer este asunto.

¿Qué estamos haciendo nosotros para esclarecer este asunto que nos ocupa, pero no nos preocupa? ¿Por qué digo que a mí, personalmente, el caso que frívolamente llaman algunos Aneri y Tezanos no me preocupa? Mire, es un asunto que afortunadamente está judicializado, se escapa al control de cualquiera, está en sede judicial. Es verdad que esta "sub iudice", y aquí podría excusarme diciendo "lo siento, yo no puedo dar ningún dato, yo no puedo abordar esta comparecencia." Pero no lo voy a hacer porque me va a permitir hablar de cómo somos nosotros de proactivos. Se está investigando en sede judicial no solo la información que nosotros le estamos dando a la unidad policial adscrita al juzgado número 9, como muy bien explicó ayer la Directora General de Formación y hoy ha incidido en ello don Valentín Bote. No se olviden de que además los juzgados están investigando esta otra información que nosotros no tenemos y el Ministerio de Trabajo sí tiene. La Fundación Tripartita también está alimentando al poder judicial para que investigue y lo haga con los resortes que tienen el Estado de Derecho, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y se imponga la ley. No me parece un tema menor. Yo, que creo en la ley –soy jurista-, creo en el Estado de Derecho firmemente, estoy convencida de que vamos a tener certezas judiciales. Ustedes pueden hacer elucubraciones; yo también puedo hacer las mías, pero ellos nos darán certezas porque, además, esa es su competencia y no otra.

Obvio leer lo que decía la señora Herrera en sus comparencias anteriores. Les invito a que lean lo que ella misma consideró decir -si no recuerdo mal- en el día de ayer: "Yo misma telefoneé al inspector que lleva este tema." Pero dijo algo más, porque quizá no es buena idea que nosotros vengamos a decirles que nosotros lo estamos haciendo muy bien, ies que ustedes tienen datos objetivos que les hacen ver que la colaboración es estrecha, leal y proactiva! Y no lo repito porque lo ha dicho aquí la Directora General -lo dijo en la Comisión de Empleo, lo dice hoy en la Comisión de Vigilancia- y no es un tema menor. El inspector competente en este caso ha dicho por escrito: "Atendiendo su predisposición a colaborar con esta unidad de policía judicial en aras del total esclarecimiento." Remamos en la misma dirección: total esclarecimiento.

Pero si eso no es bastante, por si no lo conocen, ustedes han tenido la oportunidad de ver este mismo lunes, una publicación de un medio de comunicación, y esto ya no es una opinión de los que estamos en la Consejería, no es una opinión tampoco de ustedes, sino que parece que son fuentes policiales. Permítame, señor Presidente, a riesgo de que me quede sin tiempo quizá para otras cosas importantes, que utilice opiniones ajenas a los que estamos en esta sala: "El Mundo", 2 de junio de 2014: "Según la policía -fuentes policiales-, los técnicos de la Comunidad hallaron evidencias de alumnos falsos en los expedientes de las ocho asociaciones, así como cuadros de control de asistencia con datos también fraudulentas." El control interno, el trabajo que hacen los técnicos a los que ustedes insisten en dejar a los pies de los caballos, ese control interno ha permitido alimentar el proceso judicial. Y continúa: "La Consejería de Empleo tomó una muestra aleatoria -lo ha explicado muy bien el Director General de Evaluación- de alumnos de cada uno de los expedientes y se puso en contacto con ellos telefónicamente." Les remito a lo que acaba de decir con enorme detalle y brillantez el Director General de Evaluación. ¿Qué ha ocurrido una vez que han contactado telefónicamente? Lo dice también: "Han contactado con ellos telefónicamente, descubriendo que ninguno de ellos había hecho los supuestos cursos. Tras estas averiguaciones, la Consejería de Empleo, que lleva meses -dicen ellos- colaborando con la policía en la investigación del caso Aneri, trasladó en marzo -y lo ha dicho aquí también tanto la señora Directora General de Fomento como el Director General de Evaluación, señorías- estos expedientes a la policía para que esta investigara el caso." En eso estamos. ¡Fíjese si es fácil mi comparencia de hoy! Los agentes iniciaron las averiguaciones y -ifeliz noticia!- finalmente detuvieron a dos de los directores de la empresa, en este caso Garben, y yo si la voy a nombrar porque ha salido publicad en los medios de comunicación. No hará falta que yo diga mucho más. Ustedes están viendo en qué estamos en la Consejería de Empleo.

Estamos dispuestos a llegar hasta el final. Y hubo un anuncio muy importante en el último Pleno -no ayer- del mes pasado. La Consejera tuvo a bien compartir con ustedes una decisión muy importante que hemos tomado desde la Consejería; muy importante por lo que le digo: uno, porque queremos certezas para no perjudicar a los que lo hacen bien y, dos, porque no vamos a pasar ni una, ni un solo euro se va a desviar de lo que debería ser la formación.

Señorías, el Gobierno ha decidido revisar de forma forense, estamos acometiendo una revisión forense integral a todas y cada una de las plataformas tecnológicas que imparten formación "on line". Ustedes están preocupados con el caso Aneri y Tezanos; señorías, es que estamos yendo

mucho más allá, es que somos mucho más ambiciosos. Ustedes siguen estancados en ese caso que está judicializado. Lo que nosotros vamos a hacer, señorías, es tener una foto fija de cómo está la formación "on line" en esta región; en eso estamos. ¿Cómo lo estamos haciendo? Pues, miren, con expertos independientes –repito independientes- que están revisando tecnológicamente las plataformas, estudiando las vinculaciones societarias, y esto va a ser muy relevante, y también por supuesto la documentación relativa a las subvenciones, la misma que ustedes tienen, esa que les permite estar buceando en los expedientes; esta misma está también, y alguna otra, claro está, porque estamos revisando todas y cada una de las plataformas; estamos haciendo esa auditoría con expertos forenses especializados en ese tipo de trabajo. ¿Qué nos va a permitir? Detectar cualquier indicio de fraude. ¿Qué va a pasar entonces? Lo que ya lleva pasando con el resultado de los controles internos que se realizan desde la Consejería, que vamos a ponerlo en manos del poder judicial. La policía judicial va a tener aún mayor información de todas y cada una de las plataformas digitales que están operando en formación "on line". Esta es una medida excepcional, una medida inédita.

Yo no he escuchado la valoración de ustedes al respecto, pero, sin embargo, conozco la opinión de UPyD, no porque el portavoz de UPyD me la haya contado, no. Fíjense, es curioso porque yo, que como saben he sido diputada nacional, sigo los diarios de sesiones, sigo las sesiones de lo que se dice antes en Presidencia y Justicia y ahora en Empleo y fíjense qué me encuentro este martes, cuando es interpelada la ministra Báñez por este asunto, porque este asunto se está hablando en todos los Parlamentos, y es curioso: que el portavoz de UPyD le reclama, le exige a la ministra – abro comillas- "que inicien una revisión extraordinaria de los expedientes de formación con el objetivo de detectar si se han producido más casos de fraude al margen de los que han salido a la luz." ¡Bienvenidos! ¡Bienvenidos, señores de UPyD! Hombre, lo más educado hubiera sido decirle a la ministra Báñez que está copiando la idea al presidente González y a la consejera Mariño. No lo hacen, no me parece que sea un buen estilo, pero yo lo traigo a colación, porque para una vez que ustedes, aunque sea en otra sede, opinan que estamos haciendo las cosas bien, permítanme que yo lo traiga a esta Cámara.

¿Qué más estamos haciendo? Pues, estamos haciendo, señorías, una medida importantísima, y ustedes lo saben porque el Presidente ha dado la instrucción: se ha suspendido el abono de las subvenciones de formación continua hasta aclarar este asunto. Señorías, esta es una medida muy drástica, y lo sabemos; nos preocupa porque, efectivamente -lo he dicho antes-, la mayoría lo hacen bien, pero el control sobre cada euro que vaya a formación va a ser exhaustivo y esta revisión forense integral nos va a permitir poner a cada uno en su sitio: a esa gran mayoría, seguir trabajando con ellos, y al resto, ponerlos en manos de la justicia. Me parece que esto es lo único que podemos y debemos hacer, y somos como somos, un Gobierno responsable.

Por supuesto, estamos reforzando el grado de seguimiento. La normativa socialista de 2008 nos parece excesivamente laxa; esto del 5 por ciento se nos queda pequeño, aspiramos al cien por cien -esto lo ha abordado el Director General de Evaluación-. Si ustedes distinguen el ámbito policial del ámbito administrativo, como saben, hemos concluido los procesos de revocación y reintegro de

todos los expedientes afectados por el caso que preocupa a UPyD; a mí también me preocupa, pero, insisto, está judicializado, con lo cual, en las mejores manos; ambicionamos saber más.

También hemos iniciado un procedimiento sancionador. Esto ha costado alguna denuncia a algún alto cargo, pero es que esto no nos va a distraer; estamos en el empeño, señorías, de pedir la máxima responsabilidad posible a todos y cada uno de ellos. Hace pocas fechas, he leído cómo el portavoz del Grupo UPyD se regodeaba porque sospechaba de ustedes porque han iniciado un procedimiento sancionador que sabían que no lo podían hacer, y ahí está el juzgado que les ha dicho: suspendan ustedes este procedimiento sancionador respecto a determinadas asociaciones que habían recurrido. Como se trata de que yo hable de la colaboración de la justicia, y a pesar de que el auto, lógicamente, recoge actuaciones secretas, permítanme que yo comparta con ustedes que la misma opinión que tenía el Gobierno, es decir, la Consejería de Empleo y la consejera Mariño, de que nosotros sí podemos llevar hasta el final nuestro procedimiento administrativo, en la exigencia de responsabilidades a la que aspiramos, el fiscal comparte nuestra opinión; la jueza del juzgado número 9 ha decidido otra cosa, pero nuestra opinión es que sí podemos acometer ese procedimiento sancionador. Para no quedarme con mi opinión, permítanme decirles por qué el ministerio fiscal se apunta a nuestra tesis.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **VICECONSEJERA DE EMPLEO** (Carballedo Berlanga): Enseguida concluyo. Sostiene el ministerio fiscal que la existencia de una causa penal no es obstáculo para la actuación administrativa, dado que el reintegro administrativo en nada se vería afectado por el resultado del ejercicio de la acción penal o por la acción civil derivada del delito. Esta es nuestra posición ante el fraude. No vamos a parar, vamos a llevar a efecto todas y cada una de las posibilidades que tenemos en nuestro ámbito, en el ámbito administrativo, de exigir responsabilidades. Y, en el otro ámbito, en el que no es nuestro, la actuación judicial, estamos proveyéndonos de instrumentos que nos van a permitir conocer no ya irregularidades administrativas, sino irregularidades que sean susceptibles de ser consideradas causa penal. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación es el turno de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo UPyD por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: En primer lugar, la verdad es que su intervención ha aclarado realmente muy poco, porque ha sido una intervención dedicada a hacer valoraciones y decir cosas que yo creo que rozan la mala educación respecto de mi Grupo y del portavoz del mismo, pero cada uno sabe lo que tiene que decir y lo que tiene que hacer; usted sabrá.

En segundo lugar, usted nos ha leído ahora una cosa del fiscal. Y, mire, evidentemente que el reintegro se puede pedir, ¡solo faltaba!; el reintegro es obvio que se puede pedir, y se debe pedir porque así se recoge en la Ley General de Subvenciones, pero una cosa es el reintegro de las cantidades abonadas y otra cosa es la sanción. Y la sanción, dice la Ley General de Subvenciones, cuando hay indicios de un fraude en subvenciones que sea delictivo –que es cuando sobrepasa ese

fraude de los 120.000 euros-, en ese caso, se tienen parar las actuaciones sancionadoras, porque existe una cosa en nuestro Estado de Derecho a la que usted hacía referencia, que es el "non bis in ídem"; se tiene que parar, porque si hay responsabilidad penal, no puede haber responsabilidad administrativa. Es lógico que la jueza haya dicho que no pueden continuar ustedes, en algunos de los casos, cuando haya posible fraude de subvenciones, con el procedimiento sancionador, porque es simplemente aplicar la Ley General de Subvenciones. Lo que pasa es que a lo mejor usted, como acaba de llegar, lo conoce relativamente regular.

Usted me comenta la colaboración con la justicia. La colaboración con la justicia no consiste solo en que nos cuente qué es lo que están haciendo desde que la policía se puso en contacto con ustedes, porque, insisto, la policía se puso en contacto con ustedes el día 8 de enero, y hay un correo electrónico mandado por Vicente Ferreras Carpintero, que tiene que estar en la Consejería, enviado a Joaquín Velázquez Pérez, en el que dice concretamente: a la hora indicada, a las 18:11, estando paseando con un colega, hay una llamada telefónica a mi móvil personal –número que desconozco, el de Vicente Ferreras- y me dice un inspector de policía que está encargado de investigar el tema de la estafa de José Luis Aneri. Esto es el 8 de enero.

Después, la policía tiene que acabar poniéndose en contacto, porque este correo electrónico de Vicente Ferreras, mandado a Joaquín Velázquez Pérez, se envía a Patricia Herrero García-Ramal. Ustedes no van inmediatamente a la policía, no van inmediatamente a la Fiscalía, no van, a pesar de haber conocido todo el fraude que había habido previamente, sino que es la policía la que se pone en contacto con don Joaquín Velázquez Pérez, al que ustedes cesaron. ¿Con esto que estoy tratando de decir? ¿Qué ustedes tienen connivencia con esas entidades? Por cierto, esta Comisión es para hablar de estas entidades; cuando quiera, hablamos de la formación -cuando le toque a la Consejera, haré una valoración más exhaustiva sobre ello- porque, desde luego, ustedes la han gestionado muy mal y han permitido, con esa gestión que han hecho, esa negligencia en su gestión, que existan posibilidades de fraude evidente en la teleformación, y no solo en la teleformación, yo creo que en todo, con esas sociedades cruzadas, con esas subcontrataciones, algo que llevamos tiempo diciendo en esta Asamblea que no funcionaba: primero lo he dicho yo, porque antes era la Consejería de Educación y Empleo, y lo he dicho aquí en esta Comisión, nada más ser elegido diputado, y también lo hemos dicho reiteradas veces en el Congreso de los Diputados.

Insisto, la policía va a ustedes, se pone primero en contacto con el señor Vicente Ferreras, después con el Subdirector, que tiene que testificar y tiene que aportar una serie de documentación que se le requiere, y cuando la señora Directora General descubre que tiene a su Subdirector ahí, aunque ya se habían intentado poner en contacto con ella y no había acudido a la policía, es cuando llama al inspector correspondiente y cuando no le queda más remedio, porque, obviamente, ¿qué van a hacer?, tendrán que colaborar y aportar la documentación; es que, si no, estarían desobedeciendo a la autoridad judicial y, obviamente, eso es un delito. Lo grave no es que ahora colaboren, que es lo mínimo que se les puede pedir, lo grave es qué han hecho ustedes previamente, insisto, en su gestión, que es lo que me importa, y el caso Aneri lo que demuestra es un ejemplo de la falta de capacidad de gestión respecto del resto de entidades. Este es un caso de libro, porque ayer la señora

Directora General tuvo una intervención con pocos datos, una intervención que parecía pensada para poderla decir en un juzgado, no una intervención pensada en sede parlamentaria, dando los datos y contrastando las cosas que nosotros hemos encontrado en los documentos, porque parece mentira que nos manden los documentos y, encima, ahora nos digan que son menudencias que nosotros saquemos las cosas que están en los documentos. ¡Es una falta de respeto y de responsabilidad por su parte! ¡Es una falta de respeto a la oposición! ¡Se creen que nos pueden venir aquí con consignas! ¡Ya está bien! ¡Ya está bien!

Ustedes, en este caso, no nos ha contestado el Director General de Estrategia y Evaluación, no nos ha dicho si funcionaba la aplicación, si se introdujeron las direcciones web, si se dieron los datos para poderse conectar ellos, si se facilitaron los nombres de los alumnos, si se descubrieron desviaciones que se hubieran hecho, si hay instrucciones para que, cuando se descubran desviaciones con alumnos falsos, con facturas falsas de profesores que cobran y, después, van a las Consejerías y dicen que han cobrado menos de lo que realmente se ha facturado por la empresa tampoco nos ha dicho si ustedes tienen instrucciones para que eso vaya inmediatamente a la justicia, a la Fiscalía, a la policía, o, si no lo tienen, por qué no lo tienen. Han descubierto, porque lo sabemos, que en octubre el señor Aneri va a la Consejería, va acompañando a varias asociaciones empresariales, redactan allí la petición de apertura de la aplicación; la última que les acompaña Aneri el 27 o 28 de octubre, no recuerdo exactamente el día. Se redactan esas solicitudes de apertura de la aplicación por el propio don Vicente en los ordenadores de Vía Lusitana. Todas estas cosas, la petición de apertura de la aplicación, permitirle que varias de las entidades beneficiarias -y yo tengo las pruebas en el documento, lo que pasa es que no se las voy a leer- justifiquen la documentación, de acuerdo a la instrucción, con posterioridad... Lo que pasa es que las cosas salen publicadas en prensa. Las revocaciones son todas del 27 y del 28 de diciembre. Si no hubiera salido en prensa, ¿esto se hubiera podido conocer? ¿Qué hubieran hecho con estas cosas? Si no hubiéramos estado en la oposición durante todos estos meses insistiendo en el fraude, ¿las cosas se hubieran hecho? Realmente, viendo su actuación, lo dudamos. ¿Realmente la Directora General de Formación tenía interés en ir a la Fiscalía? Porque, a través de este caso, evidentemente hay que conocerlo todo. Yo, simplemente viendo los expedientes, me he encontrado con un caso de Tezanos con todas las conexiones de las asociaciones empresariales y, en teoría, eso está bien; todo es una conexión de asociaciones, y se ve simplemente con este expediente. Claro, que ustedes no daban instrucciones para que se comprobaran este tipo de cosas -voy terminando, señor Presidente- y eso es lo que demuestra la forma negligente en la que han actuado. Se ve claramente en los expedientes.

Y ustedes en la orden que redactan permiten el anticipo del 50 por ciento, luego permiten el siguiente 50 por ciento, y no les obliga la Orden TAS del Ministerio, son ustedes los que deciden hacerlo y los que han decidido hacerlo durante todos estos años. Igual que ayer estuvo la Directora General de Trabajo y nos dijo que no nos podía responder a una cuestión, a pesar de que ya era Directora General de Trabajo y la responsable del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando ocurrió, y sabemos que en 2010 un Técnico del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo comunicó al departamento que existían fraudes en la gestión realizada de cursos de formación de prevención de riesgos laborales en relación con Aneri; nos dice que eso es de otra

Legislatura pasada y que no nos puede contestar. Pero, oiga, ¿es que desapareció la Consejería? ¿Es que no queda la información en la Consejería? ¿Es que no se puede contar si ustedes lo sabían? Pues yo se lo pregunto: ¿lo conocían o no lo conocían? Porque si conocían ese fraude, ¿cómo no han hecho un control mayor de estas asociaciones empresariales, esas entidades beneficiarias que subcontrataban con las empresas del señor Aneri, si en octubre sabían que había sellos falsificados, que había firmas falsificadas? ¿Cómo ustedes no fueron directamente a la Fiscalía, no fueron directamente a la policía? Tenían que haberlo hecho. Si no lo hicieron es porque simplemente no actuaron correctamente; desde luego actuaron con mucha negligencia. Nosotros pensamos que -no lo sé- no querían que hubiera un escándalo público y que saltara todo lo que hay detrás de la formación. Detrás de la formación hay mucho; nosotros pensamos que muchísimo y nos alegramos de que decidan investigar no solo las plataformas, porque me gustaría que investigaran todas las subvenciones recibidas desde los años 2006 y 2007, por las distintas entidades, o en la parte que no haya prescrito, que lo investiguen de verdad, para que se sepa qué es lo que hay, para que tengan voluntad realmente de conocer. Y, por favor, cuando responda, hágalo a las cuestiones que se plantean y responda como lo que es: un miembro de un Gobierno, con responsabilidades políticas, no como una parlamentaria que está aquí tratando de hacer oposición a la oposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: En primer lugar, quiero darle la enhorabuena por su nombramiento porque no hemos tenido la oportunidad de haberla recibido en la Comisión de Empleo. Dicho esto, teniendo en cuenta que su nombramiento es del mes de marzo, cuando ya es evidente que todo el caso está en marcha, que todo el caso está ya judicializado, que está investigado por la policía y demás, ante esta comparecencia de hoy, voy a tratar de ver si somos capaces de trabajar un poco en positivo y que nunca sea posible que se puedan cometer delitos, que da la impresión de que es lo que ha ocurrido en este caso.

Yo admito que hay auditorías del Tribunal de Cuentas hasta el año 2009. Si el Tribunal de Cuentas de la Comunidad de Madrid ha planteado que eso está así, ni yo ni el Grupo Parlamentario Izquierda Unida no tenemos nada que objetar. A partir de 2009 sería cuestión diferente, pero hoy de lo que estamos hablando es de algo que tuvo lugar en 2011. Por lo tanto, creo que es fundamental el hecho de que la colaboración con la justicia deje claro que este no es el tema Aneri-Vía Lusitana, 21. A Izquierda Unida nos preocupa muchísimo que la formación, sobre todo la formación continua, se asimile con prácticas que no tienen nada que ver con la legalidad ni para lo que están constituidas. Izquierda Unida va a defender siempre la formación para el empleo, en la que tienen que participar los agentes sociales como método del que se ha dotado el Reino de España, los Gobiernos de España, para desarrollar esta práctica y, por lo tanto, todo lo que sea apoyar que esta formación llegue en las mejores condiciones a las personas que les corresponden, creo que es lo fundamental.

Señora Viceconsejera, como creo que será su responsabilidad al tener que coordinar todas las políticas que se hacen dentro de Empleo, por debajo de la Consejera, vaya cambiando algunos

chips, vaya tomando las decisiones necesarias para que no se nos vuelvan a repetir en sede parlamentaria cosas que, cuando menos, rayan, desde mi punto de vista, en el desconocimiento. No se puede, a estas alturas de la película, colaborando con la justicia, y más en un caso como este, hacer un planteamiento de que cursos de formación que tienen la capacidad de tener hasta el 40 por ciento de trabajadores desempleados, datos que tiene la Comunidad de Madrid, de los que sí dispone, decir que no se han podido detectar nada más que seis casos que están mal entre ocho mil y pico participando en los cursos. Ya no voy a hablar incluso de que pueda ser de formación continua a los que están dados de alta, aunque creo que la Administración de la Comunidad de Madrid, la Consejería, ya puede firmar, si no lo tiene, algún tipo de protocolo y de acuerdo con la Seguridad Social para poder ver no los datos que están sujetos a protección de datos pero sí los datos de alta en la Seguridad Social de los trabajadores, porque es una de las formas de evitar escándalos como los que estamos viendo en el día a día ya no en la formación sino los escándalos que están surgiendo en esta Comunidad. El problema es que no tenemos bastante tiempo y bastante iniciativas como para meterle mano, pero se trata de esas empresas fantasma que se dedican a darse de alta; aparecen empresas de esas que luego el señor Consejero de Economía dice: todos los días damos de alta no sé cuántas empresas, pero, luego, muchas de esas empresas son ficticias y solamente se dedican a dar de alta gente para que fraudulentamente se esté perjudicando al desempleo en este país. Por tanto, son datos de los que debe disponer la Consejería, vuelvo a repetir, para que no se dé eso y que no se dé, evidentemente, en los cursos de formación para ocupados y para desempleados, porque, entre 8.400, que creo que es el número del que ha hablado don Valentín Bote en la comparecencia anterior, el 40 por ciento por lo menos son desempleados y el acceso inmediato a esos datos sí los tiene la Consejería, la Dirección General de Formación, la Dirección General de Estrategia, todas, y pueden irlo comprobando en el día a día. Simplemente quiero que colaboren con la justicia para facilitar todos estos datos. Vuelvo a repetir que para colaborar con las personas y con las entidades que trabajan de una manera coherente, horada y honesta.

Como Viceconsejera, para que colabore con la justicia plenamente y sobre todo para evitar estas cosas, porque creo que la mejor manera de colaborar con la justicia es que no haga falta tener que recurrir a ella porque las cosas se hagan lo suficientemente bien como para que no se produzcan presunciones de delito, lo que le digo es que vayan revisando todo lo que se ha hecho posteriormente a la fecha de la comparecencia que estamos tratando. Yo no le voy a pedir nada de lo de antes porque a una persona que acaba de adquirir una responsabilidad hace dos o tres meses yo no la voy a pedir cuestiones de hace tres o cuatro años porque no creo que sea lo más adecuado, sobre todo cuando la comparecencia es exclusivamente para ver la forma de colaborar con la justicia en un caso concreto. Yo le solicito, le demando –vuelvo a repetir– que se acabe con ese chascarrillo de Vía Lusitana-Aneri porque se puede defender muchísimo cuando interesa a los trabajadores de la Consejería de Vía Lusitana y de todo el mundo y, al mismo tiempo, permitir que se sigan utilizando terminologías de ese tipo. Yo creo que para la Consejería, y en este caso la Viceconsejería, la mejor forma de colaborar con la justicia es no utilizar las noticias de prensa, porque no se trata exclusivamente de utilizar lo de los medios de comunicación, me imagino que, si hay actuaciones policiales, en la Consejería estarán informados de cómo van o cómo no van las cosas, porque la

colaboración con la justicia va en dos sentidos: preocuparse de lo que te demanda la justicia pero también de lo que tú puedes demandar en los procedimientos para que te vayan informando; te informarán de lo que puedan y de lo que no puedan, no lo harán, pero, si se puede informar a los medios de comunicación, no creo que se vayan a negar a la Consejería ese mismo tipo de datos porque, de lo contrario, vaya Estado en el que estamos, si se pueden filtrar cosas a los medios de comunicación y no a los interesados de solucionar y de colaborar con ellos. Es bastante raro.

Cuando hablo de la connivencia, la connivencia son cuestiones que están públicamente diciéndose en el día a día; no son palabras exclusivamente de Izquierda Unida ni de este diputado sino que son cuestiones que, puesto que utilizan los medios de comunicación, es algo que está en los medios de comunicación y que les corresponde a ustedes acabar con ello cuanto antes porque, de lo contrario, sí será el caso Vía Lusitana-Aneri, o Vía Lusitana-Tezanos, o Vía Lusitana-CEIM; entonces vamos a ver por dónde vamos.

Para terminar, simplemente quiero hacer una reflexión en voz alta. En una comunidad autónoma, una ciudad, un pueblo o lo que sea, en ningún caso el nombre de una empresa puede estar sujeta a la Ley de Protección de Datos cuando simplemente se habla de empresas, no estamos hablando del propietario ni de nada parecido, porque entre otras cosas son públicas; si son empresas, hay un Registro Mercantil, y entonces no entiendo que se hable de que no se pueden dar datos de 1.800 empresas porque están sujetas a la Ley de Protección de Datos. Como creo que eso no es lo más apropiado, señora Viceconsejera, si no estoy muy equivocado, haga usted lo posible para que en su Consejería ese tipo de cosas no se utilicen, en esta Cámara por lo menos, y mucho menos de cara a la sociedad, porque me da la impresión de que está bastante equivocado. Usted es jurista y me imagino que podrá informarnos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, bienvenida, señora Viceconsejera de Empleo, a esta Comisión. La verdad es que me hubiera gustado que su primera comparecencia hubiera sido en la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, donde corresponde. Dos días de sesiones de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, una sesión ordinaria y otra extraordinaria, diez comparecencias incluidas en los órdenes del día: cuatro el día 5 y seis el día 6, parece que casi para despistar. Señorías, del Partido Popular, creo que ustedes han tenido oportunidades más que sobradas de plantear alguna comparecencia para tratar el tema que preocupa en este momento a los ciudadanos madrileños, que es el presunto fraude de 17 millones de euros que afecta a la formación de ocupados, 4,4 millones correspondientes a ayudas otorgadas por la Consejería de Educación y Empleo, en su momento.

Por las noticias que vamos conociendo, parece que no solamente el año 2011 es el año en el que hay irregularidades, hay otros años con irregularidades. Pues ustedes, efectivamente, han planteado cuatro comparecencias para hablar de teleformación desde un punto de vista bastante

genérico y, ¡qué curioso!, todas las han retirado. ¿Qué significa retirar todas las comparencias? Significa menos tiempo para hablar de la teleformación, algo que es preocupante. La verdad es que es sorprendente que retiren esas comparencias, y usted hacía referencia a eso, a la sorpresa que le causaban determinadas cosas, pues yo creo que también es sorprendente que no nos encontremos en una comisión de investigación, como corresponde dada la entidad de lo que estamos hablando. La verdad es que mucho me temo que los vagos, señorías, no seamos los Grupos de la oposición, que estoy segura de que hemos analizado muchos de los expedientes que ustedes nos han enviado. Yo ayer daba un titular en mi primera intervención y creo que este titular lo voy a tener que repetir hoy, y es que el Partido Popular, efectivamente, evita, dificulta que se hable en la Asamblea de Madrid del presunto fraude de los cursos de formación que afecta de lleno a la patronal madrileña y a la Comunidad de Madrid.

Como usted sabe, así lo espero, la responsabilidad de las convocatorias de las subvenciones descansa en la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura y su directa ejecución en usted, en la Viceconsejería de Empleo y en la Dirección General de Formación. La ejecución de las labores de seguimiento y control corresponden a la Dirección General de Estrategia y Fomento del Empleo, como hemos visto anteriormente. Usted, en su intervención inicial, ha dicho sentirse muy satisfecha del trabajo brillante de los Directores Generales; yo creo que esto convendría revisarlo porque ellos son responsables de las decisiones que se han tomado para llegar hasta donde estamos, y no estamos en el mejor momento, no estamos en la mejor situación.

Ustedes, muchas veces, nos dicen que nosotros atacamos, que no defendemos el trabajo de los profesionales. ¡Eso es radicalmente mentira! Usted sabe que los profesionales de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura son profesionales a los que nosotros respetamos, porque estamos seguros de que hacen un trabajo con enormes dificultades y sometidos a esas decisiones políticas de los responsables, de los Directores Generales.

Nosotros intuíamos, señora Viceconsejera, una serie de cosas, pero ahora, con las pruebas que tenemos, son aspectos que están más que claros. Está muy claro que hay unas normas claramente establecidas, mejorables en algunos aspectos, por supuesto, pero hay una cosa clarísima: para que la modalidad de teleformación en este caso, que es a la que nos estamos refiriendo, funcione con plenas garantías lo que está claro es que es absolutamente necesario ser escrupulosos en el cumplimiento de la norma. Es frecuente oír a la Consejera decir que en la oposición, como decía, no respetamos el trabajo de los técnicos. Vuelvo a reiterar que esto es –algo que diré una y otra vez– totalmente falso.

Me gustaría saber, precisamente en esta línea, si usted ha contado no solamente con los Directores Generales sino con los magníficos técnicos que existen en la Consejería precisamente para analizar cuáles son los problemas que existen y, precisamente, para plantear las soluciones a esos problemas. Yo estoy segura de que, si ustedes en algún momento cuentan con esos profesionales, esos profesionales están dispuestos a sacar adelante este organismo, a sacar adelante la Consejería, porque saben que detrás de las decisiones que se toman hay personas que se ven afectadas por esas

decisiones. Los técnicos que están en la Consejería no se olvidan de los parados que van a las oficinas de empleo y que no encuentran nada. Espero que ustedes tampoco se olviden de ellos.

Miren, me voy a referir a un aspecto central también en este tema que estamos analizando: el artículo 4 de la Orden 3727. Este artículo hace referencia a las obligaciones de los beneficiarios. Ustedes reiteradamente hoy se han referido a los beneficiarios. ¡Claro que los beneficiarios tienen obligaciones y tienen que cumplirlas, pero ustedes también! La Consejería también tiene que cumplirlas. En el artículo 4 en concreto, empezando por el principio, habla de que estos beneficiarios tienen que comunicar a la Dirección General de Formación la programación de cada mes con una antelación de al menos treinta días, donde aparezcan los grupos, las modalidades, la localidad de impartición, los contenidos o los perfiles. ¡Si es que aquí no son necesarias grandes estructuras! No es necesario que contratemos a superexpertos. No, no, no; esto es muy sencillito, y se lo digo desde la experiencia de haber trabajado más de quince años en la gestión de formación y saber que cuando se quiere controlar algo se controla. ¡Es muy fácil! ¡Muy fácil! Pues, mire, yo le puedo asegurar que, en todos los expedientes que yo he revisado, de todo esto, ni rastro, ni rastro, y se supone que un expediente lleva todo esto. Un expediente no es solo aquellos papelitos que ustedes nos quieran enviar; un expediente es un expediente completo, desde el principio hasta el final. Y esto también tendría que estar incluido, si es que existe, a no ser que ustedes se lo hayan guardado, como parece que algunos papeles nosotros no tenemos y a lo mejor ustedes sí. Me gustaría saber qué tiene que decir usted respecto a esto; alguna cosa nos tendrá que decir, alguna propuesta de solución.

Se ha hablado en la anterior comparecencia, y también tengo que traerlo aquí, lógicamente, no porque se haya hablado en la anterior comparecencia, sino porque en este caso estamos hablando también de un tema central que es la evaluación, el seguimiento y el control de las acciones formativas. Está, por supuesto, más que establecido normativamente y sí le tengo que decir que en todo esto, en los expedientes que se han revisado, realmente en lo que respecta a Sinergia Empresarial, a aquellas entidades y asociaciones en las que Sinergia Empresarial intervenía como subcontratada, desde luego, esto brilla por su ausencia; brilla por su ausencia que exista alguna información sobre el control de la formación, de la labor docente, de la labor tutorial, que exista algún informe adicional en el que se haya revisado esto. Esto, la verdad, para cualquier persona que trabaje en este tema, salta a la vista rápidamente; con una entidad como Sinergia Empresarial en este caso, que parece ser, como decimos, valía para un roto y para un descosido, ¡qué menos que comprobar que, efectivamente, puede impartir ese tipo de formación! Yo creo que esto es algo tan elemental que salta rápido a la vista, no necesita mucho más.

Y, miren, usted sabrá que la gestión de la formación es un proceso completo, es un proceso que no debería estar sometido a este desmembramiento al que ustedes ya sometieron al Servicio Regional de Empleo en su momento; desmembramiento en distintas Direcciones Generales que, como hemos visto, la verdad es que apenas hablan: no habla la Dirección General de Formación con la Dirección General de Estrategia, cuando estamos hablando de una gestión integral. Y el que se haya apartado precisamente el proceso de seguimiento y control de la formación del proceso de gestión, en este caso de las oficinas de empleo, es algo que ha restado calidad al proceso en su conjunto. A mí

me gustaría saber, puesto que usted es la Viceconsejera, qué opina sobre esto, porque le puedo asegurar que las referencias para el alumno que hace un curso de formación se han perdido. Antes, un alumno que hacía un curso de formación sabía quién era su gestor de formación desde el primer momento, desde el momento en que recibía la información del curso en el que iba a poder participar; ahora eso no existe. Creo que es algo que hay que revisar. Aquí no se trata de que cada Dirección se lleve lo que más le interesa para tener más peso, no, aquí se trata de que el proceso en su conjunto sea un proceso en el que se garantice la calidad de todo, desde el principio hasta el final.

Más cosas que me gustaría decir. Respecto al tema de la coordinación entre las Direcciones Generales, yo creo que usted tiene que pronunciarse sobre ello. La coordinación de las dos Direcciones Generales que intervienen en este proceso creo que es imprescindible; me gustaría saber si han mantenido, de hecho, alguna reunión para abordar este tema y mejorar, precisamente, esa coordinación, porque aquí lo que está claro es que no se habla.

Otra de las cosas importantes es la apertura del plazo extraordinario. Ayer hacíamos también referencia a la cantidad de asociaciones que habían solicitado la apertura del aplicativo, más de ocho o nueve, en el plazo del 18 al 24 de octubre. ¿Qué tiene usted que decir sobre eso? Porque supongo que algo tendrá que decir. Según parece, se ha permitido que las asociaciones hagan la justificación económica en un plazo que no era el ordinario; un plazo adaptado para ellas.

Una cosa más que quiero comentarle, y que usted conocerá porque ha salido en prensa, son otras irregularidades. Yo hice una petición de información, y lo digo porque usted decía: yo estoy ocupada pero no preocupada por la formación continua. Yo creo que hay que ocuparse y preocuparse también. (La Sra. **VICECONSEJERA DE EMPLEO:** *Por el caso Aneri.*) Bueno, caso Aneri; formación continua en este caso. Mire, se lo digo por lo siguiente: yo hacía una petición de información, en concreto la petición 1260, el 19 de mayo, en la que preguntaba el número total de acciones formativas de teleformación programadas en el año 2012 e impartidas en el 2013 que corresponden a acciones formativas gestionadas por la consultora Elmar Time. Usted sabe que la consultora Elmar Time está directamente relacionada con el señor Tezanos. Le preguntaba en cuáles se había realizado seguimiento y en cuáles se habían detectado irregularidades. Y su respuesta ha sido la siguiente: "Las acciones formativas mencionadas han sido objeto de análisis, habiéndose detectado irregularidades en 75 cursos y 1.679 plazas". Yo creo que es para preocuparse y para ocuparse. Hablamos del año 2012.

Usted ha hecho también referencia a lo que acaba de salir en prensa sobre el tema del caso Garben. También me gustaría saber qué han hecho ustedes en este sentido, porque, en cualquier caso, lo que está claro es que en este momento nos encontramos en una situación de parálisis. Usted ha hecho también referencia antes al tema de la parálisis en el pago de las subvenciones en este momento y sabe que esto afecta directamente a la convocatoria que en este momento se está realizando del año 2013, y esto es verdaderamente grave. ¿Cuándo piensan ustedes dar una salida, dar una respuesta a esta situación? Estamos en junio de 2014; tendríamos que estar planteando las convocatorias del año 2014, porque lo lamentable de todo esto es que no se avanza nada. ¿Qué convocatorias del año 2014 encontramos para los desempleados? ¡Ninguna! ¡Ninguna! Han dejado de

convocar cosas del año 2013 y en el 2014 no tenemos nada. Esto es lo que a mí verdaderamente, además de estas irregularidades, de estos presuntos fraudes, me preocupa, porque me preocupa especialmente la situación de la gente que acude cada día a una oficina de empleo en busca de un recurso que ustedes claramente les deniegan. Está claro que esta situación está perjudicando enormemente a la gestión de la formación y, en general, a las políticas de empleo que se desarrollan en esta Comunidad de Madrid.

Para terminar, quiero decir que, tal y como se está desarrollando esta Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con estos tejemanejes del Grupo Parlamentario Popular que no es capaz de mantener un orden del día de un día para otro, me parece lamentable. Parece que nos intentan tomar el pelo a los Grupos Parlamentarios, me parece una falta de respeto y, además, creo que lo que demuestra claramente es la falta de voluntad para aclarar el asunto que estamos tratando. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Para concluir este turno de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA:** Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Asamblea de Madrid, en su calidad de Viceconsejera de Empleo, a la señora Carballido y, como no puede ser de otra manera, desearle los mayores éxitos personales y profesionales en estas nuevas responsabilidades, que, evidentemente, redundarán en el beneficio de los empleados y de los desempleados de nuestra Comunidad; es decir, mejorará la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra Comunidad, que es lo que nos tiene que preocupar a todos más allá de lo que hoy en determinadas ocasiones se está escuchando.

Y aquí se oyen y se dicen muchas cosas, y se exige al Gobierno que sea escrupuloso en el cumplimiento de las normas, como acaba de decir la señora Navarro Lanchas, pero ella, que es absolutamente escrupulosa en el cumplimiento del objeto de las comparecencias, nos ha vuelto a hablar otra vez de los desempleados y del Plan de Empleo del año 2014, cuando la comparecencia que estamos debatiendo es la de la Viceconsejera para informar sobre la colaboración de su Viceconsejería con la justicia en el denominado "caso Aneri y Tezanos". Dado que ella, por lo que ha dicho en su intervención, viene aquí a dar titulares -ayer dio un titular y hoy daba otro-... Es cierto que, cuando uno únicamente está pensando en dar titulares lo que hace al final es elaborar notas de prensa que no se corresponden con la realidad, y cuando alguien escribe algo antes de que pasen las reuniones de los órganos competentes de esta Asamblea acaba poniendo cosas en las notas de prensa que no se corresponden con la realidad.

Mi Grupo Parlamentario y yo consideramos que las informaciones que hoy nos ha dado la Viceconsejera sobre la colaboración que desde su Viceconsejería, desde la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura en general, se está llevando a cabo con la justicia son las medidas adecuadas; consideramos que la colaboración es estrecha, leal y proactiva; creemos que esta es la línea en la que hay que trabajar, y creemos que, fuera de determinadas afirmaciones que se han podido oír... Bueno,

esta es la línea habitual; esto es lo de siempre. Señora Viceconsejera, usted, como diputada del Grupo Popular, ya debería saber que, en esta Asamblea, los Grupos de la oposición tienen una máxima, que es la ley del embudo: el lado ancho para ellos y el lado estrecho para nosotros; el lado ancho para los Grupos de la oposición, que pueden decir o insinuar cualquier cosa, pueden soltar frases como ¡qué se creen ustedes! ¡Ya está bien de torear!, etcétera. Pero eso no son faltas de respeto; eso no son faltas de respeto. Y cuando usted hace alusión a cuáles son las posiciones de los Grupos Parlamentarios en otros sitios, incluso en esta misma Asamblea, eso sí que es una falta de respeto y usted está haciendo oposición de la oposición. Es la ley del embudo en la Asamblea de Madrid: para la oposición, el lado ancho y, para nosotros, el lado estrecho. Pero esto siempre ha sido así, y algunos se creen que así van a poder llegar más allá o van a poder avanzar en los posicionamientos.

Nosotros, fuera de dar titulares y fuera de todas estas cosas, en lo que nos queremos centrar es en qué ha hecho la Consejería, y desde mi Grupo Parlamentario queremos valorar muy positivamente que la Consejería está a disposición de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que la Consejería está a disposición del Juzgado número 9 para darle toda la información que demande, porque, además de que no podía ser de otra manera, nosotros no ponemos cortapisas a la acción de la justicia como en otros sitios se hace. Y siempre es muy bueno poner esto de manifiesto porque, como también aquí estamos en una Asamblea y estamos para hacer política, es bueno siempre distinguir dos maneras de actuar, y entiendo que ahora volverán a surgir los murmullos en los Grupos de la oposición cuando haga referencia al caso de los ERE en Andalucía y la instrucción judicial que está acometiendo la jueza Alaya, porque ahí lo que hay es una obstrucción a la justicia por parte de la Junta de Andalucía, y aquí, en la Comunidad de Madrid lo que está habiendo, en este asunto, que no son 17 millones... etcétera, sino que hay dos cuestiones que van en paralelo. Aquí hay dos cuestiones que son distintas. Una, que el Servicio estatal de Empleo detectó, relacionado con el caso Aneri, referido a las subvenciones del año 2010 y, otra muy distinta, lo que la Comunidad de Madrid detectó del fraude entre particulares, que tiene en el epicentro a la empresa Sinergia Empresarial, que corresponde a la Orden 3727/2011. ¡Son dos cosas totalmente distintas!

Y sí es bueno que yo recuerde aquí que el representante de la Fundación Tripartita no aclaró -porque a lo mejor el tema no le correspondía a la Fundación Tripartita, porque no fue esta quien lo puso a disposición de la justicia sino el Servicio Público de Empleo- si hubo transferencia de información entre el Estado y la Comunidad Autónoma referido a Sinergia Empresarial. Yo entiendo que aquí algunos quieran intentar ver dónde está el origen. Hoy se ha vuelto a reiterar sobre el convenio, no sobre las subvenciones, de formación del año 2010 del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero yo entiendo que, en determinados momentos, cuando uno viene... como alguno de mis compañeros, a los cuales agradezco su presencia en esta Asamblea y el apoyo que están dando a la Consejería en estas explicaciones que ayer y hoy se están dando, con una presencia muy importante del Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, lo cual agradecemos, me dicen: algunos vienen a hablar de su libro, y todo lo demás les da igual. Pero, vamos a ver, si la Directora General de Trabajo, en su calidad de Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, ayer dijo que no había ningún convenio de formación con la empresa Sinergia Empresarial, lo que no entiendo es por qué hoy reiteramos el mismo planteamiento. ¡Si ya se

aclaró ayer! Otra cosa es que no queramos escuchar lo que nos dicen, y otra cosa es que, como se ha dicho anteriormente, no nos creamos lo que nos están diciendo. Bueno, ipues ese es el problema de quien se quiere aferrar a su verdad! Frente a ese aferrarse a su verdad, desde mi Grupo Parlamentario valoramos positivamente que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, que los altos cargos y que los técnicos de la Consejería estén prestando su máxima colaboración con la justicia y estén facilitando toda la información a la justicia. Entendemos que, en determinadas ocasiones, comparecer en esta Asamblea con temas que están sub iúdice o temas que están judicializados es muy complicado, pero entendemos que las explicaciones que se están dando son suficientes y que se ha dado la máxima colaboración, como no puede ser de otra manera. Pero, ¿por qué repito esto de que no puede ser de otra manera? Porque algunos ponen en duda que hacer las cosas como hay que hacerlas sea hacer las cosas bien; entonces, si la legalidad vigente establece lo que establece, nosotros valoramos positivamente lo que en estos momentos se está haciendo desde la Consejería.

Nosotros entendemos que, cuando se está tratando un mismo tema en varias comparecencias consecutivas o en varios puntos del orden del día correlativos, siempre está la tentación, como se ha visto a lo largo de la intervención... Bueno, hoy se ha llegado hasta a contestar a la Consejera en una pregunta de contestación oral en Pleno de otro Grupo Parlamentario, lo cual viene a demostrar el rigor de algunos. Yo no voy a entrar en contestar a determinadas cuestiones que vienen a intentar cerrar debates que, teóricamente, con el cierre de los puntos del orden del día se deberían cerrar, pero lo que sí quiero destacar en este punto -porque, aunque no tenga que ver con este punto del orden del día, creo que es muy positivo- es la actitud del señor Sanz cuando ha hecho alguna propuesta a lo largo de su intervención que puede mejorar el funcionamiento y el control de las órdenes de las que está siendo responsable su Viceconsejería. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar, tiene la palabra doña María Eugenia Carballado por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE EMPLEO** (Carballado Berlanga): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a contestar uno a uno, por deferencia, por educación, a cada uno de los portavoces que han intervenido. Permítanme, sin embargo, que agradezca el apoyo que hoy está expresando el Grupo Parlamentario Popular a la Consejería Empleo con una asistencia masiva de diputados, que yo sé que están muy ocupados, responsables de pueblos, de municipios, y sin embargo están hoy aquí en esta importante comparecencia, o al menos así lo vivimos nosotros.

Voy a empezar con el final del señor portavoz del Partido Popular, que suele decir cosas muy sensatas, para referirme al portavoz de Unión Progreso y Democracia. Me dice el señor Oficialdegui que le da la sensación de que algunos se aferran a la realidad, y yo, señor Marcos, realmente tengo la sensación de que usted viene con las preguntas y con las respuestas escritas, y eso es un problema; esa es una mala forma de estar en la oposición. Usted dice que yo hago oposición a la oposición. Mire, usted me pregunta y yo respondo, y, fíjense, mis respuestas encajan muy bien con todo lo que usted ha escuchado ya: lo que nos expone y explica cada Pleno la Consejera Mariño, y ella, usted

sabe como yo, no es parca en palabras, da su opinión y da información, así como el señor Viceconsejero, que hizo un excelente labor en esta Viceconsejería, como todos los directores generales. Yo le doy respuestas y encajamos todos en las mismas explicaciones, pero a usted no le satisfacen porque usted tiene su relato.

Concluyo de su intervención, en primer lugar, que efectivamente está conmigo en que estamos colaborando proactivamente con la justicia, y yo estoy me lo quedo para mí. Yo agradezco que ahora UPyD no me haya rebatido que no estamos colaborando. Es verdad que es evidente que lo estamos haciendo, y a eso me he dedicado en la primera exposición. Pero yo saco dos conclusiones y no son edificantes: una es que usted sigue enredado y en bucle razonando que usted sabe que quien descolgó el teléfono no fue la Directora General de Formación sino que fue el Inspector; ahí anda usted y ese ha sido todo su razonamiento durante prácticamente los diez minutos: que usted sabe que descolgó primero uno y no el otro. Me preocupa que ese sea el único argumento reiterado para intentar decir: ustedes colaboran con la justicia, pero descolgó, lo hacen porque descolgó el teléfono determinada persona. Me preocupa que eso a ustedes les merezca la pena traerlo a esta Comisión.

Me preocupa también la fijación que tiene usted con la Directora General de Formación. ¡Es inaudita! Voy a preocuparme en leer cuántas veces la ha nombrado usted. ¡Oiga, comparezco yo, si no le importa! Me parece, en fin, muy llamativo que usted la traiga a colación sin parar. Y yo le he dicho respaldo con ahínco el trabajo que han hecho la Directora General de Formación y el resto del equipo; respaldo su enorme rigurosidad y su enorme profesionalidad, como ustedes además pudieron comprobar en su brillante, insisto, brillante exposición de la comparecencia de ayer.

Me alegra también saber que he ayudado a la coordinación de Unión Progreso y Democracia. Me alegra saber que usted bendice que nosotros hemos adoptado esta idea inédita de colaborar con auditores externos para esa revisión forense e integral. Entiendo que no le ha quedado otra, porque he leído lo que le reclama su Grupo a la ministra Báñez, y yo me alegro. Usted ahora dice que esto hay que hacerlo en 2007, en 2008... No entro a valorar esto, pero sí entro a valorar que usted apoya que nosotros hemos tomado esa decisión, como muy bien anunció la Consejera Mariño en Pleno, y me alegro de haberles ayudado en que se coordinen, en que hablen entre ustedes.

Y si usted sabe que tiene un correo, que dicen, que me han contado... Yo insisto -y ahora le voy a dar más datos para ayudarle-, mire, quien está sustanciando en sede judicial ese importante asunto es -tome nota, por favor- la unidad de policial judicial adscrita a la sede general de los juzgados de instrucción de Madrid y comisionado por el juzgado de instrucción número 9 que tramita las diligencias previas números 776/2013. Allí, allí le van a atender, no le cuento con qué amabilidad y van a agradecer mucho, sin duda, que usted colabore con ellos, como estamos colaborando nosotros, pero háganlo, háganlo ya. Yo si quiere le acompaño, vamos juntos; yo me aparto, no veo lo que usted entrega a la policía, pero le acompaño. Hágalo, no venga aquí a elevar sospechas a decir que es que usted sabe lo que otros no saben, porque a continuación dice: pero yo sé que no hay connivencia entre ustedes y las asociaciones empresariales. Pues si usted sabe que no hay connivencia, pero usted sabe que sabe, lo que está haciendo es dejar a los técnicos a los pies de los caballos, y eso

realmente no me parece razonable porque, más allá de que la Consejería en el Pleno está dando la cara por ellos, más allá de esto, por el buen trabajo que hacen, porque aquí hay coordinación, ¿verdad?, usted ha escuchado lo que opina el Gerente de la Fundación Tripartita; lo ha escuchado usted, porque ha querido usted que compareciera, y el Gerente a usted le ha dicho –y me permito, Presidente, volver a leer algún párrafo-: “El trabajo que a nosotros nos consta de los funcionarios de la Comunidad de Madrid en el seguimiento y control de las ayudas ha sido ímprobo” –señor Marcos, ímprobo-, “y lo hemos detectado porque hemos tenido que hacer volcados de la actividad que ellos consignan en la aplicación.” Tenga en consideración esa información. Desconecte ya de ese relato que no le permite a usted avanzar. Cambie el tono porque, además, les digo que contrasta mucho su intervención con la del resto de portavoces de los Grupos. Yo le animo a que lo haga, y no hago ninguna otra valoración más.

Respecto al portavoz de Izquierda Unida, agradezco el tono, lo agradezco. Yo sé que nos íbamos a encontrar. Yo antes he hablado de lo importante que es para nosotros que la formación llegue a los ocupados y a los desempleados. He enlazado esta preocupación con que es la única manera o prácticamente la más importante para ser más competitivos, con lo cual mejorar el salario y mejorar las condiciones laborales. Nos íbamos a encontrar este terreno, y yo agradezco además que usted también se haya manifestado, obviamente, en este sentido y también en su preocupación por la formación de calidad, en lo que sabe que también nos va a encontrar. Asimismo, agradezco las sugerencias que nos ha hecho, aunque no puedo ahora explayarme en alguna de ellas.

Sí le tranquilizo en cuanto a que algunas de las cosas que nos ha dicho ya las hacemos, por ejemplo acceder a las altas de los cotizantes de la Seguridad Social. Eso es algo que hacía la Fundación Tripartita; parece obvio que la Fundación, Ministerio y Empleo sea quien se encargue esto. Y aun así, con todo, ha venido a decir aquí el Director General de Evaluación –lo he escuchado porque también he seguido su intervención- que cuando detectaron los controles internos de la Dirección General de Formación vieron que había algo raro en determinados expedientes y así consta en ese correo Dirección General de Formación-Dirección General de Evaluación. Eso se llama coordinación. Cuando seguimiento vio este hecho, se pusieron a llamar a los alumnos -lo ha contado el Director General-, y sin embargo observaron que los teléfonos no eran los correctos; no eran falsos. No se pararon ahí y, como tenían el DNI, acudieron, entonces, a considerar si estas personas habían sido o no desempleadas en ese ansía de conocer veracidad para entonces tomar decisiones y poder ponerlo en manos de la justicia. Por lo tanto, ¡hombre!, hemos tenido acceso a algunas fuentes de información. Ahora que afortunadamente –y no he tenido tiempo de decirlo en mi primera intervención- otras de las novedades que está implantando, creo en enorme acierto, la Consejera Mariño es esa herramienta tecnológica que nos va a hacer responsables a nosotros de todo, también de la liquidación –y yo creo que es importante- y también de esa información que antes daban parte a la fundación, parte a la Comunidad de Madrid; no, vamos a gestionarlo todo en un único centro, de forma tal que haya control. Pero traigo a colación esto por su preocupación respecto a la cotización a la Seguridad Social.

Me dice usted que yo debo tener conocimiento de las indagaciones que se están llevando a cabo, de las conclusiones a las que está llegando la jueza del juzgado número 9 de Madrid. Pues no, le digo que yo no conozco en absoluto a qué conclusiones están llegando, yo no conozco en absoluto el contenido de la instrucción judicial, y con esto yo estoy dando una muy buena noticia porque en democracia a nadie se le escapa que la separación de poderes es la esencia de la democracia. (El Sr. **SANZ ARRANZ**: *Yo no he dicho eso*.) Obviamente, nosotros les estamos proveyendo de toda la información que nos piden -lo he explicado antes- y de la que no nos piden también. Le he leído lo que el lunes día 2 publicó el diario "El Mundo", que se ha detenido a algunas personas presuntamente porque la Comunidad Autónoma está proveyendo de información que nos solicita la jueza, pero nosotros consideramos que debe calificarla sí o no de ilícito penal. Pero le aseguro firmemente que no tenemos ningún interés; no queremos conocer, queremos proveerle de toda la documentación que podamos, de toda la información que los auditores nos den, porque estamos ansiosos de conocer, con sentencia judicial y a la vez que todos ustedes, quién ha hecho lo que no debía, quién ha malversado, quién está hurtando a los trabajadores ocupados la posibilidad de que prosperen en su ámbito laboral.

Respecto a la intervención de la portavoz del Partido Socialista, doña Josefa, también le debo agradecer el tono utilizado; es el de siempre, realmente siempre su tono es edificante. Usted mantiene sus posiciones, nosotros las nuestras, pero le digo una cosa: todo a la vez en la vida es difícil. Porque, claro, usted dice: nosotros siempre hemos defendido a los profesionales. Bien está, y yo me lo creo, y usted también cree que los técnicos trabajan según su leal saber y entender, lógico, porque además seguro que conoce a muchos de ellos mucho mejor que yo. Pero, claro, si a la vez, y ayer lo vivimos, y gracias a esa documentación que ustedes no han tenido que ir a mirar a la Viceconsejería, como podría haber sucedido, porque el artículo 18.3 del Reglamento siempre da la oportunidad de que, si por volumen es inconcebible traer esa información, ustedes puedan ir allí. No lo hemos hecho y los expedientes los tienen ustedes; es inaudito, pueden preguntar en alguna otra comunidad autónoma y no sucede, y aquí sí sucede y está muy bien que sea así. Además, usted es de las que aprovechan la ocasión y lo mira; lo mira con nosotros, como lo está haciendo la policía, porque todos estamos trabajando en la misma dirección. Como decía, a mí me preocupa que ayer usted leyera a la Director General de Formación determinados expedientes donde afirma que no existe la autorización pertinente para que determinadas asociaciones subcontraten con determinada plataforma, y eso a usted le servía para hablar de deficiencias graves en la gestión; también se puede entender que malintencionada esa gestión deficiente porque tiene que ver con la plataforma Sinergia Empresarial. Creo que la Directora General lo explicó y lo explicó muy bien, lo que pasa es que es muy evidente y además está en la norma socialista de 2008, y ustedes lo saben, que, efectivamente, en determinadas circunstancias, más de 60.000 euros, lo que todos sabemos, hay que dar esa autorización, pero no olviden -y me preocupa que utilicen los expedientes para obviar una realidad- que dice la norma socialista: el órgano concedente -es decir, nosotros- resolverá la autorización en el plazo de 20 días desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competencial para su tramitación; en caso contrario, se entenderá otorgada a la misma. ¿Dónde está el escándalo? No aparece la autorización, pero es que no tiene que estar la autorización, lo dice su ley, lo dice la Ley General de Subvenciones: en caso contrario, se entenderá otorgada la misma.

Señorías, silencio positivo. ¡Qué quiere que le diga! ¡Es que es muy difícil entender que esto es un error! Entonces, venir aquí con una lista diciendo: les faltan documentos importantes, ergo algo pasa, ¡hombre, no! No hay más que leer la legislación para entender que eso es normalidad administrativa.

Me pregunta si yo estoy preocupada. No, no; yo le quiero agradecer las sugerencias que me hace y lo que quiero, a continuación, es tranquilizarla. Tranquilizarla, ¿por qué? Mire, creo que a las 48 horas de llegar a la Viceconsejería le dije a la Directora General de Formación que quería conocer a su gente –hablando de forma coloquial-, a esos técnicos que yo sabía -porque como diputada también me informo además de los temas que se sustancian en esta Asamblea- que habían hecho un trabajo ímprobo, con tensión, porque habían estado en el foco del huracán, el foco mediático. Afortunadamente ya no es tanto, pero en ese momento sí y yo quise ir allí, quise saludarles, les di la mano a todos, porque me parecía que era lo que debía hacer, pero también quise felicitarles por el trabajo que estaban haciendo. Con lo cual, por supuesto, ¡cómo no vamos a trabajar y a preocuparnos por las personas que estamos defendiendo insistentemente desde esta tribuna! Ya será la sentencia la que ponga a cada uno en su sitio -ahora me refiero al portavoz de UPyD-, ya será la sentencia la que diga si han ocurrido cosas oscuras. Mientras tanto, como no hay evidencias de lo contrario, por supuesto, trabajamos con ellos codo con codo.

Me dice usted que me preocupe por la coordinación y me pregunta si me reúno y si se reúnen los Directores Generales. Le invito a que venga a la Viceconsejería, a Vía Lusitana, y cambiemos impresiones: allí va a ver si me reúno. Fíjese, es que estamos todos en la misma planta; yo no puedo llegar a mi despacho si no paso antes por la Dirección General de Empleo, la Dirección General de Formación y la Dirección General de Estrategia; es imposible que yo llegue allí si no paso por la puerta de ellos. Usted entenderá el estrecho trabajo que tenemos; nos vemos sí o sí, yo tengo reuniones constantes con asociaciones empresariales, con los sindicatos y con los ayuntamientos y siempre asistida por los Directores Generales; muy bien asistida, déjeme que le diga, por los Directores Generales, con lo cual permítame que le tranquilice.

Me alegra también que haya traído a colación una de las contestaciones que el hemos dado en cuanto a una pregunta escrita respecto a Elmar Time; me alegra. Evidentemente, estamos cumpliendo nuestras obligaciones, estamos contestando las peticiones de información, y yo solamente le recuerdo que este asunto está felizmente judicializado. Para mí es la mejor garantía de que, efectivamente, vamos a saber lo que hay detrás.

En cuanto a la intervención del Partido Popular, el señor Oficialdegui ha vuelto a utilizar el tono edificante de siempre y ha hecho aportaciones que yo agradezco, siempre entradas en razón. Yo entiendo que la presión es mucha y, sin embargo, déjeme que le felicite por su trabajo y también por su tono sereno, que en ocasiones me consta que es algo difícil de lograr.

Voy terminando. Señorías, creo que si algo ha quedado claro en esta comparecencia es que tengo una instrucción clara de la consejera Mariño, ¡clarísima!: no vamos a renunciar a hacer de la formación para el empleo, de la formación continua un instrumento eficaz para la inserción laboral; no

lo vamos a hacer. Vamos a colaborar para que mejoren realmente en la competitividad los trabajadores ocupados y también los no ocupados para favorecer su empleabilidad, pero vamos a hacer algo más, y me va a permitir, Consejera, que lea un párrafo de su primera intervención, con esto me quedo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **VICECONSEJERA DE EMPLEO** (Carballedo Berlanga): Concluyo enseguida. Mire, la instrucción, además lógica, es que los recursos que dedicamos a las políticas activas de empleo sirvan con la mayor efectividad posible -y eso le preocupa mucho a la Consejera, y ahí están los buenos datos paro que estamos obteniendo- al fin cual es nuestro objetivo, que se destinen, uno, a mejorar la inserción laboral y, dos, la empleabilidad de los trabajadores madrileños, tanto de los ocupados como especialmente de los desocupados. Por esa instrucción que yo tengo, tengo una segunda obvia, que es con la que yo he empezado esta intervención: la colaboración de la Viceconsejería con la justicia, señorías, es muy estrecha, es leal y, para mí lo más importante, es proactiva. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Viceconsejera, por su comparecencia aquí esta mañana. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-447/2014 RGEF.3261. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las presuntas irregularidades producidas en la gestión de los fondos de la formación continua de la Orden 3727/2011, previa remisión de la documentación solicitada. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a la señora Consejera que tome asiento en el lugar que corresponde a los comparecientes. Para sustanciar la iniciativa, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Gracias, Presidente. No voy a invertir más allá de dos minutos porque el motivo de la solicitud de comparecencia está suficientemente explícito en el literal de la misma: informar sobre las presuntas irregularidades producidas en la gestión de los fondos de la formación continua de la Orden 3727, en palabras de la Viceconsejera, asunto felizmente judicializado. Y le pido al Presidente poder acumular el tiempo restante a mi segunda intervención, ya que, aun siendo un Presidente socialista, está siendo tremendamente estricto con los tiempos, como mi Grupo Parlamentario también, como no podía ser de otra manera. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es lo que estoy diciendo; si me dejan acabar la frase, quizá... Copien al señor Oficialdegui, con ese temple que le caracteriza y déjenme acabar la frase. Simplemente, me gustaría poder utilizar en el segundo turno el tiempo que me queda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Como comparecencia interesante que es y ya que se han reducido un poco el orden del día y el número de comparecencias en esta mañana, intentaremos ser flexibles en la utilización de los tiempos. Tiene la palabra la consejera doña Anabel Mariño por un tiempo inicial máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Gracias, señor Presidente. Voy a intentar acogerme a su generosidad. No voy a extenderme demasiado porque ya está todo dicho; me alegra, además, que la señora portavoz actual de este asunto no pierda mucho el tiempo en este tema porque ya sé lo que va a decir y, por tanto, quiero que me escuche usted a mí... (La señora Almazán Vicario pronuncia palabras que no se perciben.) ¿Me va a dejar que hable o me voy ya directamente? (La señora Almazán Vicario pronuncia palabras que no se perciben.) Con el que tengo siempre, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, vamos a tranquilizarnos. (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA**: *Que no dialogue conmigo; yo he venido a comparecer, no a dialogar con ella.*) La dialéctica parlamentaria, en muchas ocasiones, lleva a estas pasiones dentro de las propias Comisiones. Vamos a intentar llevar las cosas con un poco de orden y un poco de criterio. Tiene usted la palabra; adelante.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Continuo. Me alegra mucho que pueda entrar directamente al grano porque después ella ha pedido más tiempo para contestar, y estoy encantada porque de esta manera, por fin, intentaré que ustedes se convenzan de la actuación de la Consejería, qué es lo que hemos hecho y qué es lo que no hemos hecho, porque es verdad que ha habido cosas que no hemos hecho, y después les voy a explicar qué cosas no hemos hecho desde la Consejería.

Ustedes han pedido que vengamos aquí; han estado todos mis altos cargos, ahora vengo yo... El asunto de fondo y de forma ya ha sido de sobra debatido en esta Asamblea: 4 veces por parte del Presidente de la Comunidad, 17 veces por mi parte, 9 veces por parte de los altos cargos de la Consejería y 2 veces por otras personas, concretamente por el Gerente de la Tripartita y por el Vicepresidente Primero del Patronato de la Fundación Tripartita de la CEOE. Y al final de todas estas intervenciones, de las suyas y de las nuestras, yo simplemente quiero dejarles encima de la mesa dos cuestiones: una, que en torno al asunto relacionado con la formación continua correspondiente a la Orden del año 2011 no hay caso político por mucho que por parte de la oposición se quiera dejar encima de la mesa; no hay caso político, lo que hay, en mi opinión, es un desvío claro –en la parte penal lo tendrán que decir los tribunales, pero desde el punto de vista administrativo lo que hay es un desvío claro- de un dinero público por parte de unas entidades privadas que se corresponden con una serie de asociaciones de diferentes ámbitos de la actividad económica de nuestra Comunidad. Unas asociaciones con las que nosotros habitualmente trabajamos, como trabajamos con los sindicatos, por una razón: porque la formación para el empleo, y sobre todo el concepto “formación continua”, tiene una serie de objetivos, y desde siempre, desde que se transfirieron en el año 2005 estas competencias a la Comunidad Autónoma de Madrid –por supuesto, muchísimo antes a través de otros

organismos nacionales-, la formación continua se ha intentado desarrollar con la connivencia de los agentes sociales, en coordinación con los agentes sociales y de la mano de los agentes sociales. ¿Las razones? Bueno, fueron unas razones que históricamente todos ustedes conocen, pero el objetivo de la formación continua era fundamentalmente intentar encajar las necesidades del mercado laboral a las nuevas necesidades de las empresas para hacerlas más competitivas desarrollando una mejor formación para sus trabajadores y, por supuesto, en la parte que les correspondía, que los desempleados pudieran encontrar una salida mucho más intensa a su empleabilidad en el mundo laboral; intentar que la formación profesional y el desarrollo personal de estas personas ocupadas fueran mucho más intensos y reconocieran sus aspiraciones, y sobre todo intentar que hubiera un desempeño mucho más cualificado dentro de las empresas de la labor que se desarrolla y de los puestos de trabajo. Este se supone que era el fin social que tenía esta parte importante del desarrollo personal de los trabajadores, tanto de los ocupados como de los desempleados. Y para conseguir ese fin social que se supone que tenía y que tiene que seguir teniendo la formación para el empleo y, sobre todo, la formación continua es por lo que se intentó que mediara la connivencia y la cooperación de los agentes sociales.

Unos agentes sociales, a través de los sindicatos o a través de las asociaciones, tienen una obligación con los trabajadores, con los ocupados y con los desocupados. Por eso, se les dio la posibilidad de ser beneficiarios de estas subvenciones y, por eso, como es un fin social, tienen la obligación no solo de gastar bien estos fondos sino de ejecutarlos para el fin para el que han sido dados. Esto es -probablemente ha habido mucha permisividad a lo largo de todos estos años en el desarrollo de la formación continua- lo que nosotros nos hemos fijado como objetivo y, desde luego, la mejor muestra de que las cosas no han funcionado siempre bien es el problema del que estamos hablando ahora con respecto a la Orden del año 2011.

Quiero dejarles claro a todos ustedes que por parte de la Administración, en concurrencia competitiva –que no es así en otras Administraciones-, nosotros hemos dado unas subvenciones a una serie de beneficiarios. Y los beneficiarios son personas jurídicas, que pueden luego hacer su trabajo a través de personas físicas, a las que les hemos concedido unos fondos para que se ocupen en impartir unos cursos que hemos considerado necesarios para el desarrollo del fin social para el que está prevista la formación continua. Estos beneficiarios, como todos ustedes saben, son la patronal, los sindicatos y también las asociaciones de autónomos.

Esa es la teoría. Y, en esa teoría, estas entidades han pensado, en algún momento determinado, sobre todo en algunos ámbitos como es el caso de la teleformación, que necesitaban unos requerimientos técnicos de los que ellos no disponían. Incluso estaba bien pensado porque ustedes saben que hay formación continua de demanda y formación continua de oferta. Pues, en mi opinión, estaba bien pensado que asociaciones pudieran dar servicio a pequeñas y medianas empresas que no tenían capacidad para dar formación a sus trabajadores, y la idea de que se asocien para que aquellas lagunas que tienen, desde el punto de vista de la formación, los trabajadores de esas empresas, pudieran tener un cauce, porque no tenían la posibilidad de ir a la formación de demanda que hacen las grandes compañías que se lo piden directamente al Estado y que el Estado

les paga esos cursos de formación que necesiten esas compañías. La idea estaba bien. Y también estaba bien que los sindicatos, de alguna manera, coadyuvaran a que sus trabajadores hicieran más competitivas a las empresas a través de esa formación expresada en la formación continua.

Lo cierto es que estas entidades beneficiarias, sean sindicales o sean empresariales, tienen una serie de obligaciones; por supuesto, gastar bien los fondos públicos, pero además de gastar bien los fondos públicos, gastárselos en los planes de formación que habían presentado a la Administración. Y ellos son los responsables –los del caso Aneri y los que no- de seleccionar el personal docente, de hacer sus programaciones formativas y de hacer una gestión integral de los planes, y, además, para eso les dábamos unas cantidades de dinero, para que pudieran hacer esta gestión integral de los planes con la selección de los alumnos, que la tienen que hacer ellos, aunque la Administración, es cierto, que podía proponer hasta el 15 por ciento de participantes en el curso. Por tanto, estas entidades, sindicales o empresariales, tienen que rendir cuentas a la Administración del destino de esos fondos. Ya hemos hablado muchas veces de este asunto. Por tanto, en el caso concreto de la Orden del año 2011, no se han destinado por parte de las entidades beneficiarias objeto de estas comparecencias los fondos a los fines para los que fueron adjudicados.

Siete de estas entidades... Aquí se ha hablado durante todos estos días de cuestiones mucho más concretas de las que yo les pueda plantear ahora, que para eso han venido los Directores Generales que se ocupan directamente de coordinar la gestión de los técnicos para este tipo de actividades, pero decía que siete de esas entidades eran asociaciones del ámbito del transporte que agrupaban a pequeños y medianos transportistas, taxistas autónomos, incluso transportistas internacionales. Otras diez asociaciones están vinculadas con el sector del comercio, algunas de ellas representan asociaciones de zonas concretas de la Comunidad de Madrid como el caso de Acopla, que concentra negocios existentes en calles de Madrid: la calle Pedro Laborde y adyacentes. Están la Asociación Provincial de Comerciantes de Calzado, la Asociación de Empresarios del Comercio de Muebles de Madrid o la Asociación de Empresarios del Ocio Nocturno de la Comunidad de Madrid. Hay otras vinculadas al sector de la alimentación y otras a servicios de hospedaje de la región. Les estoy explicando esto para que vean que no había ningún nexo común, que no eran entidades de un mismo sector de actividad, sino que los sectores de actividad eran diferentes, eran diversos, y todas coincidieron en este caso no solo en solicitar la ayuda para la formación continua sino que fundamentalmente tenían un punto en común que era haber subcontratado con la empresa Sinergia Empresarial.

Pues bien, cada una de estas entidades era responsable de la tramitación de una serie de expedientes y, como se sigue insistiendo en la cuantía, quiero dejar clara la cuantía, porque, desde luego, no hemos sido en ningún caso oscurantistas a la hora de trasladar cuál ha sido la cuantía objeto de esta controversia que está en los tribunales penales con respecto a estas asociaciones. Son 2.667.243,51 euros, con intereses. No es ni 4, ni 8, ni 25 ni 15; son 2.667.243,51 euros. Ese es el objeto de los expedientes relacionados con las asociaciones que han sido gestionadas o que han subcontratado con el señor Aneri. Luego, han sido una serie de cantidades individualizadas, desde los 24.000 euros de la Asociación de Empresas Cárnicas Exportadoras, que ya han devuelto la subvención

con sus intereses legales, hasta los 353.000 euros de la Agrupación Comarcal de Empresarios del Metal, que es la cuantía más importante de todas las relacionadas con la Orden de 2011 y relacionadas con el caso del señor Aneri. De esta cantidad, 50.000 euros han sido para cuatro de ellas, otras siete oscilan entre los 50.000 y los 60.000 euros, dos de ellas varían entre 60.000 y 70.000 euros, y tres subvenciones se encuentran entre 70.000 y 100.000 euros. Son cantidades importantes pero fáciles de controlar; es decir, no son cantidades tan exageradas como para que las asociaciones no tuvieran en cuenta cuál era el hilo conductor que debían de ejecutar para poder desarrollar esos cursos de formación. Y diez de ellas oscilaban entre los 100.000 y los 200.000 euros.

El procedimiento para acceder a esas subvenciones se divide en seis fases. Ustedes lo saben, pero me gustaría recordarlo para que conste en las actas de la Asamblea de Madrid y de esta manera podamos dar un poquito de luz a todo el procedimiento y así se queda asentado para que sepan cómo se ha trabajado y puedan compararlo, porque introduciremos, en lo que sea necesario, modificaciones en el futuro para intentar que todos los procesos se mejoren, incluso en algún momento tendríamos que intentar también que nuestros técnicos tuvieran una formación mucho más específica en algunos aspectos relacionados con la teleformación porque también tengo que reconocer que son técnicos de la formación continua pero no puedo exigirles que sean policías ni que sean investigadores, ni que conozcan los aspectos técnicos de estos cursos más allá de lo que tienen que conocer como trabajadores que son de una Administración. Por eso, para intentar coadyuvar y llegar al fondo de la cuestión, hemos contratado a esos especialistas en informática forense para que, de alguna manera, no solo averigüen qué es lo que ha pasado de verdad en el fondo sino que además nos den las pautas para los comportamientos e introducir en el futuro importantes modificaciones técnicas y que de esa manera puedan conocerlo mejor los técnicos de la Consejería.

La primera fase es la concesión de ayudas. En este caso concreto esa etapa tenía una duración normalmente de 3 meses. Los interesados optaban a la subvenciones, presentaban su documentación y se evaluaba si tenían los requisitos para convertirse en beneficiarios. La presentación de solicitudes se realizaba en un plazo de veinte días a partir de la publicación de la convocatoria y los expedientes a los que les faltaba información en esta convocatoria de 2011 eran requeridos para que la aportaran en un plazo de diez días. Una vez que recibían la documentación, se procedía al estudio técnico del expediente y se reunía la comisión técnica de valoración, que emitía un informe sobre las solicitudes presentadas; en esa valoración mínima que hacía esta comisión de valoración habían de obtener los solicitantes a las subvenciones 40 puntos. Se realizaba con una serie de criterios, entre los que primaba fundamentalmente la adecuación a la oferta formativa. Y aquí sí que acepto una crítica porque la primera crítica me la hago yo a mí misma; pero no nos la hacemos porque no sabemos lo que queremos hacer, no porque los técnicos sepan o no lo que tienen que hacer, sino porque todo esto ha evolucionado. Y yo acepto una crítica porque nos la hemos hecho a nosotros mismos, y es que probablemente, tal y como estaba planteada la formación continua, como me han oído ustedes decir a lo largo de todo este tiempo, no se cubrían las necesidades del ámbito del sector de la actividad al que iban dirigidos, y una de las premisas de la formación continua era que se cubrieran las necesidades del ámbito o sector de actividad al que iban dirigidos. Se podrá discutir si de verdad cubrían o no las necesidades del sector; probablemente no, por eso lo estamos cambiando. Por eso,

en el año 2011, en mi opinión, estos cursos de formación continua no estaban acomodados a las necesidades de las empresas ni de los trabajadores; aquí, en esta parte de la formación continua, es donde estaban los famosos cursos de risoterapia, de yoga...

Por tanto, ¿qué hemos hecho? Cuando hemos evaluado y hemos visto que esas no eran las necesidades, hemos empezado a introducir cambios también en la formación continua, y en la primera convocatoria que yo he desarrollado como Consejera de Empleo ya se habló con los agentes sociales, que lo aceptaron perfectamente; por otro lado, hemos introducido unas prioridades en esos cursos relacionadas directa e indirectamente no solo con las necesidades del mercado sino con las necesidades directas de las empresas y de la cualificación que necesitaban para los puestos de trabajo. Eso lo han aceptado muy bien sindicatos y empresarios y ya se introdujo en la convocatoria que hicimos en el año 2012 para 2013 y, por supuesto, en la de 2013 para el 2014. Por tanto, a lo mejor ustedes consideran que esa comisión de evaluación dio una puntuación que de verdad no estaba adecuada a las necesidades del ámbito o del sector de actividad, pero de eso tampoco tenían culpa los técnicos porque era como se venía haciendo. Partiendo del número de puntos obtenidos por cada una de las entidades solicitantes, los técnicos hacen un reparto provisional de subvenciones que firma el responsable del área de formación y que se comunica a los interesados. También en este caso se pueden aceptar directamente o, contra esta propuesta, se pueden formular alegaciones; si lo aceptan, ellos pueden reformular su plan de formación y acomodar su plan de formación a la cuantía de dinero y subvención que se le ha concedido y, por tanto, pueden ajustarlo.

Esos procesos requieren de unos días. Una vez que se han estudiado todas las reformulaciones por parte de los técnicos y con el dato de la subvención resultante, se elabora un documento contable; con ese documento contable se hace la disposición de gasto, la propuesta de resolución definitiva y se envían los expedientes a la Intervención. La Intervención tiene a priori quince días para fiscalizar el expediente; una vez que se ha fiscalizado, se firma la orden de concesión, se remite al interesado y se procede a la firma del convenio para la ejecución de ese plan de formación y, si procede, porque así ha sido solicitado, el abono del 50 por ciento de la subvención. La Administración cumple con estas entidades beneficiarias en el momento en que transfiere a los interesados las cantidades reconocidas y adjudicadas según los criterios de valoración y los procedimientos internos que les acabo de manifestar.

A partir de ese momento, las entidades beneficiarias se tienen que poner a trabajar y ahí es donde empieza la segunda fase del procedimiento que ha llevado a que hayamos llegado aquí a donde hemos llegado con respecto a las subvenciones de 2011 y que es la de ejecución y seguimiento de los planes formativos. Esta etapa normalmente se dilata del orden de diez meses y en ella intervienen de forma indirecta la Comunidad y la Fundación Tripartita. Durante ese periodo es cuando la Dirección General, como les habrá explicado el Director General de Estrategia y Fomento, a través de esa evaluación de la aplicación informática -los beneficiarios se pueden meter en la aplicación informática a través de unas claves que les facilitan-, realiza las comprobaciones convenientes para intentar averiguar la veracidad de todo lo que se dice ahí. Y ahí solo aparece el primer tema, porque cuando empezamos a profundizar es cuando vemos que las plataformas informáticas y los datos que

nos habían dado a los técnicos estaban trucados. El acceso a ellas era complicado, en algunos casos aparecían solo páginas web, no se podía entrar en la herramienta para averiguar todas esas razones que son necesarias saber para ver si un curso se ha desarrollado o no; en algunos casos, las claves podían considerarse como presuntamente falsas y esas claves eran las que nos habían dado los responsables de impartir los cursos; fue entonces cuando se empezaron a dar cuenta los técnicos de la Dirección General de Evaluación que era muy dificultoso poder hacer una labor de seguimiento. Empezamos a hacer un despliegue mucho más amplio de medios para intentar conseguir saber qué estaba pasando. Finalizado el plazo de ejecución de las acciones formativas en el término de tres meses siguientes, se supone que los interesados...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya sintetizando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): ¿Tengo que terminar? Bueno, pues voy a darme más prisa. Los interesados deben introducir los datos justificativos en la aplicación informática, y esta aplicación genera una serie de archivos de costes, que los técnicos proceden a estudiar durante un periodo de dos meses esos datos que han introducido estos beneficiarios. La legislación concede 45 días también para que después pueda solicitar una ampliación de justificación, como ustedes ya saben, y, como he dicho en los Plenos, a ninguna de las asociaciones involucradas se le ha concedido nunca un plazo extraordinario para justificar las ayudas, ni legal ni ilegalmente; lo he dicho en el Pleno y lo vuelvo a repetir aquí.

Por tanto, una vez que detectamos que 17 de los expedientes ni siquiera habían presentado documentación y 11 de los expedientes presentaron justificaciones -que, en opinión de los técnicos, no es que fueran insuficientes sino que no cumplían con los requerimientos de la normativa-, se iniciaron los expedientes de revocación, que es donde estamos. Estamos con los expedientes de revocación hechos, con los expedientes sancionadores hechos y mandando toda la documentación que seguimos obteniendo a la policía para que siga investigando si era fraudulento o no todo ese asunto, que tendrá que decidirlo un juez. Vamos a intentar que la policía y los juzgados averigüen, como es su responsabilidad, qué es lo que ha ocurrido desde el punto de vista penal y nosotros desde el punto de vista administrativo, lo tenemos claro: hemos ingresado en unas cuentas corrientes de unas asociaciones una serie de cantidades de dinero público que no han sido no solo no debidamente justificado sino que además no han hecho los cursos y no han cumplido los objetivos para los que fueron dadas esas cantidades de dinero. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación es el turno de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz de Unión Progreso y Democracia por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su comparecencia, señora Consejera. Usted nos dice que no hay caso político, y se debe pensar que solo hay casos políticos -según su intervención- cuando hay una responsabilidad de los políticos. Nosotros creemos que hay responsabilidad política independientemente de la responsabilidad penal. En ningún

caso nos hemos referido a que los responsables políticos de la Consejería tengan responsabilidad penal en el fraude a las subvenciones que ha habido; el fraude a las subvenciones, evidentemente, puede estar cometido por las entidades beneficiarias y, en su caso, desarrollado a través de las falsificaciones documentales y el resto de actuaciones penales que haya podido cometer el señor Aneri como titular de la empresa Sinergia Empresarial, en la que se subcontractaban las empresas. Pero, claro, la política es la responsable de la gestión administrativa, de lo que ha ocurrido en la gestión de la formación continua. ¿O es que simplemente lo son las empresas que reciben el dinero? ¿O no es dinero público? ¿O no son cuotas de los trabajadores y de los empresarios pagadas mediante sus nóminas que acaban ingresadas en el Estado y que ese transfiere a las comunidades autónomas? ¿Es que nos tenemos que lavar las manos? No. Son ustedes responsables en este caso, porque para eso son el Gobierno; son responsables de la gestión pública, de esos fondos de las subvenciones que se han concedido. Y la labor más importante que tiene un Gobierno a la hora de gestionar una subvención es, primero, decidir a quién se la doy. Y usted nos dice que modificaron el sistema para que fuera en concurrencia competitiva; un sistema en concurrencia competitiva que hemos visto que ha tenido los fallos que ha tenido, que se han dado a estas asociaciones empresariales que realizaban una formación que estaba subcontractada y que realmente era inútil. Pero, claro, si solamente fuera en esto... Es que, por los expedientes que hemos ido viendo y por las cosas que vamos conociendo, es muchísimo más amplio.

Por tanto, nos encontramos que esta primera fase de a quién le doy la subvención está regularmente gestionada. La siguiente, la del control de la subvención, no hay más que mirar también los expedientes. Aquí han venido los directores generales, aunque realmente me hubiera gustado que hubiera venido alguno de los técnicos para que nos hubieran explicado las cuestiones y hubiéramos podido preguntarles en condiciones, que es lo que hubiera ocurrido si hubiera habido una Comisión de Investigación. Los directivos que han venido al final han contado un relato que no se sale de lo que interesa decir y que contradice los hechos y los datos que están en los expedientes y que nosotros conocemos: que ha habido una actuación muy negligente porque solamente al final, cuando evidentemente los técnicos ven, en relación con el caso Aneri, que es la excrecencia de estos casos, porque es la gestión realizada por una persona que es titular de Sinergia Empresarial, que se le va de las manos, por lo que todos sabemos ya que se ha publicado en prensa, este tipo de fraude. Por ello, intuimos que hay otros casos. Yo el otro día cité un caso relacionado con el señor Tezanos, pagado por la Orden de 2011: que todo son conexiones empresariales, que todas son las mismas sociedades que hacen exactamente las funciones correspondientes, porque son los mismos titulares, para que la petición de subvención parezca que es correcta. Pero, en el fondo, uno intuye que allí también puede haber fraude. Lo que pasa es que en el caso Aneri se fue; no presentaron ningún tipo de justificación y, al final, a ustedes no les quedó más remedio que hacer los correspondientes requerimientos, porque hay técnicos y hay funcionarios, que yo defiendo, que creo que lo hacen todo lo bien que les pueden dejar hacer.

Ustedes no inician la investigación de los alumnos hasta prácticamente octubre o noviembre del año 2013; conocen firmas falsificadas, sellos falsificados, y ustedes, en lugar de acudir, como es lo lógico, porque nos dicen que ustedes no son policías, adonde tenían que haber acudido, que es a

poner una denuncia ante la policía o ante la fiscalía, ustedes simplemente continúan con ese procedimiento y no lo revocan, no dictan las resoluciones de revocación hasta el 27, 28 o 29 de diciembre, cuando ya ha salido todo publicado en la prensa. Y no van al juzgado hasta que la policía no se pone en contacto con ustedes. Y yo he dado los datos, que es la realidad. Ustedes, luego, podrán decir lo que quieran. Ahora, aportarán los expedientes, lo cual nos parece que está bien y es perfecto.

Por tanto, lo que a nuestro juicio ha quedado acreditado es que ha habido una negligencia muy importante en la gestión; que en este caso, que era sencillo de ver, porque era elemental, ni tan siquiera se ha visto. Y yo me pregunto: ¿Y en los otros casos? No en la Orden del 2011, sino en la de 2010, en la de 2009, en la de 2008, ¿qué es lo que ha podido pasar? Habrá que hacer una investigación exhaustiva de todas esas subvenciones concedidas en la medida en la que no estén prescritas las responsabilidades. Habrá que hacer una investigación muy exhaustiva. Y esto es lo que ustedes tenían que haber hecho y dicho desde el principio, si hubieran mostrado una actitud colaboradora. Y una actitud colaboradora por la oposición hubiera sido simplemente facilitar la información, la que hemos pedido todos. Ni tan siquiera sabemos todavía los nombres de todas las asociaciones empresariales, entidades beneficiarias, afectadas, porque solo nos han mandado las de teleformación sectoriales; no nos han mandado las intersectoriales, dos de las cuales son las que están afectadas por más cuantía, según ha publicado la prensa en el informe. Por tanto, ni tan siquiera han tenido voluntad colaboradora con la oposición. Entonces, si ocurre esto, ¿qué se puede pensar? Se pueden pensar dos cosas: que ustedes tienen algo que tapar, que puede ser su mala gestión, lógicamente, no quieren que se conozca, o ustedes tienen que tapar algo más. Iremos por partes.

Creo que ustedes fundamentalmente han querido tapar su mala gestión, no querían que este fraude se conociera y se supiera y, por ello, trataban de taparlo. Por eso, cuando en octubre notificaron definitivamente a las asociaciones empresariales, ellas acuden a Vía Lusitana y piden las aperturas de la aplicación, y a las asociaciones empresariales, de facto, se les dice que se va a tratar de arreglar el asunto. Se abre la aplicación de la Fundación Tripartita; aplicación que está establecida en el convenio y que ustedes utilizan, y se abre indebidamente porque esa aplicación solo puede estar abierta durante tres meses y en la que también tienen que figurar las incidencias de seguimiento realizadas por la Subdirección de Evaluación. Bueno, pues ustedes abren esa aplicación y allí se introducen esa serie de justificaciones, no sé si por todas las asociaciones empresariales o no, porque no disponemos de esa documentación. ¿Qué ocurre? Que estalla el escándalo en los medios de comunicación y entonces inician las acciones de revocación a partir del 28 de diciembre. Esto, a mi juicio, claro, puedo estar equivocado; lo que pasa es los hechos cantan. Mire, las reglas de la lógica y de la metodología nos llevan a ello; otra cosa es que pensemos en cuestiones indebidas.

¿Y por qué pasa todo esto? Yo he hecho varias preguntas a sus directores generales sobre la forma en la que se han nombrado. Voy a leer a Max Weber. Tengo un libro que es muy conocido, "La ciencia como profesión. La política como profesión", que es viejo, en el sentido de que está escrito hace mucho tiempo, pero que es muy actual en el sentido de que se puede aplicar hoy en día. Este

autor nos dice que, en el caso de que se confunda lo que debe ser el trabajo de un funcionario y que acabemos metiendo a gente que no actúa como tal funcionario, sino que actúa como un político, entonces, ¿qué es lo que ocurre? Que sobre nosotros cae como un destino terrible la corrupción y una brutal incompetencia y se baja el rendimiento del aparato estatal. Esto es con lo que nos encontramos, porque las personas nombradas no lo son en función de su capacidad técnica, sino que son nombradas –como directores generales, que tendrían que ser funcionarios- en función de su confianza política, y en algunos casos, encima, por lo que hemos visto, con las relaciones familiares que existen por medio, algo que no solamente se da en estos nombramientos, sino que va más allá. No solamente es en los directores generales. Es que si vamos a los jefes de área, al Subdirector, por ejemplo, de Valoración de Políticas de Empleo, vemos que hay gente próxima al PP o afiliada al mismo y que se coloca allí a pesar de no tener experiencia, y no estamos hablando ni tan siquiera de un director general, sino de jefes de área y de subdirectores que no tienen experiencia, no conocen esos temas y simplemente se les nombra por una cuestión de confianza política. Entonces, en ese caldo de cultivo, ocurren estas cosas, porque no funciona técnicamente bien la Administración.

¿Qué cosas ocurren? Porque, en el fondo, ¿qué hay aquí? Parece deducirse que puede haber un interés, por las conexiones que ustedes tienen, por las relaciones que tienen acreditadas con Arturo Fernández o con el señor Tezanos, en que el dinero que llegara a las asociaciones empresariales, a las entidades beneficiarias, pues... Esto se ve en la estructura que tienen y se puede deducir, y, además, por las conexiones, por cómo Tezanos se reúne en la Dirección General, cómo interviene, cómo habla del caso Aneri; ahora está investigado por una denuncia estatal aunque acabe afectado también por cursos de Madrid en el año 2012. Entonces, ¿qué es lo que sucede? Sucede simplemente que esto es un dinero que llega y que hay que controlar más o menos, pero ya se sabe cuáles son los enjuagues que hay. Y estamos viendo que con esas sociedades cruzadas, que son las que gestionan las distintas entidades beneficiarias, al final, acaban beneficiando a unos cuantos. Tezanos, que no olvidemos, por otra parte, que era el responsable de formación de la Cámara de Comercio, a la que, por cierto, desde la Comunidad Autónoma, no han parado de darle, desde el año 2008, un montón de cursos para formación de funcionarios, cuando se estaban restringiendo en otros lugares.

A nuestro juicio, lo que hay que tapar son dos cosas: su negligencia en la gestión y, luego, el entramado que ha habido en el tema de la formación, que ha sido muy beneficioso para las asociaciones empresariales, fundamentalmente en Madrid, y que, sin embargo, pensamos que ha sido muy perjudicial para los trabajadores; para los trabajadores. Y hoy –porque la siguiente conclusión ya se la daré más adelante, porque para esa necesito un poquito más de datos y una conclusión política- nos encontramos con que ustedes han actuado tratando de parar las cosas por estas razones, y por esto ustedes no fueron a la justicia, sino que la justicia fue a ustedes, como hemos leído en los correos. Y por eso se pueden permitir no controlar si hay subcontrataciones, porque parece mentira que con las subcontrataciones que hay el silencio positivo funcione y no se haga ningún tipo de control. Eso es una vergüenza que demuestra la negligencia –negligencia- en la gestión.

Ahora, además, se nos ha dicho –y voy a terminar relativamente enseguida, señor Presidente- que todo se está gestionando maravillosamente. Sabemos que se ha terminado la fase del convenio, el acuerdo que había con la Tripartita para la utilización de la aplicación de la Tripartita, que la última vez que se utilizó fue con las subvenciones de 2011. Y a partir de 2012 se ha utilizado una nueva plataforma que se llama SFOC.

Hoy, el Director General de Estrategia y Evaluación, la Viceconsejera de Empleo y, ayer, la Directora General de Formación nos han dicho que es maravilloso el control, que se ha incrementado, que el cien por cien de alumnos... Bueno, pues yo tengo un correo reciente en el que se pide a las entidades beneficiarias, en 2014, que introduzcan los datos de la subvención 24/2012 en la aplicación SFOC; los datos de los tutores, de los formadores, de los trabajadores, que tenían que haberse introducido previamente al inicio del curso. Y yo tengo este correo y tengo este documento aquí, y no sé, usted, a lo mejor, me lo puede negar. Antes no me ha dado tiempo de preguntárselo al Director General ni a la Viceconsejera. Luego el incremento de su control es tener una nueva aplicación, porque no tienen ya la aplicación de la Tripartita, que les ha impedido que se introdujeran los datos de las subvención de 2012 durante 2013 y que se pide que se introduzcan en 2014. Esas son sus mejoras. Estas cosas son las que usted nos tenía que haber contado aquí. Este tipo de cosas son las que usted nos tenía que haber contado aquí. Ese correo está, y es verdad que no se han introducido, y usted lo sabe además.

Luego, hay otro dato esencial -vino ayer la Directora General de Trabajo- y es un dato importante. La Directora General de Trabajo no respondió –pero es un dato cierto- a que en la Dirección General de Trabajo y en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, un técnico, en el año 2010, descubrió que en la ejecución de estos convenios, en materia de prevención de riesgos laborales, había fraude por parte de las entidades de Aneri. No solo lo sabía ese técnico, que lo puso en conocimiento del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por cierto, que estaba gestionando asociaciones empresariales que luego algunas de ellas son las que están implicadas en este caso. Sin embargo, ayer me dijo la Directora General de Trabajo que no me podía contestar porque eso era de una Legislatura anterior y que ella solo respondía a esta Legislatura, como si el Gobierno desapareciera, o ella, además, que era en aquel momento la Directora General de Trabajo y la responsable de Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se cortara el cerebro y a partir de 2011 ya no supiera de las cosas. Pero es que ustedes tienen una continuidad, y yo lo que quiero saber es si en su Consejería se sabía a partir de 2011 y si se hizo algo. Y, si no, demostramos que ha vuelto a fallar una vez más la comunicación entre los distintos institutos, como ha fallado la comunicación entre la Dirección General de Estrategia y la Dirección General de Formación, y no se han hecho los controles adecuados.

Hay demasiados vínculos y relaciones familiares, demasiados intereses. El caso Aneri es la excrecencia del sistema. Hay que averiguar qué es lo que hay por detrás, y hay que averiguar si esto ha servido para lubricar determinadas asociaciones empresariales que tienen al frente de ellas personas responsables que tienen lazos familiares con altos cargos de esta Comunidad. Y ese es el quid de la cuestión, y ahí es donde hay que llegar, y yo no sé si ustedes llegarán. Si usted llega -

confío en que lo haga, que tenga el valor de hacerlo-, me parecerá que usted está colaborando para el esclarecimiento de los hechos, no penales, sino de la gestión administrativa. Le agradezco que me haya escuchado y espero su respuesta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ramón Marcos. Interesante cita de Marx Weber la que nos ha aportado aquí esta mañana. Don Ramón Marcos, le sugiero también que lea un ensayo de Max Weber muy interesante que se llama "La política como vocación". Pero, bueno, ha estado hablando con la Viceconsejera. Sin más preámbulos, le cedo la palabra al portavoz de Izquierda Unida, don Joaquín Sanz, por un tiempo máximo inicial de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente, utilizaré los primeros segundos en hacer algo que no creí que tendría que hacer en el día de hoy, que es excusarme. En cuanto acabe, a la una tengo que salir de aquí. Se ha cambiado el orden, se ha cambiado todo; por parte de mi Grupo teníamos previstas las cosas de otra forma, y yo a esa hora no puedo quedarme en la Comisión. Lo cual no es una descortesía excesiva porque podré leer, luego, por el trabajo excelente que hacen las trabajadoras de la Asamblea, las intervenciones del resto de los Grupos y la contestación de la Consejera.

Voy a empezar reivindicando lo que llevo reivindicando -la señora Consejera hablaba de la cantidad de veces, tal y cual- desde el primer momento que surgió este tema, que es la Comisión de investigación. Y reivindico la Comisión de Investigación porque en el día de hoy estamos acabando, estamos reiterando información que tenemos, bien directamente, bien a través de los medios o, incluso, a través del material que nos ha podido facilitar la Consejería, y al final no tenemos ningún conclusión. ¿Por qué quería la Comisión de Investigación Izquierda Unida desde el primer momento? Pues, muy fácil, y se lo voy a explicar. Nosotros, en Andalucía, cuando surgió el problema famoso de los ERE, conseguimos que se creara una Comisión de Investigación. Concluyó de la manera, creo, oportuna. Ahora bien, diferente es que todas las conclusiones que presentó Izquierda Unida se rechazaran por parte del Partido Popular y el Partido Socialista; eso también es bien cierto. Ahora bien, sí se pudo avanzar para ver qué es lo que ocurre y qué medidas se podían adoptar para ir cambiando las cosas. Yo digo esto porque la señora Consejera -creo habérselo reiterado tres o cuatro veces- tiene que ser la más interesada en que se cree una Comisión de Investigación y en que desaparezcan las nebulosas sobre este tema. Y de verdad que no es por un aprecio personal por lo que hago esto, que también, es porque yo respeto profundísimamente la necesidad de las políticas de empleo, todas ellas. Habrá que variar lo que haya que variar, y yo no creo haber sido inmovilista en ningún momento en mis exposiciones. Ahora bien, en la Comunidad de Madrid se ha vuelto a crear una alarma social innecesaria respecto a algo que, vuelvo a insistir, tanto desde mi punto de vista como desde el de mi Grupo, es fundamental.

Señorías, a estas alturas del desarrollo de esta Comisión yo no puedo dejar de hacer ciertos planteamientos. En primer lugar, quiero aclarar que yo en ningún caso he solicitado que la Consejería, o la Viceconsejera en este caso -no sé si está aquí o se ha ido-, tuviera vinculaciones con el Poder Judicial. No es eso. Lo que le he planteado a la Viceconsejera hace un rato era que, si son

informaciones policiales, no judiciales, las que publican los medios de comunicación, porque de alguna manera es el Cuerpo de Policía Nacional es que está proporcionando estas informaciones, la Consejería tendría que contrastarlas; no simplemente se detiene a personas que están defraudando fondos públicos, y la lógica sería contrastar, imagino, estas informaciones con la Consejería, que es la que puede aportar la realidad de estas cosas, porque es la encargada de gestionar. Y eso sería ya respecto a 2011, y no voy a entrar siquiera en lo de 2012, de momento. Aunque es bien cierto no es lógico que las diez o doce asociaciones que están inmersas en el proceso de 2011 puedan estar en 2012 cobrando subvenciones sin haber justificado los cursos y la subvención anterior y demás; pero eso ya es una valoración política por mi parte.

Igualmente, desde mi Grupo hemos pedido ya la comparecencia de la Directora General de Trabajo, doña Mar, que compareció ayer en calidad de profunda conocedora de las enfermedades psicosociales, qué tipo de terapias hay que utilizar o no en estos temas y si tienen que entrar dentro de la formación continua ciertas prácticas que causan a veces hilaridad y que a lo mejor, gracias a la situación que estamos viviendo, es necesario seguir manteniendo. Como esas son cuestiones en las que no vale la pena decir: yo más, tu más, vamos a ver si a través de los técnicos y de las personas de la propia Consejería y Dirección General podemos ir aclarando un poco las cosas, porque vuelvo a repetir que yo inmovilista no soy y que defiendo las cosas a capa y espada sino que creo que hay que defenderlas de la manera que son.

No puedo dejar de volver a reconocer, demandar y plantear a la señora Consejera en esta intervención del día de hoy lo que vengo diciendo desde primera hora de la mañana: que no se permita que este caso sea el caso Vía Lusitana-Aneri. Hay que dejar bien claro en todos los medios que no es eso, que el problema no es tal y como se está planteando, que si es un problema por parte de asociaciones de la CEIM, son ellos, porque en eso coincido incluso con la práctica que están llevando ustedes de reclamarles el dinero, pero en ningún caso es el caso de Vía Lusitana 21, es decir, de los trabajadores de la Consejería y una persona concreta.

Cuando antes he planteado que hay connivencias, señorías, es simplemente porque es de lo que les han acusado por parte de las patronales a tres altos cargos, y como tal, me tengo que remitir a la información que nos dan los medios porque no se puede acceder a la otra información, porque una de las cuestiones de las que se acusa al Viceconsejero, al Director General de Estrategia, a la Directora General de Formación es de connivencia. No son cosas que yo me invente, son cosas que están aquí, son cosas que, al ser públicas y notorias, no hago nada más que reproducirlas. Al no haber habido una comisión de investigación no creo que se vayan a poder aclarar nunca ciertas cuestiones en tanto en cuanto no salga el juicio. Cuando salga el juicio, ya veremos exactamente lo que hay, porque la patronal sabe a quién ha ido, contra quién ha ido y a quiénes han interpuesto las querellas; es decir, cuando se tiene conocimiento y se saben las personas concretas y no se sube hacia arriba, ellos sabrán por qué lo hacen exactamente. Esa es la situación en la que nos encontramos. Por supuesto, estoy completamente convencido de que este es un tema que, con la colaboración de la Fundación Tripartita en todos sus ámbitos, tanto en el ámbito técnico, nombrado directamente por el Ministerio de Empleo, y en el ámbito de los agentes sociales y la representación

de todos ellos en la Fundación Tripartita, creo que podremos colaborar y se podrá seguir avanzando para que la formación para el empleo, sobre todo de los trabajadores que están en activo, que están dados de alta, pueda ir cumpliendo sus funciones, porque vuelvo a repetir que, en muchas ocasiones, la imagen que se pretende dar con la formación es una imagen muy interesada para que la formación de los trabajadores no sea ni más ni menos que un negocio para unos cuantos amiguetes. Como creo que eso no tiene por qué ser así, que no se puede defender y hay que combatirlo abiertamente, para concluir, le diré que damos la bienvenida a su comparecencia, que hagan lo que están diciendo, que no hagan lo que se ha estado haciendo, y a ver si tenemos un poco de suerte y, a la vuelta de muy poco tiempo, la formación continua, la formación para el empleo, realmente vuelve a tener el prestigio que tenía y no el desprestigio que se ha conseguido gracias a un caso desafortunado como el que se ha dado en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, que, como verá, aunque esta Comisión es presidida por un socialista, también se está siendo laxo en la utilización de los tiempos. Tiene la palabra, señora Almazán.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Mariño, agradecemos su atropellada exposición, que seguramente tiene que ver con esto de la presión de los tiempos. No sé por qué, me da la sensación de que su comparecencia pretende clausurar este ciclo de comparecencias que el Partido Popular nos ha impuesto con su mayoría absoluta; el Gobierno diseña las estrategias y el Parlamento cumple fielmente el diseño que el Gobierno ha realizado. Supongo que el Gobierno decidió cuándo veíamos los temas, dónde veíamos los temas y quiénes nos exponían los temas, y nosotros nos hemos dedicado a ir del ronzal, sinceramente, señora Consejera, a su ritmo. Hemos hecho órdenes del día que luego hemos llegado aquí y medio orden del día se ha caído porque el portavoz del Partido Popular así lo ha estimado oportuno. Bien, este es el planteamiento y esto es lo que hay. No quiero que mis palabras parezcan ni mucho menos de resignación, porque me sigo rebelando, pero esto es lo que hay.

Y aquí estamos, en la Comisión de Vigilancia de las Subvenciones, perdón, de las Contrataciones; una Comisión que, como su propio nombre indica, no tiene nada que ver con lo que estamos tratando. Las comparecencias que estamos sustanciando no son objeto de esta Comisión; no lo son. Si lo hubiéramos propuesto desde el Grupo Socialista, nos habrían llamado de todo, como hacen habitualmente los portavoces del Partido Popular: indocumentados, no nos enteramos... Todo tipo de reproches. Como lo ha hecho el Partido Popular, aquí estamos, viendo los temas que no son objeto de esta Comisión en esta Comisión.

Hasta el momento yo no he intervenido, porque el señor Oficialdegui retiró la primera comparecencia en la que iba a intervenir, que se iba a sustanciar ayer, no me pude estrenar y le pasé los trastos a mi portavoz de Empleo, que lo ha hecho magníficamente. Esta es la primera comparecencia –y mucho me temo que la última– en la que voy a tener oportunidad de intervenir como portavoz de mi Grupo, y la verdad es que, después de haberles escuchado a ustedes, me siento, señora Consejera, como en la fábula esa del día de la marmota: tengo la sensación de que

esto ya lo he vivido, y que todos los días me levanto y vivo el mismo día, con las mismas cosas, exactamente las mismas. Si nosotros tenemos consignas o guiones preestablecidos, no le voy a decir ustedes. ¡Es que nos han repetido textualmente, una tras otra, las mismas frases desde marzo, cuando mi Grupo empezó a intentar averiguar qué había pasado!

Mi Grupo Parlamentario -también lo recordaba el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida- no quería esta Comisión, ni esta ni otra. Desde luego, habría sido mucho más razonable que estos temas se sustanciaran en la Comisión de Empleo. Dicho esto -que parece de Perogrullo, pero, en fin, a veces hay que recordarlo-, nosotros queríamos una comisión de investigación, que habría sido mucho más rigurosa, que habría permitido tener un número más importante de comparecencias en calidad y en cantidad, pero el Partido Popular, con su mayoría absolutista, ha impedido que se celebre esta comisión de investigación. No han querido que se creara una comisión, con el peregrino argumento, además, de que una comisión de investigación es exactamente lo mismo que una Comisión parlamentaria presidida por un socialista. ¡Claro!, estas cosas que hacen ustedes, con esto de los cubiletes y las bolitas, que, al final, uno acaba perdiendo la cuenta de en qué cubilete han puesto la bolita, pero que realmente se da cuenta de que nos han vuelto a estafar. Esto no se parece en nada a una comisión de investigación, señora Consejera; vamos, ni por abajo, ni por arriba, ni por el derecho, ni por el revés.

Me voy a detener un instante, porque usted no es nueva en la Cámara y además es una mujer muy lista, y le voy a leer lo que dice el Código Penal de las comisiones de investigación para que vea usted que mentir en una comisión de investigación, por ejemplo, tiene consecuencias, porque puede ser constitutivo de delito y porque además hay que comparecer cuando se convoca a alguien a una comisión de investigación, no se puede declinar la invitación amablemente. El artículo 502 del Código Penal dice: "Los que habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento dejaren de comparecer ante una comisión de investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa serán castigados como reos del delito de desobediencia; si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años. El que convocado ante una comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad en su testimonio será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de 12 a 24 meses." ¿Usted, después de escuchar esto, que seguro que lo sabía perfectamente, puede seguir manteniendo que esto es lo mismo que una comisión de investigación, en la que además las conclusiones, como usted también sabe muy bien, pueden y deben ser enviadas a la Fiscalía por si, efectivamente, se observa algún indicio de delito?

Señora Consejera, yo creo que, después de habernos intentado timar con este asunto de la comisión de investigación y cambiárnosla por esta Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, nos hemos encontrado aquí con una sucesión de comparecencias que no nos han aportado, de verdad, absolutamente nada a lo que ya sabíamos. Yo había tenido la oportunidad de escuchar muchas de sus explicaciones en el Pleno, y, aunque no soy miembro de la Comisión de Empleo, desde luego, a través de mi portavoz conocía perfectamente las comparecencias que se estaban sustanciando y las explicaciones que se venían dando y, sinceramente, no he oído absolutamente nada nuevo. Lo que

pasa es que sí que me preocupa que ustedes sigan insistiendo en que pasaban por allí, igual que la Viceconsejera, que pasa por la puerta y con eso considera que se ha reunido con la gente, por pasar por la puerta; ustedes pasaban por allí y también parece que no tenían absolutamente nada que ver.

Realmente, hemos pedido además bastantes más comparecencias de las que el Partido Popular nos ha permitido que pasen siquiera a los asuntos pendientes de esta Comisión, porque la mayoría del Partido Popular también sirve para evitar que ni siquiera se califiquen algunas de las comparecencias que hemos solicitado. Hemos pedido la comparecencia de otras personas, aunque es verdad que, con la huida del Viceconsejero Van-Halen, cada vez queda menos gente que haya tenido que ver con las órdenes que nos ocupan. Es verdad también que nosotros, señora Consejera, hemos pedido la comparecencia de la señora Figar, porque es la que firmaba las órdenes. Yo sé que usted se está comiendo este marrón y que era la señora Figar la que firmó y la que imagino que gestionó en gran parte la orden que hoy nos ocupa, aunque yo creo que hay más, y nosotros hemos pedido también su comparecencia, pero ha sido absolutamente imposible que comparezca porque la Mesa de la Cámara, con su mayoría, también ha impedido que esa comparecencia de la actual Consejera de Educación haya sido calificada y esté lista para ser vista en esta Comisión.

Nosotros estamos muy preocupados por lo que ha ocurrido con estos fondos, señora Consejera, y yo creo que usted, que además es la Consejera de Empleo, debería de estarlo más que nosotros, porque que se haya producido un presunto fraude con fondos destinados a la formación de trabajadores, en una Comunidad Autónoma con 677.000 parados, según la EPA -para ser rigurosa, que, si no, el señor Presidente nos llama de todo-, me parece sinceramente un escándalo, señora Consejera, y usted seguro que está preocupada por esto; lo tiene que estar porque sería realmente muy negligente que no lo estuviera. Claro, que ustedes se empeñen en definir esto como una fiesta entre particulares, en que esto es un asunto entre particulares... Esto es un festín que se han pegado unos particulares a costa de los dineros públicos, señora Consejera, que usted les ha proporcionado; este es exactamente el escenario. Claro que se han pegado un fiestón, pero con nuestro dinero, con el dinero que los ciudadanos madrileños pagan con sus impuestos y que usted está obligada a gestionar de la manera más eficaz posible, y no lo han hecho. Este es el resumen, y ahora vamos a averiguar qué es lo que ha pasado. ¡Hombre, señora Consejera, esto es evidente! Y además usted nos hablaba de 2.667.000 euros; bueno, eso es lo que está en los tribunales, como muy bien me apuntaba la portavoz de Empleo, lo que no sabemos es si en más órdenes o si en más expedientes ha habido más irregularidades y podemos sospechar que hay más presunción de que el fraude es todavía de mayor cuantía.

Hemos presentado más de 300 iniciativas, señora Consejera, para intentar averiguar qué ha ocurrido, ya que la comisión de investigación fue imposible porque ustedes se negaron desde el principio. Nos han vetado bastantes de estas iniciativas, incluso nos han vetado bastantes preguntas que pretendíamos hacer en el Pleno, porque ustedes también deciden sobre lo que se puede hablar en los Plenos y sobre lo que no, y algunas de estas iniciativas también ustedes nos las han impedido.

Desde luego, lo que sí que han hecho ha sido sentar un precedente en esta Cámara que a mí me parece lamentable, y es que la primera vez que el portavoz del Partido Popular pide una documentación -lo que no hacen con ningún otro Grupo, que nos obligan a peregrinar por las Consejerías para obtener a veces diez folios- le traen dos camiones. Y se lo recordaba ayer al Consejero de Hacienda, yo he llegado con la señora Peces-Barba al Canal y nos han mostrado diez folios que, teóricamente, decía la señora Viceconsejera que nos aplican un 18.3 para un volumen de documentación... ¡Vamos a tener que definir volumen porque esto ya es absolutamente surrealista! Bueno, pues para diez páginas nos obligan a desplazarnos a una Consejería, que no es solo desplazarse a la Consejería, señora Consejera, permítame que me detenga un instante en esto, es que es demorar deliberadamente todo el trámite para obtener esa información porque lo que pasa es que un mes acaban siendo dos; son llamadas a la Consejería para conseguir cerrar una cita con el responsable, en fin, todo este calvario al que nos someten para conseguir la información imprescindible para hacer nuestro trabajo. Pero, como le decía, nosotros nos tenemos que desplazar a por diez folios y la Directora General de Formación llega a la Asamblea con dos camiones -¡200.000 folios de papel a una cara!-. Usted ha sido Consejera de Medio Ambiente, ¿no se le cae la cara de vergüenza? Solo por una cara, por la otra podemos reciclar. Cuando acabemos con esto lo reciclaremos no vamos a tirar todo ese papel ¡pobres arboles! Usted, que ha sido Consejera de Medio Ambiente, permitir que venga aquí la Directora General de Formación con dos camiones -que ya le digo, por si no lo sabe usted, que se hizo además unas fotos con los camiones, supongo que para pasar a la antología del disparate de esta Comunidad y de esta Asamblea- me parece de verdad -para ser absolutamente sincera- una actuación prepotente y chulesca. Ya que usted es muy sincera yo voy a corresponderle con idéntica sinceridad. Me parece una chulería y una prepotencia presentarse aquí con dos camiones, con miles de folios por una sola cara para intentar sepultarnos en esa información. Pero no lo han conseguido porque -como ha podido observar usted y mucho más su Viceconsejera y las personas que han comparecido antes que ustedes- han visto como mi portavoz de empleo se ha leído todos los expedientes; por lo menos todos los que le interesaban o gran parte de los expedientes que nos podían interesar.

Bien es verdad que también, en un primer momento, descubrimos -y se lo hicimos saber- que de los 28 expedientes en los que presuntamente se habían cometido fraude... ¡Qué casualidad, señora Consejera, ustedes que no tienen nada que ocultar y que son tan transparentes, de los 28 expedientes, 10 no los mandan! Ayer nos dice la Directora General de Formación que es porque no son de este asunto. Bueno, deje que lo decidamos nosotros. Usted mándenlos expedientes y ya decidiremos nosotros si son o no de este asunto. Es que deciden por nosotros hasta qué vamos a pensar cuando recibamos la documentación. Por tanto, nos deben todavía esos 10 expedientes y yo espero que algún día nos los hagan llegar, con camiones o por... Existen unos aparatitos pequeños que se llaman "pendrive" en los que cabe muchísima información, que son más respetuosos con el medio ambiente y que son más fáciles de manejar. El portavoz Abrines llegó a decir que no entendía cuál era la diferencia entre manejar 200.000 folios y manejar una información que estaba en soporte informático. La verdad es que yo no creo que sea tan estúpido como para decir eso; creo que pretendió tomarnos el pelo porque realmente decir que es lo mismo buscar algo en soporte

informático a buscarlo en 200.000 folios...O él es estúpido o cree que yo lo soy y prefiero quedarme con la primera opción.

Mire, señora Consejera, ustedes pretenden que esto quede como un asunto entre particulares y que el chivo expiatorio de todo este asunto sea el tal señor Aneri. Y yo creo que más que un chivo expiatorio es el testaferrero de alguien. Desde luego, sí que es persona interpuesta. Pero, ¿sabe quién concede la legitimidad para la interlocución entre este señor Aneri y esa empresa? ¡Se la dan ustedes! Porque son ustedes los que permanentemente trasladan la información a través de esta empresa. En algunos casos sí -y se lo recordó también mi portavoz-, cuando lo pone y hay veces que hasta cuando no lo pone; cuando las entidades daban ese dato, la Consejería se comunicaba a través de Sinergia con las entidades para cualquier cuestión, para cualquier reclamación o para cualquier documentación que faltara. Y no solamente el señor Aneri va a acabar siendo el villano de la película, sino que, además, le recuerdo que ustedes le concedieron hasta la etiqueta de Madrid Excelente a Sinergia Empresarial; o sea, pasa de ser Madrid Excelente a ser un villano que se va a comer, el pobre, todo el marrón de este estupendo fraude que ustedes han sido incapaces de controlar.

Y en este presunto fraude intervienen además personas muy importantes; intervienen personas que están al más alto nivel de la confederación de empresarios, de la CEIM, de la Cámara de Comercio. Nosotros hemos pedido aquí también la comparecencia de estas personas. ¿Por qué no permiten ustedes que vengan aquí a comparecer y nos cuenten qué saben? ¿Qué problema hay con que venga el señor Tezanos, con que venga el señor Fernández y nos cuenten aquí qué saben? A lo mejor solo nos cuentan que no saben nada y eso ya sería un dato. ¿Por qué ustedes, que no tienen nada que ocultar, impiden siempre que vengan las personas a decir las cosas que pueden ayudarnos a esclarecer este asunto?

Luego nos dicen que ustedes han revocado las subvenciones. ¡Estaría bueno! ¡Encima no vamos a recuperar el dinero que se ha malversado! ¡Hombre! Es que eso es tan de suyo que decirlo resulta hasta un poco insultante, pero si ustedes no tenían nada que ocultar, ¿por qué no pusieron en su momento en conocimiento de la Fiscalía, de la policía -voy acabando, señor Presidente- de la Cámara de Cuentas, de la Fundación Tripartita o de alguien todo lo que estaba pasando? Usted ha dicho, señora Consejera, que averiguaron que había plataformas truncadas; se le ha olvidado decir cuándo, porque, claro, el cuándo es muy importante. Si me dice que lo ha averiguado hoy, ¡hasta yo también lo he averiguado! Mire, esto (*Mostrando un documento.*) por llamarlo algo, porque esto lo llaman ustedes un informe de la comisión de valoración, ¡esto es una broma! Esto no se puede llamar nada serio; un documento que no tiene fecha, no tiene firmas, no tiene nada. ¿Esto es lo que le sirve a usted para dar a estos particulares el dinero para que se tomen el fiestón a nuestra salud? Desde luego, es un escándalo. Nosotras, que estamos acostumbradas a ver actas de la mesa de contratación, tienen fecha, tienen firmas, tienen la información que los técnicos aportan para adjudicar esos contratos, ¡pero es que esto es una broma! ¡Esto no tiene fecha! Esto puede estar hecho ocho meses más tarde de cuando usted les da las subvenciones; esto no está firmado por nadie. ¿Esto quién lo ha hecho? Sinceramente, señora Consejera, lo que sí es un milagro es que no haya habido mucho más escándalo del que ya ha habido.

Voy acabando para no forzar al Presidente a que no sea generoso conmigo. Simplemente, señora Consejera, realmente hay muy poco más que decir. Sinceramente, creo que vamos a acabar aquí porque el Partido Popular ya le ha puesto fecha de finalización a esta Comisión; le puso la fecha de principio, la de final, las comparecencias, en fin, le puso todo, como hace siempre el Partido Popular. No vamos a conseguir averiguar nada, y solo decirle que es verdaderamente lamentable que casi 17 millones de euros, entre los fondos nacionales y los fondos regionales, malversados - presuntamente malversados- en una Comunidad, insisto, donde hay 677.000 parados y paradas –más paradas que parados-, es realmente muy muy duro entender que ustedes sigan pensando con esa tranquilidad que no ha pasado nada y que ustedes no tienen ninguna responsabilidad ni han sido conniventes ni negligentes en la malversación de estos fondos, señora Consejera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, con el que también seremos flexibles en el tiempo.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, en primer lugar, quiero agradecerle que haya venido a esta Comisión a comparecer para informarnos. Creo que es bueno siempre recordar el objeto de las comparecencias porque luego se nos olvida; es decir, para poder conformar el orden del día había muchísimas comparecencias. En contra de lo que aquí se ha dicho, el Grupo Parlamentario Popular en las Mesas de esta Comisión dio las máximas facilidades para incorporar cualquier comparecencia, porque estábamos dispuestos a que se incorporaran todas las comparecencias para que vinieran los altos cargos a dar cuenta sobre todos los aspectos que tuvieran que venir a dar cuenta sin ningún tipo de problema ni de tiempos ni de nada parecido, y han sido los grupos de la oposición los que no han querido incorporar al orden del día las diferentes comparecencias. Esto nos gustará más o nos gustará menos, pero es la realidad, y lo que han pedido los grupos de la oposición en estos dos días es que se viniera a hablar de la Orden 3727/2011. Señora Navarro, para hablar hay que saber y para saber hay que estar y, que yo sepa, usted no estuvo en ninguna de las mesas, por lo tanto le agradeceré que el comentario que ha hecho referido a mi persona, lo retire. Porque, faltas de respeto, ¡hasta aquí era donde podíamos llegar! ¡Porque ya está bien de las permanentes faltas de respeto que se están manteniendo... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, prosiga. Yo entiendo el calor y el ardor de los debates parlamentarios y creo que se deben delimitar siempre dentro de la cortesía parlamentaria. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Señor Presidente, la cortesía parlamentaria ha sido vulnerada por la señora Navarro haciendo afirmaciones sobre cuestiones en las que ella no ha estado presente, en las mesas de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, mientras que un servidor sí ha estado y un servidor sí sabe lo que ha propuesto en cada una de las mismas. *(La señora Navarro Lanchas pronuncia palabras que no se perciben.- Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: No dilatemos, por favor. Si les parece, un poquito de orden. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor Oficialdegui Alonso de Celada pronuncia palabras que no se perciben.*) No nos vayamos por otros derroteros, si le parece, y vayamos a la cuestión. Ya ha quedado constancia de su apreciación en el acta. Por favor, prosigamos con normalidad.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: En estas dos sesiones de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones hemos venido a hablar de la Orden 3727/2011. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) En estas dos sesiones de la Comisión hemos venido a hablar... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) En estas dos sesiones de la Comisión -lo siento por las taquígrafas, que lo tienen que copiar tres veces- hemos venido a hablar de la Orden 3727/2011, porque es de lo que han querido hablar los Grupos de la oposición. El Grupo Parlamentario Popular quería incorporar también, -porque tiene el mismo objeto y también para ampliar la cuestión y no centrarla únicamente en la orden de 2011, sino ampliarla- las órdenes de teleformación en general, lo cual tendría cabida en todas y cada una de las comparecencias que se han pedido por parte de los Grupos Parlamentarios; cuestión que no ha sido posible. Eso sí, los Grupos Parlamentarios han utilizado su tiempo para hablar del plan del empleo del año 2014, han hablado también de la formación para desocupados, cuando estamos hablando de la formación de ocupados; han hablado de innumerables cuestiones que no tienen que ver.

Estamos hablando de la Orden 3727/2011 y un fraude entre particulares de 2,7 millones de euros, o 2,667 millones de euros. De eso es de lo que estamos hablando; no estamos hablando de otra cosa. Y, ¡hombre!, yo lo siento mucho y entiendo que ahora se volverá a montar el follón, pero hay 1.700 millones de euros en trama judicializada en Andalucía, en una trama de cursos de formación, en una trama que eso sí era una trama organizada, en una trama en la cual incluso algún marido de alguna dirigente era tutor de los cursos irregulares de un sindicato en Andalucía. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) De algún dirigente. Entonces, esta doble vara de medir y estas dos maneras de decir las cosas me parece bastante poco edificante. Mi Grupo Parlamentario... (*Rumores.*) Es muy complicado, señor Presidente, con las permanentes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, procuren no hacer comentarios. Prosiga su intervención.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. En la Orden 3727/2011, con un fraude de 2,7 millones de euros, un fraude entre particulares, una cantidad que la Comunidad de Madrid asignó en función del cumplimiento de unos baremos; no es que decida la Comunidad de Madrid, se concede en función del cumplimiento de unos baremos a unas determinadas asociaciones empresariales que no han utilizado los fondos públicos para lo que los tenían que utilizar. La Comunidad de Madrid, la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, los técnicos de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura -y aquí es donde está el doble lenguaje de la oposición, que dicen que los respetan pero inmediatamente después los insultan y los denigran con todas sus intervenciones- han hecho todo lo que había que hacer en cumplimiento de la legalidad vigente: la ley de subvenciones, la Orden TAS del año 2008 y la Orden 3727/2011 de la Comunidad. Han cumplido la

legalidad vigente, han cumplido los plazos y han llevado estos expedientes adonde están en estos momentos: la revocación de las órdenes de subvención y el reintegro de las cantidades subvencionadas porque no fueron utilizadas para lo que tenían que ser utilizadas.

Desde mi Grupo Parlamentario queremos hacer un reconocimiento expreso, claro y concreto, al trabajo de los técnicos de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura; al trabajo y desempeño de los cargos intermedios; al trabajo y al desempeño de los altos cargos de la Consejería que, como nos han explicado a lo largo de estos dos días, a lo largo de las cuatro comparecencias de los altos cargos, relacionados con la orden 37/27 de 2011. Y decir que se ha cumplido la legalidad, que en el momento en el que se han detectado las irregularidades, en cumplimiento de la legalidad vigente se han tomado las medidas oportunas y que se ha pedido la revocación de esas subvenciones.

Señora Consejera, desde mi Grupo Parlamentario, hoy reforzado por los innumerables compañeros que nos acompañan para reforzar el trabajo que la Consejería está haciendo sobre esta cuestión y sobre todas las cuestiones referidas con las órdenes de subvención, la animamos a que continúen en esta línea; a que continúen en la línea de la colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a que continúen colaborando con el Juzgado de Instrucción número 9, que instruye este caso. Y con el rigor con el que ustedes están desarrollando su trabajo, y no con el que otros dicen que hay que tener. Porque aquí hablamos de: ¡tengo un correo! ¡Tengo un no sé qué! ¡Tengo un no sé cuántos!, pero ustedes facilitan la documentación, y dicen: lo han hecho mal, porque han destruido no sé cuántos árboles, porque ustedes han traído dos camiones con información. Si no lo hubiera hecho, y les hubiera ofrecido a los diputados de esta Comisión o de esta Asamblea, que fueran a sus instalaciones de Vía Lusitana 21 a ver los expedientes, evidentemente hubieran dicho: ¡es la obstrucción, porque, claro, nos tenemos que desplazar! Da igual, señora Consejera; daría igual lo que ustedes explicaran, daría igual lo que ustedes hicieran porque la oposición está intentando estirar una goma que no da más de sí. La exposición está intentando estirar un tema que es lo que es: 2,7 millones de euros.

Y se ha pedido la revocación y el reintegro de las subvenciones, pero el principal problema de todo esto, -evidentemente un fraude entre particulares- que los trabajadores ocupados que tenían que haber recibido la teleformación no la han recibido. Y ese es el principal problema, porque los principales sufridores de toda esta cuestión son los trabajadores. Y venir a hacer aquí lo que hemos podido ver a lo largo de estos dos días, que es lo que llevamos viendo en esta Asamblea, porque no están aportando absolutamente nada nuevo, lo de si esto es un acta o no es un acta. Lo hemos oído ya en innumerables ocasiones, y siguen estando en lo mismo. Les acusan a ustedes de que no se mueven de lo que dicen. Evidentemente, porque ustedes están haciendo lo que tienen que hacer y están desarrollando las cuestiones donde las tienen que desarrollar, y, en ese sentido, nuestro Grupo Parlamentario coincide con lo que ha dicho al principio de su intervención; no hay caso político; hay una serie de irregularidades en la tramitación de unas órdenes de subvención y, en aplicación de la legalidad vigente, se están siguiendo los tramites que la legalidad establece para que esas subvenciones que no se han utilizado para lo que había que utilizarlas se devuelvan a las arcas públicas. Porque cuando las cosas no funcionan lo que tenemos que hacer es descubrir en esas cosas

que no funcionan, una oportunidad de mejora, y si nos hemos dado cuenta de que aquí había una empresa que estaba utilizando métodos y sistemas para saltarse los controles, hay que modificar los controles y hay que, como bien decía la Consejera a lo largo de su intervención, mejorar la formación de los técnicos de la Consejería para que sean capaces también de ver que se están produciendo estas situaciones, para eso es para lo que nos tiene que servir. Un análisis concienzudo de este tema nos lleva a mejorar los procedimientos, y así se ha mejorado, lo decía el Director General de Estrategia y Fomento del Empleo; cuando él llega se encuentra con que solo había que controlar el 5 por ciento. En la orden dl año 2012, ya se iba a un control del ochenta y mucho por cien, y con esta orden del año 2013, ya se ha controlado un 30 por ciento y solo llevamos cinco meses de ejecución. Evidentemente que esto nos tiene que servir para aprender, nos tiene que servir para mejorar y para avanzar en que los recursos públicos tienen que ser utilizados para lo que están destinados.

Que haya gente, que se venga a rasgar las vestiduras cuando todavía estamos esperando que sus dirigentes en los comités federales y demás hagan algún tipo de reproche a quienes en estos momentos están utilizando como modelo político, y hoy se ha venido aquí a hablar de las bondades de la Comisión de investigación en Andalucía. Aquí se ha dicho que ahí está el ejemplo de Andalucía; y el ejemplo de Andalucía está en que una comisión de investigación no sirve para nada, y estamos hablando de dos Presidentes de Comunidad Autónoma, de varios Consejeros, de directores generales, de técnicos y de altos cargos de la Junta de Andalucía que están imputados o previos a ser imputados. Y aquí en esta Comunidad no hay nada de eso; allí hay una comisión de investigación que no sirvió para nada y aquí la Consejería está trabajando para aclarar todas estas cuestiones.

Desde mi Grupo Parlamentario tenemos un importante reclamo que hacer al Gobierno de la Comunidad, porque se ha dicho aquí –ayer tuve la oportunidad de decirlo en el Pleno- que, hoy por hoy, Madrid tiene un problema. Aunque vamos saliendo de la crisis, en esta crisis en la que nos embarcaron las irresponsabilidades socialistas, aunque ya hemos abandonado la recesión, aunque con las medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el Plan de Empleo del año 2013, con las medidas que adopta el Gobierno de la nación -muy criticadas por parte de la oposición pero que luego las aplica, como la reforma laboral, con esos despidos en la UGT o en el PSM o demás, a veinte días; luego, eso sí, en la pancarta, estamos en la calle-, hay que seguir trabajando, porque hay un problema importante en nuestra Comunidad que es el desempleo. Estamos mejor que España, pero eso no nos tiene que servir de elemento para no ser conscientes de la realidad. Por ello, señora Consejera, la animamos a que -sabemos que es importante investigar este tema- redoble los esfuerzos para llevar adelante actuaciones que de verdad funcionan y que están siendo útiles para los madrileños, como ayer tuvo usted oportunidad de demostrarnos en el Pleno de la Asamblea con el impacto del Plan de Empleo 2013, y ponernos a seguir trabajando y a seguir desarrollando algo que necesitan los madrileños, que es el Plan de Empleo 2014. Señora Consejera, le ofrecemos todo el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario. Coincidimos con usted en que no hay caso político y no estamos de acuerdo con la oposición en estirar el chicle y utilizar la ley del embudo que habitualmente utilizan: el lado ancho para ellos y el estrecho para nosotros, y la animamos a que siga trabajando para mejorar las políticas activas de empleo en esta Comunidad, como se ha demostrado con el efecto que ha tenido el Plan de Empleo del año 2013 en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para concluir este punto del orden del día, tiene la palabra la Consejera señora Mariño.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera concretar de qué cuantías estamos hablando para que sepamos discernir y, sobre todo, valorar el esfuerzo que vamos a hacer a partir de ahora para que los fondos para la formación continua sean utilizados en lo que tienen que ser utilizados. Hemos avanzado ya bastante, habida cuenta de que nosotros se lo solicitamos al Gobierno de la nación, y lo ha atendido. Y por supuesto que la formación continua va a tener otra imagen a partir de ahora y los planteamientos de desarrollo de este tipo de formación también van a cambiar en el tiempo y no va a haber un trabajo tan directo de los agentes sociales, va a haber más concurrencia competitiva y van a poder presentar bastante más agentes que los que hasta ahora lo venían desarrollando.

En esta convocatoria de 2011, quiero recordarles que se trataba de algo más de 20 millones de euros en la fase presencial, más de 17 millones de euros en la fase de teleformación, 6,5 millones de euros en la fase de distancia y 5.400.000 euros en la fase mixta. Yo no he negado nunca –no creo que haya salido de mi boca nunca- que nosotros no tengamos nada que ver en esto. Claro que tenemos que ver. Tenemos tanto que ver que estamos hablando de ello; tenemos tanto que ver que hemos detectado una serie de irregularidades, hemos puesto en marcha las medidas correctoras y por eso estamos hablando de ello. Estamos hablando de ello porque nosotros hemos gestionado, creo que con bastante eficacia, con las limitaciones que todo ser humano tiene y toda organización o administración tiene, la formación continua; hemos concedido las subvenciones en concurrencia competitiva, cosa que no hace el Partido Socialista donde gobierna; hemos distribuido fondos a través de informes de intervención; hemos hecho seguimiento y control periódico. ¿Todo mejorable? Por supuesto, en eso estamos; pero lo hemos hecho. Hemos revocado los expedientes con anomalías, no así donde los señores del Partido Socialista gobiernan. Nos hemos personado en la causa defendiendo los intereses de los madrileños; hemos reforzado los controles para asegurar que se ejecuten correctamente todos los cursos; hemos limitado el porcentaje de fondos que se pueden destinar a los costes de distintas financiaciones de docencia; hemos incrementado los controles, y como consecuencia del incremento de los controles, también hay más probabilidad que de aparezcan irregularidades, porque el ser humano tiende a no ser muy perfecto y es muy irregular a la hora de desarrollar sus acciones, y al final eso ha hecho que los medios de comunicación conozcan los escándalos y que tanto en el ámbito patronal como en el ámbito sindical también tengan un aviso para que, a partir de ahora, sean mucho más escrupulosos a la hora de regular, controlar y ver cómo gastan los fondos públicos.

Les he recordado al principio –no para molestarles- las veces que hemos venido tanto mis Directores Generales como yo, no por reprocharles nada, porque me parece bien -aquí hay que venir todas las veces que SS.SS. quieran-, sino para constatar dos hechos: uno, que hemos venido a cumplir con nuestra obligación con este Parlamento; lo hemos hecho, no hemos hecho dejación de esa obligación, y hemos transparentado toda la información que teníamos. Y tanto hemos transparentado la información que ustedes ya manejan los mismos papeles que manejamos nosotros;

los tocan, los huelen; pueden hasta mancharse las manos, como nos las manchamos nosotros; sabemos cómo es la factura, cómo no es la factura; ustedes pueden incluso valorar, como ha valorado usted antes, si los papeles son buenos, malos o regulares, incluso que le parecen una broma, como ha dicho usted antes. Ahora valoraremos las bromas que están haciendo ustedes en Andalucía en la misma material. *(La señora Almazán Vicario pronuncia palabras que no se perciben.)* No; no. Aquí hay dos sistemas: políticos y de gestión, y ustedes y nosotros estamos en las antípodas. ¡En las antípodas! Aquí está la gestión que estamos desarrollando nosotros, sacando a la luz todo lo que está pasando, mientras ustedes están tapando lo de Andalucía, porque ustedes no pueden obviar cuál es su manera de gestionar y su forma de hacer política en Andalucía. Por tanto, no reprochen tanto a mi Grupo Parlamentario cuando no están de acuerdo con las decisiones que hemos tomado, con comisiones de investigación sí o no, y aplíquense ustedes el cuento, que lo necesitan.

Me decía el señor diputado de UPyD que nuestro problema es que no tenemos gente preparada en las Direcciones, que no son funcionarios, que no son capaces. Mire, señoría, nosotros tenemos –por lo menos yo, en mi Consejería- personas con altísima capacidad intelectual, con altísima capacidad profesional, con experiencia laboral, con experiencia formativa, ¡y claro que son del PP! ¡Sólo faltaba! Son el instrumento que tiene esta Consejería y este Gobierno para desarrollar sus políticas, porque a nosotros nos han votado para desarrollar las políticas del Partido Popular, no las suyas. Estamos desarrollando las políticas del Partido Popular, y yo necesito unos instrumentos para llevarlas a cabo, que es gente que se lo crea; gente que ponga en marcha mi programa electoral, porque es por el que me han votado. Por tanto, ¡claro que sí! ¡Mis Directores Generales son del Partido Popular, y a mucha honra! Como imagino que, en su día, cuando usted gobierne, si es que gobierna alguna vez, tendrá gente que crea en el proyecto. No tiene por qué ser de carné; tiene que creer en un proyecto y desarrollarlo. Sí, de eso se trata, y mis Directores Generales son del Partido Popular. Hasta ahí llego. Y el resto son técnicos que yo no he puesto ni he quitado, que están ahí. Conozco muy bien de dónde proceden muchos de estos técnicos que están allí, que imagino que son de toda ideología. Yo no les voy a pedir el carné; es su decisión, pero tienen que trabajar con profesionalidad. Hasta ahí llego. Las decisiones, el trabajo de los técnicos y su ideología es su problema, yo no se lo pregunto; no sé si son de derechas o de izquierdas, ni de qué partido son. Por tanto, no se confunda. ¡Sí, los míos son del PP! Creo en ello y, mientras sea Consejera, seguirán siendo del PP, porque para eso estamos aquí: para cumplir nuestro programa, no el suyo.

No es la primera vez que pone en duda la credibilidad profesional de mis Directores *(Denegaciones por parte del señor Marcos Allo.)*, y habla usted aquí de familias y cosas de estas. Mire usted, los Directores Generales de mi Consejería no son familia de nadie que tenga que ver con el asunto de Aneri ni con los cursos de formación continua. *(El Sr. MARCOS ALLO: No he dicho eso.)* Es que usted lo mezcla todo, lo enreda todo, y mezcla familiares de altos cargos... ¡No! ¡No se lo consiento! ¡No se lo admito! Son personas capaces, que no tienen ningún tipo de relación familiar con nadie, y, si la tuviera, porque algunos de los técnicos son personas contratadas, a usted tampoco tendría que importarle mucho. Yo no voy a meterme en si ustedes tienen parientes o no relacionados con sus actividades de partido o de trabajo. No me gusta que diga eso, porque ya es la segunda vez que menciona usted las relaciones familiares de mis altos cargos.

Aquí habla la señora portavoz de PSOE del "Día de la marmota." Lo que sí me parece el "Día de la marmota" son sus intervenciones, porque usted no ha venido aquí a preguntarme nada relacionado con el asunto de la formación continua; usted solo ha criticado decisiones que ha tomado el Grupo Parlamentario sobre si era bueno o no la comisión de investigación o si les están a ustedes apabullando con su mayoría absoluta. Pero es que, señoría, a mí me parece que su intervención es el "Día de la marmota." Ni siquiera, porque del asunto de empleo no tiene mucho conocimiento; su compañera sí, pero usted no. Y lo cierto es que nosotros nos repetimos... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría. Rogaría a la señora Consejera que no hiciéramos alusiones personales y nos dirigiéramos un poco más a las cuestiones que estamos tratando para no hacer discursos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Desde que hemos empezado con los asuntos relacionados con la formación continua, todas las alusiones son prácticamente personales porque hablan de connivencia, de ocultación dolosa, incluso nos acusan de connivencia con la gente que ha malversado los fondos públicos. (*Rumores.*) Le puede parecer a usted que es el "Día de la marmota", pero no es el "Día de la marmota", es la verdad, y la verdad solo hay una. La verdad es la que le estamos manifestando cada día tanto mis altos cargos como yo relacionados con este asunto.

Usted no ha aprovechado la oportunidad, que se supone que es lo que quería hacer a través de esta Comisión, para saber qué hay detrás de todo este asunto. Usted se ha dedicado a criticar en genérico, haciendo mucha demagogia sobre la democracia o no de mi Grupo Parlamentario.

Hablaba usted de enviar temas a la Fiscalía. No se preocupe, nosotros estamos mandando a la policía cada día más asuntos relacionados tanto con las asociaciones empresariales como con los sindicatos, y al final se sabrá qué es lo que ha pasado.

Ha calificado usted mi actuación en este asunto como de marrón. Mire, cuando uno intenta hacer las cosas bien; cuando uno intenta cambiar las cosas que no se hacen bien desde la perspectiva, por supuesto, de quien las está valorando; cuando uno quiere transformar la sociedad; cuando uno quiere hacer cosas que parecen cambiarlas porque no están bien hechas, no es ningún marrón. En algún momento había que tomar la decisión de cambiar la formación continua porque, desde mi punto de vista, no funciona. Quizá hayan coincidido en el tiempo una crisis desde el punto de vista de gestión de la formación continua con una serie de personas que se han aprovechado de los fondos públicos para su propio enriquecimiento personal, y otra cosa es la necesidad que tenemos de transformar la formación continua. Lo cierto es que se han unido en el tiempo, y yo lo que quiero es cambiarlo, lo estamos intentando hacer desde el Gobierno, y para mí no es ningún marrón hacer las transformaciones necesarias para que la formación para los ocupados, de verdad, se desarrolle como se tendría que haberse desarrollado y para lo que fue pensado.

Yo creo que les he dejado bastantes veces claro que aquí no hay caso político, y ha calificado usted de broma todo lo que ha planteado con este asunto. Aquí no hay caso político porque aquí no hemos hecho las cosas en connivencia, como las está haciendo el Partido Socialista en Andalucía: con facturas falsas o infladas fraccionando el objeto del contrato y comisiones del 5 por ciento que cargaban a la Junta de Andalucía; con varios dirigentes de UGT que se quedaron con un porcentaje del 15 por ciento de los cursos subvencionados por la Junta de Andalucía; con un dinero defraudado que sirvió para pagar "merchandising", publicidad de UGT en internet, organización de eventos y congresos y comidas; con una UGT de Andalucía que organizó cursos en el Caribe con dinero de la Junta cuando gobernaba Manuel Chaves; con otra parte de los fondos malversados que se utilizaron para costear íntegramente las obras de construcción de edificios del PSOE. ¡Esto sí que es caso político! O con esas ayudas concedidas por la Junta de Andalucía en 2005 a UGT para la formación profesional de desempleados, con las que se costeó íntegramente las obras de construcción de una casa del pueblo del PSOE andaluz en Lopera; un edificio compartido con UGT que costó 350.000 euros. Un informe de la Cámara de Cuentas del mes de enero sobre las ayudas de formación profesional para el empleo otorgadas, y señalan que esta institución –que ahí sí había caso político– próximos al Partido Socialista andaluz utilizó 49 millones de euros sin que conste justificación alguna. El 89 por ciento de las ayudas de la Junta se dieron a dedo y sin control. A pesar del fraude en formación, UGT de Andalucía recibirá de la Junta ahora, a través del Programa de Orientación Profesional y de Acompañamiento de la Inserción, 2,8 millones de euros para el periodo 2014-2017. ¡Y usted nos dice a nosotros que solo faltaba que no revocáramos! Pero, bueno, como puede usted ser tan osada y trasladarme a la cara, sin ruborizarse, que nosotros no hemos cumplido con nuestra obligación cuando ustedes, permanentemente, son los adalides de la falta de control en todo lo relacionado con la formación continua y, por supuesto, con los ERE. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Ustedes, señorías, han abonado subvenciones sin justificación previa. Tienen un modelo en el que no realizan ningún tipo de programación; tienen un modelo que no tiene un plan para acogerse a las actuaciones del seguimiento que tienen que hacer para los cursos de formación; tienen un modelo en el que se conceden ayudas por importe del máximo exigido; tienen un modelo que acumulan retrasos de comprobaciones o justificaciones... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Estoy planteando modelos. Porque todo eso que ustedes no hacen, nosotros lo hemos hecho aquí... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdóneme un momento, señora Consejera. Por favor, señorías, les ruego silencio. Finalicemos ya en el tramo final mínimamente razonable. Yo creo que hasta la fecha y hasta el momento lo hemos llevado razonablemente bien. Les rogaría, por favor, que guardaran silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Criticaban ustedes el documento que se les ha presentado, y es que usted ni siquiera cumplimentan los cuestionarios de evaluación de los cursos ni por parte de los alumnos ni por parte de los formadores, no elaboran los preceptivos informes de inserción... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Que no me lo creo? Lo dice la Cámara de Cuentas de Andalucía, no lo estoy diciendo yo; estoy limitándome a leer todas las irregularidades, por no decir ilegalidades, que ha dicho la Cámara de Cuentas de Andalucía. La Cámara de Cuentas dice que recibió 50 millones de euros de esta fundación andaluza que depende del Gobierno de Andalucía; 50 millones de euros en subvenciones públicas entre los años 2009 y 2010 que no han tenido justificación alguna, y los cursos ni siquiera se habían iniciado.

Ustedes hablan de que mi Grupo Parlamentario coarta su libertad de expresión y su posibilidad de conocer en profundidad los expedientes relacionados con la formación continua. Tienen ustedes todos los expedientes en vivo y en directo, no virtuales, para que ustedes los vean, los controlen y hagan todas las aseveraciones que han hecho. (La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: *¡No tenemos todos los expedientes!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Porque, fíjense lo que decía hoy el periódico de UGT Andalucía y de su gestión... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: *¡Ya está bien! ¡Por favor!*) Lo han sacado hoy. Ustedes están criticando una gestión de control de los cursos en la Comunidad de Madrid, y ustedes, señorías, tienen que practicar con el ejemplo... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señorías, por favor, guarden silencio!

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Y, por tanto, no puede aceptarles ni admitirles que, dentro de las posibilidades que ha tenido. (La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: *¡Váyase al ático y deje Andalucía!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, ¿pueden guardar silencio? De la misma forma que cuando ustedes han intervenido se ha guardado silencio, lo único que les pido es reciprocidad.; un mínimo de cortesía parlamentaria. (La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.) ¡Si me parece muy bien! En el debate y en el ardor de la dialéctica parlamentaria... Cada uno de ustedes ha hecho la intervención que les ha parecido más oportuna; lo único que les pido es que, por favor, de la misma forma, permitan que la Consejera acabe su intervención.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Señor Presidente, muchas gracias; ya he terminado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y treinta y siete minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid